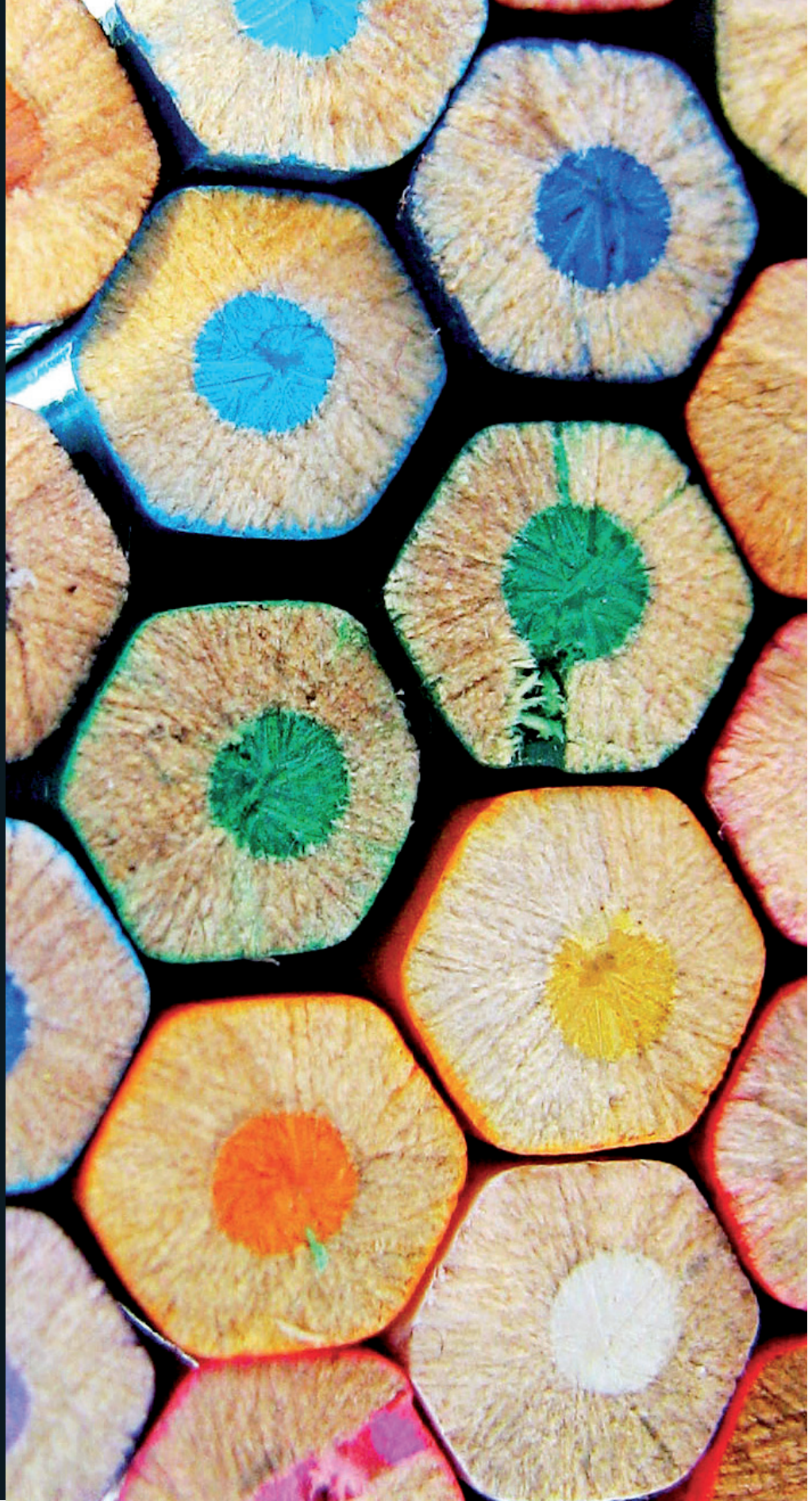


Revista Estudios Cooperativos

Vol. 16 - N° 2
Diciembre de 2011





La convivencia se fortalece de
nuestras diferencias, donde cada uno
completa un espacio, sosteniendo a
los otros, que somos todos.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



extensión
Universidad de la República

Universidad de la República - Uruguay
Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
Dr. Humberto Tommasino
Pro Rector de Extensión






REVISTA ESTUDIOS COOPERATIVOS
asociativismo - cooperativismo - economía solidaria -
extensión universitaria - desarrollo local - desarrollo rural

Consejo Editor
Fernando de Torres, Cecilia Matonte, Gerardo Sarachu y
Felipe Stevenazzi

Consejo Académico Asesor

Elena Albornoz - Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina
Antônio Cruz - Universidade Federal de Pelotas - Brasil
Ricardo Dávila - Universidad Javeriana - Colombia
Pedro de Hegedüs- Universidad de la República – Uruguay
Gabriel Fajn - Universidad de Buenos Aires - Argentina
Guillermo Foladori – Universidad Nacional de Zacatecas - México
Pablo Guerra - Universidad de la República - Uruguay
Pedro Narvarte - Universidad de Santiago de Chile - Chile
Pedro Selvino Neumann – Universidade Federal de Santa María - Brasil
Pablo Martinis - Universidad de la República – Uruguay
Daniel Olesker - Universidad de la República - Uruguay
Paulo Peixoto de Albuquerque - Uni. Fed. do Rio Grande do Sul - Brasil
Kelly Pereira – Universidad de Buenos Aires - Argentina
Marcos Supervielle - Universidad de la República – Uruguay

Publicación indexada en Latindex – www.latindex.org

-  Copyleft
-  Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
-  Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor/a, editorial, año).
-  No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.
-  Mantener estas condiciones para obras derivadas: sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

La revista Estudios Cooperativos es una publicación semestral, primera edición Julio, segunda edición Diciembre. La misma tiene un costo de \$150 pesos uruguayos, que expresa los costos de armado, diseño e impresión.

Dirección Postal
Brandzen 1956/203
C.P. 11200 - Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2409.02.86.
Fax. (598) 2408.31.22
Correo Electrónico
estudioscoop@extension.edu.uy
Sitio web
www.extension.edu.uy/uec/revista
Nº ISSN 1688-6283
Deposito Legal:
Nº 356.509 / 11
Diseño y armado:
Lic. Lucas Stevenazzi
www.lucas-stevenazzi.tk



Prólogo	7
Apertura	
• Legislación y fomento del cooperativismo en Uruguay. Esfuerzos espasmódicos, fragmentarios y reactivos. <i>Juan Pablo Martí</i>	10
Investigación	
• De crisis financieras y etapas transicionales - Apuntes sobre acumulación originaria, revueltas populares y proyectos políticos. <i>Cristóbal Navarro Marshall</i>	28
• Metodología de trabajo y funcionamiento de la Mesa de Desarrollo de Laureles-Cañas (Tacuarembó): <i>Un estudio de caso. Fiorella Cazzuli, Ethel Ferreira-Chaves, Pedro de Hegedüs, Humberto Tommasino, Juan Bertollini, Mariana Brunel, Patricia Duarte, Ana Fernández, Héctor Rodríguez, Julio Sayes, Guillermo Seijo.</i>	42
Ensayos y Polémicas	
• Prácticas de consumo e mudança social. <i>Ana Lucía Cortegoso</i>	62
• Extensión universitaria en Uruguay: aportes para la construcción de nuevas referencias. <i>Gabriel Picos</i>	76
• Descentralización, territorialización de las políticas públicas y participación popular: reflexiones desde la extensión universitaria. <i>Marcelo Pérez Sánchez</i>	88
Del sector...	
• Mesa de Encuentro por Autogestión y Construcción Colectiva. Auto-organizados para la transformación social. <i>Lorena Caffaro, Gimena Huertas, Dahiana Mateu, Verónica Riverón y Cecilia Soría.</i>	104
Normas de publicación de originales.....	110

Estimados/as lectores/as, nos ponemos nuevamente en contacto para presentar el segundo volumen del año 2011 de la revista Estudios Cooperativos. La Unidad de Estudios Cooperativos editora de la revista, aparte de sus actividades de extensión, docencia e investigación, que realiza, participa en algunos espacios que nos interesa destacar.

La Coordinadora Nacional de Economía Solidaria es “fruto de un proceso que ha buscado el acercamiento, diálogo y posterior coordinación entre los diversos colectivos y organizaciones pertenecientes al movimiento de Economía Solidaria en Uruguay”. “Su Visión es buscar en la diversidad, favoreciendo la articulación entre los actores de la economía solidaria, respetando las diferentes prácticas y estilo de cada uno de ellos, siempre en el marco de los valores y principios del movimiento”.

“Su Misión es apoyar el proceso de avance y consolidación de las diversas formas de hacer y vivir la economía solidaria en los distintos departamentos del país, promover el fortalecimiento de las redes locales, representar los intereses del sector ante los organismos nacionales, incidir en la construcción de políticas públicas, así como representar al sector ante el Espacio Mercosur Solidario (EMS) y otras redes internacionales”.

Participan en la Coordinadora de Economía Solidaria los emprendedores y las organizaciones de apoyo. De acuerdo a las definiciones realizadas por la Mesa nacional de la Coordinadora el 12 y 13 de marzo de 2011 se entiende por “emprendimientos de economía solidaria a un organismo de carácter colectivo que a través de redes promueve como centro a las personas y desarrolla los valores de la solidaridad en las distintas fases de su actividad económica: producción, distribución consumo y finanzas”.

Las organizaciones de apoyo son “aquellas organizaciones que desarrollan acciones o programas de promoción y fomento de la economía solidaria por medio de la capacitación, asesoría, incubación, investigación, acompañamiento campañas, asistencia técnica etc”.

La Unidad de Estudios Cooperativos incorporó como tema de estudio e investigación la Economía Solidaria y participa en la coordinadora como organización de apoyo.



Entre las acciones que se encaran como apoyo a este colectivo es la creación en 2010 de un grupo de estudio y acción que se formó en el curso de cooperativismo y asociativismo que dicta la Unidad. Durante todo este año se realizaron talleres para profundizar las definiciones y las características de los emprendimientos de economía solidaria. Para el año que viene se plantean la realización de un relevamiento de emprendimientos vinculados a la coordinadora, para lo cual se cuenta con su apoyo. Se está buscando apoyo económico para realizarlo.

Los lectores encontraran en relación al anterior volumen algunas modificaciones que corresponden al proceso de ajuste de la revista a los criterios formales de una publicación científica, línea de trabajo en la que seguimos aprendiendo y profundizando con el objetivo de contar con la revista como una herramienta de divulgación científica.

En este número se presentan los siguientes artículos:

En el artículo de apertura Juan Pablo Martí analiza la evolución de la legislación cooperativa en Uruguay, fundamentalmente en lo referido a la promoción de cooperativas. La pregunta fundamental es cómo surgen las cooperativas y, particularmente, cuál es la incidencia del Estado y las políticas públicas en su surgimiento, partiendo de la base de que la promoción estatal es una de las matrices de surgimiento de las cooperativas. El cambio de escenario que significa la aprobación de la Ley General de Cooperativas en 2008 vuelve interesante la revisión en perspectiva histórica de las acciones públicas de fomento del cooperativismo.

En el primer artículo de la sección investigación, Cristóbal Navarro Marshall docente de macroeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, reflexiona en torno a la etapa actual del Capitalismo, que podría ser designada como transicional, y que se manifiesta en profundas crisis económicas, políticas, sociales y ambientales. Esa transición habría empezado hace décadas y en el seno de la misma emergen numerosas revueltas populares que si bien aún no confluyen en un proyecto político que se proponga verosímelmente superar al Capitalismo, nos confrontan con una serie de formas alternativas de organizar y entender la vida económica y política. Nos parece interesante proponer una lectura en diálogo con el artículo "La acumulación solidaria. Los retos de la economía asociativa bajo la mundialización del capital". de Antônio Cruz, publicado por esta revista en su volumen 16 n°1 de 2011.

En el segundo artículo de la sección investigación, un grupo de estudiantes de posgrado y docentes del curso "Estrategias de Intervención para procesos de Desarrollo Rural" de la Facultad de Agronomía, dan cuenta del trabajo de investigación cualitativa a través de un estudio de caso sobre la Mesa de Desarrollo Rural de Laureles-Cañas, Tacuarembó.

En ensayos y polémicas Ana Lucia Cortegoso sobre Prácticas de consumo y cambio social, planteando la relación entre las prácticas de consumo en vigor y la desigualdad social y degradación ambiental presente en la sociedad capitalista, así como la importancia de superar estas prácticas en favor de otras propuestas de consumo consistentes con la Economía Solidaria.

Gabriel Picos reflexiona y debate sobre nuevas referencias conceptuales, filosóficas y políticas para el trabajo en Extensión Universitaria, que recuperen en toda su amplitud la historia latinoamericana en relación a la misma. A partir de ello, dejaremos establecidas algunas problemáticas necesarias para pensar el desarrollo de estas prácticas, introduciendo una perspectiva de lucha de clases en clave de Antonio Negri, y tomando como material de análisis algunas de las prácticas en las que nos hemos venido viendo involucrados en los últimos años.

Marcelo Pérez plantea un conjunto de reflexiones conceptuales a partir de las prácticas de extensión que se vienen desarrollando en la Universidad de la República, en la actual “era progresista”, sobre descentralización, políticas públicas y participación popular. Dichas reflexiones toman como referencia los aportes de las ciencias sociales y en particular su vínculo con el pensamiento crítico y la educación popular.

En este volumen retomamos una sección de la Revista, llamada “del sector” en la misma está abierta a la demanda del sector cooperativo y la economía social y solidaria, con el objetivo de difundir reflexiones y opiniones de los propios actores del sector. Entendemos que esta sección al no plantearse cumplir con los requisitos de la forma académica no está sujeta a arbitraje. En este volumen presentamos un artículo sobre la mesa de Autogestión espacio donde la Unidad de Estudios Cooperativos participa cumpliendo uno de los objetivos de la Unidad que es estudiar, promover y apoyar espacios cooperativos y emprendimientos autogestionarios.

La revista Estudios Cooperativos invita a los lectores a presentar artículos con el objetivo de ampliar el campo de reflexión y acumulación en las temáticas de interés de esta publicación. En este sentido informamos que incorporamos el –Desarrollo Local – con la perspectiva de darle más globalidad a la temática.



Legislación y fomento del cooperativismo en Uruguay. Esfuerzos espasmódicos, fragmentarios y reactivos¹

Juan Pablo Martí²

1- El trabajo forma parte de la investigación para la Tesis para optar por el Doctorado en Ciencias Sociales (mención Historia Económica) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El proyecto de Tesis consiste en un estudio de carácter histórico económico sobre el cooperativismo en Uruguay, reconstruyendo el proceso histórico de las modalidades cooperativas de trabajo asociado, ahorro y crédito y agropecuarias. Se propone estudiar el vínculo existente entre las matrices de surgimiento y las modalidades de desarrollo de las cooperativas. Para ello se indaga en los orígenes y los condicionantes de su surgimiento y la estructura que adoptan las diferentes modalidades cooperativas. Quisiera agradecer a las distintas personas que aportaron a la elaboración de versiones anteriores del presente trabajo: a Antonio Cruz, Reto Bertoni y Andrés Rius, integrantes del Tribunal de calificación y a los compañeros del Seminario de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales. Un reconocimiento muy especial a las colegas de la Unidad de Estudios Cooperativos, especialmente a Cecilia Soria y María José Dabezies con quienes comenzamos a incursionar en la temática. También quisiera agradecer las sugerencias y aportes de Danilo Gutiérrez. Por supuesto, ninguno de ellos es responsable por los errores que pudiera cometer.

2- Programa de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República. E-mail: jpmarti@fcs.edu.uy.



Resumen

El trabajo analiza la evolución de la legislación cooperativa en Uruguay, fundamentalmente en lo referido a la promoción de cooperativas. La pregunta fundamental es cómo surgen las cooperativas y, particularmente, cuál es la incidencia del Estado y las políticas públicas en su surgimiento, partiendo de la base de que la promoción estatal es una de las matrices de surgimiento de las cooperativas. El cambio de escenario que significa la aprobación de la Ley General de Cooperativas en 2008 vuelve interesante la revisión en perspectiva histórica de las acciones públicas de fomento del cooperativismo. Se analiza la evolución de la normativa en las cooperativas de trabajo, las cooperativas agrarias y las cooperativas de ahorro y crédito, desde los orígenes hasta 2008.

Palabras clave:

legislación cooperativa, políticas públicas, fomento cooperativo.

Abstract

The paper analyses the evolution of cooperative legislation in Uruguay, mainly in reference to the promotion of cooperatives. The basic question of the work refers to how cooperatives emerge. Public action to promote cooperation is one of the matrices of the emergence of cooperatives. This study inquires into the impact of state and public policies in the cooperative emergence. The approval of the General Law of Cooperatives in 2008 implies a change of scenery. That change makes the review of the historical perspective of cooperative state promotion interesting. This paper analyzes the evolution of regulations in work cooperatives, agricultural cooperatives and credit unions sectors from the origins to 2008.

Keywords:

cooperative legislation, public policy, promoting cooperativism.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone constituir un punto de partida que permita abordar la relación del Estado uruguayo con el movimiento cooperativo. Las preguntas que motivan el trabajo están referidas a la manera cómo surgen las cooperativas y, particularmente, cuál es la incidencia del Estado y las políticas públicas en su surgimiento.

En Uruguay los orígenes del cooperativismo datan de la segunda mitad del siglo XIX. Diferentes trabajos (Terra, 1984 y Bertullo *et al.*, 2004) ubican los antecedentes cooperativos en la década de 1870 y vinculan sus inicios al aporte de los inmigrantes que promovieron cooperativas y mutuales. Actualmente, y de acuerdo al II Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural de 2008, existen 1.165 cooperativas en todo el territorio nacional, que involucraban a 1.223.531 socios (Cabrera, Dornel y Supervielle, 2010: 5).

Por otro lado, el movimiento cooperativa uruguayo, a diferencia de otros de la región, se ha caracterizado por un vínculo de autonomía e independencia con el Estado. Bertullo *et al.* (2004; 4 y ss.) señalan como una de las características sobresalientes del cooperativismo uruguayo que su desarrollo ha sido facilitado u obstaculizado por el accionar del Estado pero conservando siempre su autonomía.

Con la aprobación de la Ley General de Cooperativas N° 18.407 en octubre de 2008 finaliza una etapa. No solo en términos legislativos sino también en términos del desarrollo del cooperativismo, puesto que se crea el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO) con participación del gobierno y del movimiento cooperativo.³ Este cambio legislativo establece el fin de una etapa en el relacionamiento del Estado uruguayo con las cooperativas, particularmente en lo referido a la promoción de cooperativas.⁴

Es por eso que nos parece relevante estudiar en perspectiva histórica cuál ha sido la relación del Estado con el cooperativismo. Nos propondremos como objetivo analizar la evolución de la legislación cooperativa en Uruguay. Analizar los cambios en la legislación nos permitirá comenzar a clarificar la relación del cooperativismo con el Estado.⁵

3- Un buen análisis de los antecedentes de la Ley N° 18.407 se puede encontrar en los trabajos de Reyes (2008) y Gutiérrez (2008). A su vez, recientemente se han publicado dos trabajos que realizan un prolijo y exhaustivo análisis de la nueva ley: *"Derecho Cooperativo Uruguayo"* de Gutiérrez, Machado, Lamenza y Reyes Lavega y *"Sociedades Cooperativas. Sistema y Derecho Cooperativo"* de Amorin y Algorta.

4- Cracogna (2011) señala: *"La nueva Ley -que derogó las leyes y Decretos previos- es el producto de un largo proceso de elaboración realizado con activa participación cooperativa el cual dio como fruto un texto moderno que, sin embargo, no ignora la tradición cooperativa del país"*.

5- Por razones de espacio dejamos de lado el análisis de los casos de cooperativas impulsadas por la legislación. El caso de CONAPROLE lo analizamos particularmente en otro trabajo (ver Martí, 2011) y la Ley N° 17.978 que compromete al Estado a promover las cooperativas sociales es analizada en Martí, Soria y Dabezies (2008).



Para dar cuenta de esta problemática e intentar responder a las preguntas, optamos por una metodología de índole cualitativa. El estudio tiene una finalidad *descriptiva* en tanto se propone dar cuenta, en términos históricos, de las matrices de surgimiento y el desarrollo de las cooperativas. En particular, cómo desde la legislación se promueven cooperativas. Por otra parte, la investigación es de tipo *explicativa* ya que no sólo aspira dar a conocer las trayectorias históricas de la realidad en estudio, sino que también tiene como objetivo, a partir de ello, entender y explicar las relaciones entre el rol del Estado y el surgimiento de las cooperativas. En cuanto a las técnicas de recolección de información se recurrió básicamente a: reconstrucción de fuentes documentales y legislativas y entrevistas a informantes calificados.

Además de esta introducción, el trabajo se compone de otras cuatro secciones. En la primera se presenta la promoción de cooperativas desde el Estado como una de las posibles matrices de surgimiento de las cooperativas. En el segundo apartado se exponen las características generales de la legislación. En la tercera sección se analiza la evolución de la legislación, haciendo especial énfasis en los aspectos promocionales de la misma. Finalmente, se realiza un balance de la legislación cooperativa en Uruguay.

El surgimiento de las cooperativas a partir de la acción estatal

Las nuevas condiciones de la economía globalizada traen como consecuencia escasa capacidad en la generación de empleo. Las cooperativas aparecen como una alternativa para responder al desafío de generar empleo. Una rápida revisión por las experiencias de fomento cooperativo en América Latina en los últimos años, nos muestran un papel cada vez más activo del Estado en la creación de cooperativas.⁶ Sin embargo, para enfrentar el desempleo no es suficiente con la simple creación de cooperativas, estas deben ser competitivas y eficientes para insertarse en el mercado, sin perder de vista sus principios y valores. Las cooperativas deben responder a diversas problemáticas de organización, de capitalización y de gestión. Ello requiere elaborar estrategias y herramientas –tanto a nivel práctico como teórico– necesarias para su evolución. En este contexto se hace necesario que la teoría organizativa proponga los marcos conceptuales con los cuales describir y desplegar la experiencia cooperativa de modo de ayudar a los protagonistas (Battaglia, 2004). De ahí el interés por indagar la primera etapa del ciclo de vida de las cooperativas para avanzar sobre los mejores modelos organizativos.⁷

Para analizar el surgimiento de las organizaciones cooperativas son interesantes los aportes de Vanek (1985) y Terra (1984).⁸ En base a los mismos, y en un esfuerzo de síntesis, podríamos reconocer como matrices de surgimiento de las cooperativas las siguientes:

6- Véase al respecto Martí y Pérez de Uralde (2010), Cravino y Mutuberría (2010), Martí, Soria y Dabezies (2008).

7- Para ello, nos afiliaremos a la teoría de los estadios contingentes (Greiner, 1972; B. R. Scott, 1971; Quinn y Cameron, 1983; Adizes, 1989) y veremos a la experiencia cooperativa con una perspectiva histórica.

8- Una revisión de las propuestas de estos autores se puede ver en Camilletti *et al.* (2005).



Cuadro I. Matrices de surgimiento de las cooperativas

Empresas recuperadas	Cooperativas que nacieron por la transferencia a los trabajadores de empresas deficitarias, públicas y privadas.
Iniciativa autónoma	Cooperativas que nacieron de un impulso autónomo de los propios socios en busca de superar los modelos de producción capitalista y de obtener una nueva forma de relación social y productiva
Creadas por organización externa	La organización cooperativa creada por una organización externa, no cooperativa ella misma pero muy motivada y altamente competente, que le dio la eficiencia empresarial y orientó la capacitación y gradual transferencia a la autogestión, una vez pasada la etapa creativa y lograda la consolidación
Promovidas por el Estado	Las cooperativas promovidas por la acción estatal. En los países de la región observamos frecuentemente políticas públicas que promueven la formación de cooperativas

Fuente: Elaboración propia en base a Vanek (1985) y Terra (1984).

En oportunidad de este trabajo nos interesaremos por esta última modalidad: las cooperativas creadas o fomentadas a partir de la acción estatal. Enmarcaremos esto en lo que entendemos por políticas públicas, es decir: cualquier acción realizada desde el Estado, a través de sus instituciones (Varas, 1997) para influir sobre un problema que en determinado momento los ciudadanos o el propio gobierno consideran una prioridad (Tamayo Sáenz, 1997: 281).⁹

En este caso nos proponemos indagar las políticas públicas hacia el cooperativismo que se realizan a partir de la legislación. Para ello analizaremos el marco general de la legislación cooperativa, las normativas para cada uno de los sectores estudiados: trabajo, agropecuarias y ahorro y crédito.

Marco general de la legislación

Aunque, como sostiene Moreira Piegas (1987), el Derecho Cooperativo en Uruguay no ha tenido mayor desarrollo, si tiene importantes antecedentes en diversos trabajos especializados. Una referencia ineludible es el trabajo de Rippe (1987): "*Los problemas jurídicos de las cooperativas*", quien hace un pormenorizado análisis de la legislación cooperativa y lo que eran en ese momento las propuestas legislativas.

9- El rol del Estado como promotor de las cooperativas puede manifestarse de muy diversas formas, entre ellas la Legislación: a través de resoluciones que estimulan la creación de cooperativas para la realización de determinadas actividades. Otras modalidades pueden ser: Disposiciones fiscales, asesoramiento técnico, ayuda financiera, etc.



Más cercanos en el tiempo son los trabajos de Reyes (2008) y Gutiérrez (2008), Reyes y Gutiérrez (2005 y 2009) y Gutiérrez *et al.* (2011); activos partícipes de la propuesta de Ley General de Cooperativas, que tomaremos como base para nuestro análisis.

En primer lugar, señalar que en Uruguay las cooperativas no tienen una recepción constitucional expresa (Cibils, 2007: 136). Solamente en el Art. 188 inc. 3 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay existe una referencia indirecta cuando se menciona que: “*El Estado podrá participar en actividades industriales, agropecuarias o comerciales, de empresas formadas por aportes obreros, cooperativos o de capitales privados*”.

Respecto a la legislación, Reyes y Gutiérrez (2009) afirman que el proceso legislativo sobre el cooperativismo en Uruguay ha sido “espasmódico y fragmentario”. Argumentan que

Se han dictado diversas normas (leyes y decretos) en la materia, en coyunturas históricas, sociales y económicas diferentes, atendiendo sobre todo a cada modalidad o tipo de cooperativa, es decir, sin una perspectiva homogénea y de conjunto. Por ello nos encontrábamos con un marco regulatorio incompleto, antiguo y con falta de conexión y de una clara unidad conceptual. Al mismo tiempo se constataba la existencia de un sistema de control estatal disperso en varios organismos, todo lo cual no ayudaba para una mejor aprehensión y comprensión del cooperativismo, tanto desde las estructuras del Estado como de la comunidad en general, y tampoco favorecía su mejor desarrollo (Reyes y Gutiérrez, 2009).

Aún más, Marqués *et al.* (2008) sostienen al respecto del cooperativismo agropecuario, que podríamos hacer extensivo al resto de los sectores que

La política pública relacionada a las cooperativas agropecuarias es escasa o inexistente. Los aportes al respecto que se desatacan son las incipientes leyes y decretos que brindan un marco legal y regulatorio del sector. Estas leyes presentan como principal característica ser reactivas. El Estado legisla para regular las experiencias que ya existen. No es detectada una política de fomento o promoción. Por lo general, los movimientos sociales han sido los generadores de la dinámica asociativa y productiva en el país y el Estado ha ido un paso atrás, intentando llenar los espacios y dando el marco regulatorio (Marqués *et al.*, 2008: 136).

Si comparamos el desarrollo de la legislación cooperativa en Uruguay con la legislación de la región nos encontramos como señala Cracogna (2011) que: “...*hasta 2008 Uruguay constituía el único país latinoamericano que no contaba con una Ley general de cooperativas*”.

Por lo que podríamos caracterizar la evolución legislativa como de avances espasmódicos, legislación fragmentaria y marco regulatorio reactivo.



El posterior análisis de la legislación cooperativa permitirá comprobar la razón de tal afirmación.¹⁰

Respecto del fomento cooperativo, Rippe (1987: 98-114) lo definía como “*el insuficiente y heterogéneo sistema legal de apoyo al desarrollo de las cooperativas*”. Afirma que el apoyo estatal a las cooperativas constituye una decisión política, el Estado puede fomentar, desestimular o mantener una posición de abstención. El análisis que realizaba Rippe en 1987 lo llevaba a sostener que la legislación muestra una actitud positiva hacia el fenómeno cooperativo y los medios de apoyo utilizados son básicamente algunas exenciones tributarias de distintos grados de intensidad. Sin embargo, plantea dos observaciones. Por una parte, la poca variedad de medios instrumentales puestos al servicio del fomento cooperativo y la ausencia de una legislación unitaria y coherente dirigida a estimular las cooperativas. La opción instrumental comúnmente utilizada es la exoneración tributaria cuando el Estado dispone de una amplia gama de instrumentos para fomentar las actividades económicas. Por otra parte, Rippe (1987) señala también, el sesgo paternalista del apoyo estatal que prioriza el control por sobre el fomento y afecta la autonomía y la independencia respecto del Estado.

Respecto de la estructura de fomento cooperativo del Estado Rippe (1987) indicaba que estaba diversificada y atomizada entre múltiples dependencias no coordinadas entre sí, no articuladas en una política nacional.

Como antecedentes de la promoción del cooperativismo Gutiérrez *et al.* (2011) sostienen que,

...más allá de los intentos de la década de 1920 antes referidos, son de destacar la experiencia de la Dirección de Fomento Cooperativo dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (período 1985-90) y de la Comisión Honoraria del Cooperativismo en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (que funcionó en el período 1991-2009 con intermitencias)...¹¹

A continuación, repasaremos los cambios en la legislación para los tres sectores estudiados: trabajo asociado, ahorro y crédito y agropecuarias, en la que se contemplan herramientas promocionales, tales como regímenes tributarios favorables o sistemas de retención salarial para la cobranza de créditos o aportes al capital social (Gutiérrez *et al.*, 2011).¹²

Evolución de la legislación cooperativa

Respecto de los antecedentes legislativos, las leyes precursoras en materia cooperativa se relacionan con figuras jurídicas afines a las cooperativas. Particularmente las leyes sobre las Cajas de Crédito Rural, Ley N° 3.948 y Ley N° 3.949, del 19 de enero de 1912 y también la Ley N° 6.192 de Sociedades de Fomento Rural del 16 de julio de 1918.

10- Mencionaremos la legislación correspondiente a las cooperativas de vivienda y de consumo pero no profundizaremos en ella ya que no forman parte de este proyecto de investigación.

11- Un análisis del trabajo llevado adelante por la Dirección de Fomento Cooperativo es puede encontrar en Martí, Soria y Dabezies (2008). Una referencia respecto al trabajo de la Comisión Honoraria de Cooperativismo se puede encontrar en Martí (2010).

12- Vale la pena destacar la aprobación de dos leyes referidas a dos sectores que quedan por fuera de este estudio: en 1946 la Ley N° 14.019 regula a las Cooperativas de Consumo y en 1968 la ley N° 13.728 da marco legal al cooperativismo de vivienda.



La primera ley sobre cooperativas fue la N° 10.008 de cooperativas agropecuarias del 5 de abril de 1941. Posteriormente se aprueba la ley N° 10.761, del 15 de agosto de 1946. Algunos artículos de esta ley, considerada la ley madre de las cooperativas en Uruguay (Reyes y Gutiérrez, 2009), aún cuando habían sido derogados o caído en desuso, permanecieron vigentes hasta la aprobación de la Ley General de Cooperativas de 2008.

La Ley N° 10.761 y su decreto reglamentario del 5 de marzo de 1948 constituyeron el principal marco regulatorio de las cooperativas de consumo y de producción o trabajo asociado y de todas aquellas que no fueran las de agrarias (Reyes y Gutiérrez, 2009). La ley identifica a las cooperativas como sociedades de naturaleza comercial y las clasifica en cooperativa de producción y de consumo, atendiendo al criterio de distribución de los excedentes (Reyes y Gutiérrez, 2005).

La legislación posterior va a regular las distintas modalidades cooperativas, que a partir de la ley anterior funcionaban como cooperativas de consumo, particularmente en las ramas de ahorro y crédito y de vivienda.

Podríamos señalar dos excepciones a la legislación por modalidad. Por una parte la ley N° 16.060 del 4 de setiembre de 1989, que si bien es sobre las Sociedades comerciales en general, en su artículo 515 ordena la aplicación del Código de Comercio a las cooperativas. Por otra parte, podemos señalar la Ley N° 16.156 del 29 de octubre de 1990 que se refiere a la personería jurídica de las cooperativas. A excepción de estas normas, y hasta la aprobación de la Ley General de Cooperativas, la legislación se ocupó de cada una de las modalidades.

Legislación de las cooperativas de trabajo

En el caso de las *cooperativas de trabajo*, los orígenes se remontan a fines del siglo XIX y están asociados a trabajadores provenientes del movimiento sindical europeo que traían modelos y propuestas que poco a poco se fueron enraizando en la sociedad uruguaya. Sin embargo su aparición formal es con la mencionada Ley N° 10.761 de 1946. Durante la década de 1960, junto con el incremento de la movilización social se va a intensificar la organización de las cooperativas de trabajo buscando la superación de las limitaciones y dificultades que obstaculizaban su desarrollo. De estos esfuerzos nace la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) en 1962. Fruto también de la movilización y el esfuerzo del sector cooperativo es la aprobación parlamentaria de la Ley de Exoneraciones Tributarias (N° 13.481) de 1966. Esta ley las exoneró del pago de impuesto nacionales y del aporte jubilatorio patronal, siempre que cumplieran con determinados requisitos.¹³

13- Reyes y Gutiérrez (2005: 142) sostienen que "...estos requisitos corresponde a una visión superada de la modalidad [de cooperativas de trabajo], representando un serio perjuicio para la existencia de cooperativa, especialmente en el campo de los servicios".



Durante la dictadura militar (1973-1984) las cooperativas de trabajo, al igual que otras expresiones de los movimientos sociales, fueron perseguidas y obstaculizado su desarrollo.¹⁴ Con la recuperación democrática en 1985 el cooperativismo experimentará una fuerte expansión.

Dentro de las cooperativas de trabajo podríamos ubicar a las de profesionales de asistencia médica que fueron reconocidas por el Decreto-Ley N° 15.181 del 18 de julio de 1981. Esta norma regula la asistencia médica y establece que se puede adoptar la figura de cooperativa (Reyes y Gutiérrez, 2005).

Las cooperativas de trabajo conocerán un importante impulso durante la década de 1990 y comienzos del nuevo siglo, pero sobre bases y con características diferentes a las conocidas hasta al momento (Torrelli y Bertullo, 2006). La legislación dio cuenta de estos cambios y, aún de manera insuficiente, la Ley N° 17.794 de julio de 2004 generó un nuevo marco de referencia atendiendo temas anteriormente no considerados como por ejemplo en material concursal facilitando la adjudicación de los bienes a los trabajadores en caso de quiebra o abandono de una empresa por parte de sus titulares (Faedo, 2004).¹⁵

Un caso particular lo constituye la Ley N° 17.978 sobre las Cooperativas Sociales. Desde su creación en el año 2005, las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) percibieron a las cooperativas como un instrumento valioso para la generación de empleo e integración social. Es a impulso de dicho Ministerio que se presenta y aprueba la sobre "Cooperativas sociales" el 14 de junio de 2006¹⁶. Desde el MIDES se ha diseñado un programa de fomento de Cooperativas Sociales. El objetivo de las cooperativas sociales es proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social (artículo 1 de la Ley N° 17.978).¹⁷

Legislación de las cooperativas de ahorro y crédito

Los orígenes de las *cooperativas de Ahorro y Crédito* se vinculan a los movimientos de cooperativismo de ahorro y crédito alemán e italiano (Raiffeissen, Luzatti y también Cajas Desjardins), a los movimientos sociales católicos y al joven Estado de Bienestar laico de principios del s. XX. Surgen como cajas rurales, cajas populares y cajas de crédito que tuvieron una fuerte presencia en el interior del país. En el caso de las cajas populares, tres son las características básicas al momento de su surgimiento: la alta dependencia de los movimientos sociales cristianos de la época (en especial agrícolas), la peculiar relación con el Estado; y la inexistencia de un marco legal adecuado.

14- Sin embargo, en algunos casos excepcionales el régimen militar promoverá la creación de cooperativas, como en el caso del Programa de desmunicipalización de AMDET. Más información sobre el mismo se puede consultar en Martí, Soria y Dabezies (2008).

15- Tal como aporta Danilo Gutiérrez: "*En realidad, lo único que permitía era la entrega de la tenencia en depósito, con facultades de uso precario, sin detener el proceso concursal. Fue de las cosas que negociamos a último momento para levantar el veto*" (comentarios realizados de Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo de INACCOOP, 13 de diciembre de 2010).

16- El contenido de la Ley N° 17.978 sobre cooperativas sociales constituía un capítulo específico del proyecto de ley general de cooperativas presentado al parlamento el 27 de julio de 2004.

17- Se podría discutir si se trata de un tipo particular de cooperativas de trabajo o da surgimiento a una nueva modalidad cooperativa. Para esta discusión ver por ejemplo Martí *et al.* (2010).



El sistema de las cajas populares entró en crisis en la segunda mitad del siglo XX. Mientras en 1950 existían 47 Cajas populares, para 1970 se contabilizan solamente dos.

Las cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) propiamente dichas comenzaron a formarse a mediados de los años '60, y tuvieron su mayor desarrollo a partir de los '70. En 1965 la Ley N° 13.330 prohíbe la instalación de cooperativas de ahorro y crédito que no estuvieran presentes en ese momento. Se prohibieron las "sociedades financieras" a raíz de todas las financieras particulares paralelas a los bancos que habían quebrado. El legislador no estaba pensando en las cooperativas que no tenían un peso significativo. La prohibición suponía la restricción de la operatoria a las entidades bancarias y, por tanto, las cooperativas estaban incluidas entre las "sociedades financieras". En la práctica, se siguieron creando cooperativas en ese período. Del sistema promovido por el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU), que luego darían origen a las Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito (COFAC), estaban El Roble (1962), Toledo Chico, Artesanías Unidas (Trinidad, 1964, la más antigua de las fusionadas en COFAC), Cruzada Libertadora (Mercedes, 1968).¹⁸

En tanto, la Ley N° 13.988 del 19 de junio de 1971 reconoce su existencia y establece la normativa. En 1972 se fundan la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) y la Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito (COFAC) y surge en 1976 la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), como una entidad creada para la defensa gremial y la promoción de las cooperativas de ahorro y crédito. En 1983 comienza el proceso de fusión y en 1986 se crea Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito a partir de COFAC, que comienza funcionar a partir de 1987. También en 1986 Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC).

En 1982 se aprueba al Decreto-ley N° 15.322 que dedica capítulo a las CAC's y distingue: las de intermediación financiera o "abiertas", y las de capitalización o "cerradas" (no reciben depósitos de socios ni de terceros). A las primeras se les permite una operatoria plena y son controladas y fiscalizadas por el Banco Central del Uruguay. En la década del '90 se produce el crecimiento y concentración del sector en torno a ACAC y COFAC. En 1998 ACAC se asocia con *Crédit Agricole* de Francia pasando a conformarse el Banco ACAC S.A. En lo que respecta a COFAC, luego de una década de impresionante crecimiento y a consecuencia de las turbulencias financieras vividas en el país en 2002, entra en crisis y es intervenida por el Banco Central en 2006.¹⁹

La crisis financiera de 2002 da lugar a la ley de "Fortalecimiento del Sistema Bancario" N° 17.613 del 27 de diciembre de 2002 que en su artículo 12 reformula el instituto de las acciones con interés, previsto en el artículo 11 del decreto reglamentario ya mencionado del 5 de marzo de 1948 (Reyes y Gutiérrez, 2005).

18- Información aportada por Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo de INACCOOP, 13 de diciembre de 2010.

19- Un análisis más exhaustivo del caso de COFAC se puede encontrar en Silveira y Martí (2008).



Legislación de las cooperativas agrarias

Respecto del *cooperativismo agrario*, Terra (1984) señala que si bien la ley que las reconoce es de 1941, tienen su origen a principios del siglo XX, en el marco del “modelo batllista”.

El sector agropecuario enfrentaba a comienzos del siglo XX, la despoblación rural y la marginación, la extensividad ganadera y una agricultura poco desarrollada. En la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez se impulsa la agricultura y la ganadería a través de planes de mejoramiento técnico. Por otro lado, se elaboraron proyectos para la recuperación de tierras fiscales para desarrollar la colonización, pero los mismos no se llevaron a cabo. También se pretende acelerar la reforma fiscal que cargaba la recaudación impositiva a la propiedad rural y urbana, teniendo una fuerte resistencia principalmente en los propietarios rurales. En 1915 se funda la Federación Rural del Uruguay (Bertino *et al.*, 2001).

En este marco surgen las Comisiones de Fomento Rural que se llamarán más adelante Sociedades de Fomento Rural. Fueron impulsadas por la empresa de ferrocarril con la finalidad de promover el progreso y estimular la producción y el comercio (Terra, 1984).²⁰ El 15 de agosto de 1915 se crea la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), en el Congreso de Minas, reuniendo a las distintas Sociedades de Fomento Rural (SFR).

Por otra parte, desde la década de 1920 el tema de las cooperativas agropecuarias aparece frecuentemente en la agenda legislativa (Terra, 1984).²¹ Pero no es hasta 1941 que, como ya mencionamos se promulga la Ley de Cooperativas agropecuarias, dando lugar a un crecimiento progresivo de la cantidad de cooperativas que se crean en el país.²² La ley sigue mayoritariamente los principios cooperativos de Rochdale y permite cooperativas de comercialización y producción tanto con propiedad colectiva de la tierra como individual.

El desarrollo del cooperativismo agrario permitirá el nacimiento de distintas federaciones de cooperativas, como la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA) en 1956. Su rápido crecimiento y también la oposición de algunos sectores cuyos intereses se veían afectados llevaron a su crisis.²³

20- Se ubicarían en torno a las estaciones del ferrocarril, en las zonas agrícolas como Colonia, Canelones, Maldonado y Minas. Estas asociaciones civiles no lucrativas, eran creadas con la finalidad de promover el desarrollo y estimular el aumento de la producción, lo que implícitamente incidiría en las mercaderías a transportar, trayendo consigo un beneficio económico para la empresa del ferrocarril, que de este modo amortizaría más rápido la inversión que estaba realizando en el país (Marqués *et al.*, 2010).

21- Terra (1984: 108) destaca el proyecto del Consejo Nacional de Administración en 1923 que proponía la creación del Instituto Cooperativo Rural. Al año siguiente se presenta un proyecto de Fomento a Cooperativas de consumo y producción en las áreas de colonización. En 1927 otro sobre cooperativas agrarias en general y en 1931 una Comisión Parlamentaria elaboró un proyecto de ley general sobre sociedades cooperativas.

22- La lentitud para legislar podría explicarse por la oposición de intereses de grupos vinculados a la comercialización y la industrialización de la producción agropecuaria Terra (1984: 109).

23- Posteriormente, en 1964 se crea la Federación Uruguaya de Cooperativas Agropecuarias Ltda. (FUCA), que reúne cooperativas de la región del litoral. Pero su intervención puso al descubierto que era una pantalla de un grupo mercantil (Terra, 1984: 119).



A instancias de la CNFR se crea, a comienzos de las década de 1960, la Cooperativa Agraria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU). Sus objetivos de comercialización apuntaban a dar poderío de compra y venta al pequeño productor. CALFORU estaba integrada por cooperativas y Sociedades de Fomento Rural. Sin bien nace como cooperativa de primer grado, su operación fue como cooperativa de segundo grado hasta que la Ley N° 14.330 en el año 1974 autoriza su funcionamiento como cooperativa de segundo grado. La Ley N° 14.330 también llamada de Sociedades de Fomento Rural establece las características de las SFR, otorga a la CNFR su contralor y permite a las SFR asociarse a las cooperativas.

Finalmente, en el año 1984, las cooperativas agrarias específicamente logran su expresión gremial, al fundarse las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF). La CAF nuclea a las cooperativas agrarias de primer y segundo grado, constituyéndose en un organismo articulador y de representación gremial, su objetivo es el desarrollo del sistema cooperativo agrario para mejorar la calidad de vida de sus productores rurales.

Estrechamente relacionadas con las cooperativas agrarias se encuentran las cooperativas agroindustriales. Estas fueron reguladas por el Decreto-Ley N° 14.287 del 12 de setiembre de 1978, reglamentado el 12 de agosto de 1981 a través del Decreto 415/81. Estas normas tuvieron escasa aplicación (Reyes y Gutiérrez, 2005: 143). En 1984, es actualizado por un nuevo Decreto-Ley, el N° 15.645, que reconoce la especificidad del fenómeno cooperativo.

Un caso muy especial es la creación de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) a partir de la Ley N° 9.526 del 14 de diciembre de 1935, para organizar la comercialización, industrialización y distribución del producto de la leche. Este es el ejemplo más sobresaliente en la historia uruguaya de lo que se conoce como *“régie cooperative”*. La Ley N° 9.526 establecía que *“Toda la leche destinada al consumo de la población de Montevideo, que no reúna las condiciones exigidas por las ordenanzas respectivas para el expendio de leche cruda, será higienizada y pasteurizada en la o las usinas de la C.N.P.L. [...] La C.N.P.L. explotará, bajo el indicado régimen de libre concurrencia, las distintas ramas de la industria lechera y sus derivados...”*.²⁴

El régimen legal de CONAPROLE fue modificado por otras tres leyes posteriores. En primer lugar, la Ley N° 10.707 del 9 de enero de 1946 regula la ampliación y funcionamiento de CONAPROLE y aumenta el número de directores con un representante del gobierno nacional y otro del gobierno municipal. La ley amplió la actuación de la cooperativa e incentivó el ingreso de productores de todo el país. En segundo lugar, la Intendencia Municipal de Montevideo puso fin al monopolio en 1982 y el Decreto-Ley N° 15.640 del 4 de octubre de 1984, estimuló la competencia al establecer el régimen de abastecimiento de leche pasteurizada en todo el territorio nacional.

24- Una discusión respecto del carácter de CONAPROLE como *régie cooperative* se puede encontrar en Martí (2011).

Esta Ley al establecer un mínimo de procesamiento de las plantas industriales procesadoras de leche habilitó el ingreso de empresas multinacionales en el marco de la apertura económica que llevaba adelante el gobierno militar de la época. Por último, la Ley N° 17.243, del 29 junio de 2000, titulada de “*Servicios públicos y privados, seguridad pública y condiciones en las que se desarrollan las actividades productivas*”, incluyó una sección sobre CONAPROLE. Allí se eliminan los representantes del Estado en el directorio y el cargo del síndico del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) que cumplía funciones de fiscalización de la empresa. También se elimina la obligación de destinar parte de los excedentes a beneficios de los empleados y la obligación a rendir cuentas al Estado, debiendo hacerlo solamente a la Asamblea de Productores.

Balance de la legislación cooperativa

La descripción de la evolución legislativa ha intentado mostrar las características antes señaladas de avances espasmódicos, legislación fragmentaria y marco regulatorio reactivo.

Gutiérrez (2008: 199) es categórico al evaluar la legislación anterior a la Ley General de Cooperativas:

... vetusta (...), elaborada separadamente para cada rama cooperativa en diferentes épocas y con distintas concepciones y por tanto fragmentaria, contradictoria, inarmónica, plagada de lagunas. A consecuencia de ello, cada sector del cooperativismo se relaciona separadamente con los más diversos organismos estatales, ninguno de ellos vinculados al fomento del desarrollo cooperativo, la mayoría concentrado en ejercer un control displicente, propio de un Estado indiferente, lejano al fenómeno de la cooperación. Esa normativa conducía a la disociación de las distintas modalidades cooperativas: cada una con su legislación, su problemática, sus interlocutores públicos separados.

Un balance general nos permite señalar algunos aspectos de la legislación antes presentada:²⁵

Como vimos no existe una ley general sino un conjunto de normas inconexas, que carecen de una unidad conceptual, insuficiente y con vacíos e incoherencias (Reyes y Gutiérrez, 2005: 147)

Los tipos de cooperativas están limitados ya que solo pueden constituirse cooperativas enmarcadas en las modalidades expresamente previstas: producción, consumo, agrarias, agroindustriales, de vivienda y de ahorro y crédito, cooperativas sociales. No son posibles las cooperativas multiactivas o en otras ramas como la de seguros que es reservado para las sociedades anónimas abiertas.

25- Tomamos como referencia la propuesta de Reyes y Gutiérrez (2005).



Las concepciones jurídicas que hay detrás del cuerpo normativo son diferentes y hasta opuestas, en algunos casos las cooperativas se asimilan a las sociedades mercantiles y en otros se las distingue claramente. No existe un tratamiento igualitario y claro en materia de interpretación e integración del derecho ni un reconocimiento general de los principios cooperativos (Reyes y Gutiérrez, 2005:147).

Respecto del contralor estatal el sistema es ineficiente y atomizado. Las cooperativas estaban sometidas a la Inspección General de Hacienda y luego a la Auditoría Interna de la Nación (AIN), *“se recortaron tanto sus competencias de contralor que un vastísimo sector quedó totalmente marginado del mismo , permitiendo la proliferación de pseudo cooperativas”* (Reyes y Gutiérrez, 2005: 148)

Deficiente regulación de temas básicos que se traduce en una gran variedad de la legislación en temas como gestión, aspectos económicos-financieros, educación, integración cooperativa que no permite aplicar soluciones legales de un sector al otro.

Por último quisiéramos señalar dos aspectos más directamente vinculados al objetivo de nuestro trabajo, el fomento del cooperativismo desde el Estado:

Por una parte no existe un sistema legal de promoción del desarrollo del cooperativismo. Las únicas herramientas son las exoneraciones tributarias y los sistemas de retención salarial. No hay nada previsto en materia de difusión del cooperativismo, educación, información, datos estadísticos, asistencia técnica, financiamiento, apoyo a programas de modernización y reconversión.

Directamente relacionado con lo anterior es la inexistencia de un órgano estatal con competencia general en la materia. La ausencia de un órgano que articule, ordene y planifique de manera adecuada, proponga normas y dialogue con los actores lleva a que la relación de las cooperativas con el Estado sea desordenada y dispersa, obstaculizando la concreción de políticas públicas hacia el cooperativismo con carácter general.

Con la aprobación de la Ley General de Cooperativas se da un salto en materia legislativa y en lo relativo a la promoción de las cooperativas. La promoción se institucionaliza a través de la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP). Este instituto se constituye como persona pública no estatal (regulada por el Derecho Privado), y con el objetivo de *“promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país”* (Ley 18.407). Con esto se genera un ámbito técnico, administrativo y financiero para la promoción del cooperativismo y el relacionamiento entre cooperativas y Estado.

La aprobación de la Ley General de Cooperativas y la constitución del INACOOOP permiten vislumbrar muchas oportunidades. Estas solo podrán ser aprovechadas en la medida que el nuevo instituto de cooperativismo logre insertarse en las políticas públicas y genere un nuevo relacionamiento entre el Estado y el sector cooperativo.



Cuadro II. Evolución de la legislación cooperativa (Fuente: Elaboración propia)

Ahorro y crédito	Trabajo asociado	Otros sectores
<p>Agrarias</p> <p>Leyes Nº 3.948 y 3.949 de Cajas de Crédito Rural del 19/01/1912</p> <p>Ley Nº 6.192 de Sociedades de Fomento Rural del 16/07/1918.</p> <p>Ley Nº 9.526 de Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) de 1935</p> <p>Ley Nº 10.008 de cooperativas agropecuarias del 5/04/1941</p> <p>Ley Nº 10.707 Ampliación de CONAPROLE del 9/01/1946</p>	<p>Ley Nº 10.761, llamada "ley madre del cooperativismo" del 15/08/1946 y su decreto reglamentario del 5/03/1948</p> <p>Legislación por sectores</p> <p>Ley Nº 13.330 prohíbe la instalación de cooperativas de ahorro y crédito de 1965</p> <p>Ley Nº 13.988 reconoce su existencia y establece la normativa del 19/06/1971</p> <p>Ley Nº 14.330 de Sociedades de Fomento Rural de 1974</p> <p>Decreto-Ley Nº 14.827 de Cooperativas agroindustriales del 12/09/1978</p> <p>Decreto-Ley Nº 15.645 de cooperativas agrarias del 17/10/1984</p> <p>Ley Nº 16.060 sobre Sociedades Comerciales del 4/09/1989 (artículo 515 ordena la aplicación del Código de Comercio a las cooperativas)</p> <p>Decreto-Ley Nº 15.322 distingue cooperativas de intermediación financiera y las de capitalización de 1982</p> <p>Decreto-ley Nº 15.781 de cooperativas de profesionales de la salud del 18/07/1981</p> <p>Ley Nº 17.794 de cooperativas de producción o trabajo asociado de 07/2004</p> <p>Ley Nº 17.978 de Cooperativas sociales de 14/06/2006</p>	<p>Ley Nº 13.728 de cooperativismo de vivienda de 1968</p> <p>Ley Nº 14.019 regula a las Cooperativas de Consumo del 17 de setiembre de 1971</p> <p>Decreto 76/98 de cooperativas de vivienda del 24/03/1998</p> <p>Ley Nº 17.243 (Cooperativas de garantía recíproca) del 17/06/2000</p>
<p>Ley Nº 17.243 (reformas al funcionamiento de CONAPROLE) 17/06/2000</p>	<p>Ley Nº 18.407 de 24/10/ 2008 – Ley General de cooperativas</p>	



Referencias bibliográficas

- ADIZES, I., "Organizational Passages: Diagnosing and Treating Life Cycle Problems in Organizations," *Organizational Dynamics*, (Summer 1979), pp. 3-24.
- AMORIN, Marcelo y ALGORTA, Paula (2010): "Sociedades Cooperativas. Sistema y Derecho Cooperativo". Montevideo: Editorial La Ley.
- BATTAGLIA, Filippo (2004). "*L'organizzazione nelle cooperative*", Roma: Edizioni Pirego.
- BERTINO, M. et al. (2001). "La larga marcha hacia un frágil resultado. 1900 – 1955". En: "*El Uruguay del Siglo XX*". Instituto de Economía, Ed. Banda Oriental, Montevideo.
- BERTULLO, Jorge *et al.* (2004). "El cooperativismo en el Uruguay", Documento de Trabajo del Rectorado N° 22, Universidad de la República.
- CABRERA, Mariana, DORNEL, Susana y SUPERVIELLE, Marcos (2010): "II Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural. 1° Informe de Resultados", Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Setiembre de 2010.
- CAMILLETTI, Alfredo *et al.* (2005): "Cooperativas de trabajo en el Cono Sur. Matrices de surgimiento y modelos de gestión" en *Revista UNIRCOOP* – Red universitaria de las Américas en cooperativismo y asociativismo. Canadá, Volumen 3 N° 1.
- CIBILS, Gonzalo (con el aporte de J. J. Sarachu) (2007): "Políticas públicas. Un mapeo de la situación uruguaya", en CRACOGNA, Dante y DE LISIO, Claudia (2007): *Políticas públicas en materia de cooperativas*, Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, Ed. INTERCOOP, Buenos Aires, pp. 136-147.
- CRACOGNA, Dante (2011): "Prólogo", en REYES LAVEGA *et al.* (2011): "*Derecho Cooperativo Uruguayo*", Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- CRAVINO, María Cristina y MUTUBERRÍA, Valeria (2010): Cuando el Estado conforma cooperativas: entre la cooptación y la autonomía, en MARTÍ, Juan Pablo y PÉREZ DE URALDE, J. M. (coordinadores) (2010): "*La autonomía y la autogestión en las cooperativas. Herramientas y metodologías para su desarrollo*". Valencia, FUNDIBES, pp. 99-111.
- ERRANDONEA, Alfredo y SUPERVIELLE, Marcos (1992). "*Las Cooperativas en el Uruguay. Análisis Sociológico del Primer Relevamiento Nacional de Entidades Cooperativas*", Montevideo, Uruguay, FCU.
- FAEDO, Álvaro (2004): "Cooperativas de Trabajo" en MARTÍ, Juan Pablo *et al.* (2004): "Empresas recuperadas mediante cooperativas de trabajo. Viabilidad de una alternativa". Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti (COSPE) - Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay – Unidad de Estudios Cooperativos (UEC- UdelAR), Montevideo.
- GREINER, L. (1972) : Evolution and Revolution as Organizations Grow, *Harvard Business Rev.* (July-August, 1972), pp. 37-46.
- GUTIÉRREZ, Danilo (2008): "2008: Odisea en el tiempo, o "La larga marcha hacia la sanción de la ley general de Cooperativas en Uruguay", en PÉREZ DE URALDE, José María (coordinador) (2008): "*La economía social en Iberoamérica. Enfoques de interés en España, Portugal y Uruguay*", Editado por FUNDIBES – Divina Pastora – CUDECOOP, Montevideo.
- MARQUÉS, Joaquín *et al.* (2008): "La trayectoria de las cooperativas agrarias en Uruguay", en MARTÍ, Juan Pablo (coordinador) (2008): "*Cooperativas e integración regional. La trayectoria de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito en el MERCOSUR*", Montevideo: UdelAR – IDRC/CRDI
- MARTÍ, Juan Pablo (2010): "Evaluación de la legislación y los programas de fomento del cooperativismo en Uruguay", Ponencia presentada en la *Escuela de Verano de Historia Económica del Hemisferio Sur (EVHEHS)*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, 6 al 17 de diciembre de 2010.
- MARTÍ, Juan Pablo (2011): "Cooperativas creadas a partir del Estado. El caso de CONAPROLE, una *régie cooperative*". Ponencia presentada a las X Jornadas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo, Uruguay, 12, 13 y 15 de septiembre de 2011.



MARTÍ, Juan Pablo (coordinador) (2010): *“Los procesos de integración regional y de globalización en el cooperativismo agrario del Uruguay”*, Montevideo: UEC-UdelaR / IDRC-CRDI.

MARTÍ, Juan Pablo *et al.* (2010): “La economía social en Uruguay y su impacto en el Empleo”, en MONZÓN, José Luis (director): *“Economía social y su impacto en la generación de empleo”*, Valencia: FUNDIBES / Fundació General de la Universitat de Valencia.

MARTÍ, Juan Pablo y PÉREZ DE URALDE, J. M. (coordinadores) (2010): *“La autonomía y la autogestión en las cooperativas. Herramientas y metodologías para su desarrollo”*. Ed. 1, Valencia, FUNDIBES.

MARTÍ, Juan Pablo, SORIA, Cecilia y DABEZIES, María José (2008): “Programas públicos para el fomento del cooperativismo de trabajo en Uruguay (1976-2006)” en PÉREZ DE URALDE, José María (coordinador) (2008): *“La economía social en Iberoamérica. Enfoques de interés en España, Portugal y Uruguay”*, Editado por FUNDIBES-Divina Pastora-CUDECOOP, Montevideo, pp. 271-307.

MOREIRA PIEGAS, Roberto (1987): *“Cooperativas: derecho cooperativo y acto cooperativo”*, Montevideo: FCU.

QUINN, Robert E. and CAMERON, Kim (1983): *Organizational Life Cycles and Shifting Criteria of Effectiveness: Some Preliminary Evidence*, Management Science, Vol. 29, No. 1 (Jan., 1983), pp. 33-51.

REYES LAVEGA, Sergio (2008): “Antecedentes y contenidos de la Ley General de Cooperativas N° 18.407”, en FUNDIBES (2008): *“La Economía Social en Iberoamérica. Enfoques de interés en España, Portugal y Uruguay”*, Madrid: Fundación Divina Pastora/CUDECOOP/FUNDIBES.

REYES LAVEGA, Sergio y GUTIÉRREZ, Danilo (2005): “Situación e la legislación cooperativa uruguaya” en Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM): “Régimen legal de las cooperativas en los países del MERCOSUR”, RECM-Serie Jurídica, Segunda edición actualizada y ampliada, Ed. INTERCOOP, Buenos Aires.

REYES LAVEGA, Sergio y GUTIÉRREZ, Danilo (2009): “Uruguay” en Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM): *“Régimen legal de las cooperativas en los países del MERCOSUR”*, RECM-Serie Jurídica, Tercera edición actualizada y ampliada.

REYES LAVEGA, Sergio; LAMENZA, Alfredo S; GUTIÉRREZ, Danilo y MACHADO, Jorge (2011): *“Derecho Cooperativo Uruguayo”*, Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

RIPPE, Siegbert (1987): *“Los problemas jurídicos de las cooperativas”*, Montevideo: FCU.

SCOTT, B. R. (1971): Stages of Corporate Development-Part 1, Case No. 9-371-294, Intercollegiate Case Clearing House, Boston, Mass.

SILVEIRA, Milton y MARTÍ, Juan Pablo (2008): *“Las cooperativas de ahorro y crédito de Uruguay y el caso de COFAC”*. Montevideo: UdelaR. 2008

TAMAYO SAENZ, Manuel (1997): “El análisis de las políticas públicas”, en *“La nueva Administración Pública”*, Bañón, R y Carrillo, E. (comps.), Alianza Universidad, Madrid.

TORRELLI, Milton y BERTULLO, Jorge (2006): “Las cooperativas de producción o trabajo asociado en Uruguay”, Documento de trabajo elaborado en el marco del Proyecto *“Impactos de la integración regional del MERCOSUR sobre el sector cooperativo”*. UDELAR – IDRC/CRDI.

TERRA, Juan Pablo (1984). *“Proceso y significado del cooperativismo uruguayo”*, CEPAL.

VANEK Jaroslav (1985), *Imprese senza padrone nelle economie di mercato*, (a cura di B. Giuliani), Edizioni Lavoro, Roma.

VARAS, Augusto (1997): “Democratización y políticas públicas”, en *“Cambio Social y Políticas Públicas”*, Editor Raúl Urzúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas Universidad de Chile, Santiago.



Revista Estudios Cooperativos
Vol. 16 (2): 28-40, 2011
Recibido 14/10/11-Aceptado 25/11/11

De crisis financieras y etapas transicionales¹- Apuntes sobre acumulación originaria, revueltas populares y proyectos políticos²

Cristóbal Navarro Marshall³

1- El presente artículo reflexiona en torno a algunas de las conclusiones de la tesis con que el autor accedió al título de Máster en Economía Social de la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS), de Argentina. Dicha investigación concluyó en Junio de 2007, fue defendida y aprobada el 7 de Julio de 2008 y se titulaba La Acumulación Originaria de la Economía del Trabajo. Elementos para un debate necesario. Fue publicada en formato de artículo en el libro Mentiras y verdades del <<capital de los pobres>>. Perspectivas desde la Economía Social y Solidaria, el año 2010, por la editorial Imago Mundi y la UNGS.

2- Agradezco profundamente los comentarios y aportes de Laura Soto, Pablo Moller y Joaquín Muñiz.

3- El autor es Licenciado en Economía (Universidad de Chile), Magister en Economía Social (UNGS) y Doctorando en ciencias sociales (UBA). Actualmente se desempeña como Consultor Externo para organismos públicos, ONG's, organismos de Cooperación Internacional y diversas organizaciones sociales ligadas a la Economía Social y Solidaria. Además, es docente de Macroeconomía en la facultad de Ciencias Económicas de la UBA.



Resumen

A partir de elementos trabajados en su tesis de maestría, el autor reflexiona en torno a la etapa actual del Capitalismo, que podría ser designada como transicional, y que se manifiesta en profundas crisis económicas, políticas, sociales y ambientales. El aspecto transicional refiere a que los cimientos del Capitalismo se estarían reacomodando, lo que hablaría de una reconfiguración, en el *largo período*, de la *economía-mundo*. Esa transición habría empezada hace décadas y en el seno de la misma emergen numerosas revueltas populares que si bien aún no confluyen en un proyecto político que se proponga verosímilmente superar al Capitalismo, nos confrontan con una serie de *formas alternativas* de organizar y entender la vida económica y política.

Palabras clave: crisis financiera – Acumulación originaria – revueltas populares, proyectos políticos

Abstract

Starting from elements depicted on the authors masters thesis, he reflects on the present stage of Capitalism, that can be described as transitional, and that manifests itself as deep economic, political, social and environmental crises. The transitional aspect refers to a rearrangement of the foundations of Capitalism that could end up on profound reconfigurations, in the *long period*, of the *world-economy*. That transition would have started decades ago and carries within numerous popular revolts, that still haven't converged on a political project that can plausibly overcome Capitalism, but that confront us with numerous alternative ways to organize and understand the economic and political life.

Key words: *financial crisis – initial accumulation – popular riots – political projects*



1) Introducción

Cuando a mediados de 2007 terminábamos la investigación *La Acumulación Originaria de la Economía del Trabajo. Elementos para un debate necesario*, la crisis financiera, que irrumpe al centro de la escena global con la debacle del mercado inmobiliario en Estados Unidos y sus incuantificables ramificaciones, se agazapaba implacablemente. Sus zarpazos, por primera vez en décadas, tuvieron como principales víctimas a las economías nacionales que constituían, al menos hasta ese momento, el centro de la economía mundo. Pero varios años antes de esa investigación, autores como Giovanni Arrighi, David Harvey y Peter Gowan ya nos advertían sobre los riesgos y la inminencia de un suceso como ese. Y, como no, Marx ya nos lo había advertido a lo largo de su obra.

Siguiendo a estos autores, el argumento central de *La Acumulación... era* que a partir de fines de la década del '60, la economía mundo ingresaba en una etapa de expansión financiera (Arrighi, 1999), rasgo distintivo de la llamada Globalización (Gowan, 2000). La misma había ido acompañada de un proyecto político de clase llamado Neoliberalismo (Harvey, 2005). A su vez, la confluencia co-constitutiva entre a Globalización financiera y el Neoliberalismo aceleraba y magnificaba exponencialmente los efectos devastadores del Capitalismo: expoliación ambiental, desigualdades en la distribución de la riqueza y el Poder, degradación de los vínculos sociales. Tres décadas después, esa situación se hacía insostenible y el sistema mundo entraba en una etapa transicional impredecible. En ese contexto transicional, era coherente articular un proyecto político que disputara la dirección y sentido de esa transición. Dicho proyecto apuntaría a consolidar co-constitutivamente las condiciones estructurales y superestructurales⁴, que se constituirían en el *punto de partida* de *Otra economía/Otra Sociedad*⁵. Y, en analogía con Marx, al proceso histórico de confluencia de esas condiciones es a lo que denominamos Acumulación Originaria.

Han pasado cuatro años desde que elaboramos ese argumento. En este tiempo hemos presenciado una crisis económica global sin precedentes desde la Gran Depresión, que se manifiesta como profundas recesiones en diversas economías centrales.

4- Entendemos que la separación entre estructura económica y superestructura político-cultural solo puede hacerse conceptualmente, ya que en términos prácticos constituyen un todo orgánico inseparable. Es decir, no existen formas concretas de reproducción de la vida -ni de las acciones humanas que viabilizan la misma- que no estén enmarcadas e influenciadas por las instituciones sociales que conforman el contexto político-cultural, ni existen contextos político-culturales que se den al margen de la forma concreta en que se materializa la producción, distribución y circulación de los bienes y servicios que se constituyen como satisfactores de necesidades vitales. Dicho de otra forma, base material y marco institucional son co-constitutivos.

5- Esta referencia pretende enmarcar este trabajo en el *campo* de la Economía Social y Solidaria, entendida abarcativamente como el conjunto las manifestaciones "alternativas" de organizar "lo económico" de formas distintas a las que lo hace el Capitalismo. Se considera que la definición precisa de qué se entiende por Economía Social y Solidaria, y quienes son los actores y experiencias que la componen, no es un tema cerrado y daría para un artículo en sí mismo. Con miras a evitar esa discusión sin dudas relevante pero que no se liga directamente con los elementos expuestos en este trabajo, se ha optado por usar términos más genéricos y abstractos.



La evidente disminución de la legitimidad cultural y preponderancia económica de una potencia otrora superpoderosa, aferrándose desesperada a su poderío militar para no perder ese sitio. Cómo economías nacionales hasta hace poco catalogadas de emergentes, se constituyen en los principales demandantes de la economía mundial y en los polos más dinámicos de la acumulación capitalista. Un conjunto relevante de proyectos económicos en proceso de consolidación en economías periféricas, que postulan a los cuatro vientos la supremacía de *lo político* sobre *lo económico*, de la mano de la articulación incipiente de nuevos bloques económicos. Un vasto conjunto sumamente heterogéneo, inesperado e impredecible de revueltas populares en diversos rincones del planeta, que han logrado horadar profundamente las bases del poder político *tradicional* de sus países, y que parecieran compartir un mensaje rotundo: las cosas no pueden seguir como están.

¿Señales de un contexto propicio para una nueva Acumulación Originaria? Si es así, ¿Acumulación Originaria de qué sistema? Vamos por parte...

2) Acumulación Originaria, ¿ahora?

La intuición de Marx en cuanto a que los sistemas sociales contienen el germen de su propia transformación, se plasma de manera elocuente en el capítulo XXIV del primer tomo de *El Capital*. En él, nos explica como fue el proceso histórico mediante el cual confluyen los elementos necesarios para configurar el *punto de partida* de la consolidación de la hegemonía Capitalista a nivel global. Pero lo descrito en cincuenta páginas son varios siglos de historia -de una historia devastadoramente violenta, debemos agregar- y que dieron lugar a algunas de las controversias teóricas más interesantes en la historia del marxismo⁶. Remarcamos esto para evitar cualquier exabrupto de optimismo voluntarista, que nos lleve a sacar cuentas alegres antes de tiempo. La revolución no está *a la vuelta de la esquina*. ¿Estuvo alguna vez?

Así, el objetivo de volver a estos escritos no estaría tan ligado a la elaboración de un *programa revolucionario*, sino a ayudarnos a pensar, en clave de procesos históricos *largos* y contradictorios, la posible confluencia de condiciones históricas favorables para la transformación sistémica. ¿Estaremos en uno de esos momentos? No se y, en realidad, nadie puede saberlo.

Además, aún cuando concordemos con que estamos en una etapa transicional que puede durar siglos, el contexto no se ve demasiado halagüeño. Al menos no si se trata de consolidar un sistema social más libre, equitativo y justo que el Capitalismo. Seamos sinceros. Si tuviéramos que apostar, lo más probable es que la transformación sea hacia un sistema más despiadado y hostil que el actual. ¿Puede ser? Y, ¡sí! Una crisis ambiental que se manifiesta en un calentamiento global de impredecibles pero alarmantes consecuencias.

6- En particular, nos referimos al "Debate Brenner" y la llamada "Polémica Dobb-Sweezy".



La población mundial en aumento con una disminución en las vacantes para ser parte del sistema productivo *formal*, lo que se manifiesta, a nivel global, en altas y crecientes tasas de desempleo, pobreza e indigencia. Numerosas familias con dos, tres o cuatro generaciones marginadas y excluidas de *la modernidad*. Estados nacionales incapaces de contrarrestar el poder del capital multinacional concentrado, de la mano de una creciente centralización del capital financiero. Un imperio en decadencia que ha dado reiteradas muestras de su brutalidad, que hacen inverosímil pensar en que aceptará dejar su rol hegemónico de manera pacífica y civilizada, por decir lo menos.

Desde esta óptica, entender los procesos que subyacen a una posible Acumulación Originaria de *Otra Economía/Otra Sociedad*, se hace urgente. ¡Literalmente! No se trata ya de pensar en la consolidación de la Sociedad Comunista, que sigue siendo deseable y necesaria, sino de articular acciones para evitar la autodestrucción de la humanidad o, al menos, de una parte importante de ella. ¡La lucha ya no solo es por la emancipación de los pueblos sino también por su supervivencia!

3) Ciclos sistémicos de acumulación, crisis financiera y etapas transicionales

En el contexto actual podemos decir, con aún mayor convicción que en 2007, que las crisis financieras son una entelequia⁷ del capital financiero, del mismo modo que un árbol es una entelequia de su semilla. Si se genera un contexto apropiado de sol, tierra y agua, la semilla alcanzará todo su potencial intrínseco. De la misma forma, un contexto propicio para la expansión del capital financiero desatará su potencial, esta vez en clave de crisis globales y desposesión para la mayoría de la población⁸.

Veamos como opera, en términos sistémicos, este mecanismo. Tributario del historiador Fernand Braudel, Arrighi nos explica cómo a partir del Siglo XV se pueden identificar básicamente cuatro períodos en los que secuencialmente un Estado o grupos de Estados fueron hegemónicos, tanto por su dominación territorial como por ser el centro de los procesos de acumulación de la economía-mundo.

7- "La entelequia es un término filosófico definido por Aristóteles. El término tiene su origen en la palabra griega ἐντελέχεια (entelecheia), combinación de enteles ('completo'), telos ('fin', 'propósito') y echein ('tener'). La palabra fue creada por el mismo Aristóteles, siendo posible traducirla como 'tener el fin en sí misma'. Para Aristóteles, el término entelecheia hace referencia a cierto estado o tipo de existencia en el que una cosa está trabajando activamente en sí misma (en la metafísica aristotélica, la entelecheia es el estado opuesto a la energeia), en oposición al concepto de potencialidad: la entelecheia es un trabajo activo hacia la consecución de un fin, intrínseco a la misma cosa. Pero es también ese fin, ese estado en que la entidad ha realizado todas sus potencialidades, y por tanto, ha alcanzado la perfección." Definición extraída de Wikipedia, el 4-10-11- "Entelequia. (Del lat. entelechiā, y este del gr. ἑντελέχεια, realidad plena alcanzada por algo). f. En la filosofía de Aristóteles, fin u objetivo de una actividad que la completa y la perfecciona." Definición extraída del diccionario de la Real Academia de España. (<http://buscon.rae.es/draeI/SrvltGUIBusUsual?LEMA=entelequia>)

8- Consciente del riesgo de coquetear con el pensamiento postmoderno y ser catalogado de ecléctico, el recurso a la metafísica es una opción totalmente personal, tributaria, me parece, de la incertidumbre propia de etapas transicionales. Pero no nos sentimos solos. Fue Marx quien nos dijo que en etapas transicionales *todo lo sólido se desvanece en el aire*... Lo que incluye, aunque angustie, los andamiajes conceptuales que parecían más robustos.

A estos períodos les da el nombre de Ciclos Sistémicos de Acumulación⁹. Cada uno de estos ciclos estaría compuesto por un período de expansión material -que se caracterizan "...por ser fases de cambio continuo durante las cuales la economía-mundo capitalista crece en virtud de una senda única de desarrollo"- , seguido por períodos de expansión financiera -que se caracterizan "...por ser fases de cambio discontinuo durante las cuales el crecimiento en virtud de la senda establecida ha alcanzado o está alcanzando sus límites, y la economía-mundo capitalista <<se desplaza>> a otra senda mediante reestructuraciones y reorganizaciones radicales" (Arrighi, 1999:22).

Siguiendo a Marx, lo que tracciona a la economía-mundo capitalista es la maximización de la tasa de ganancia. Para ello, los capitalistas tienen, a grandes rasgos, dos opciones. Que se cree nuevo valor y apropiarse de la parte más importante del mismo, lo que habitualmente se conoce como extracción de plusvalía. Si este proceso se da en contextos en que aumenta la riqueza social, se hace compatible con que los sectores populares también aumenten la cantidad de valor que es apropiada por ellos.

En concreto, esto puede darse durante períodos en que hay fuertes y sostenidos aumentos del Producto, en los cuales tanto la tasa de ganancia como los salarios reales y las prestaciones sociales aumentan. Este habría sido el caso, con evidentes divergencias entre países, del período que va entre la segunda guerra mundial y fines de la década del '60. Ese período habría sido el punto más alto de la etapa de expansión material del último Ciclo Sistémico de Acumulación, hegemonizado por Estados Unidos. Y este mecanismo sería factible y predominante en dichas etapas.

La segunda opción, es que los Capitalistas se apropien del valor que ya existe. Dicho valor puede estar en manos de otros capitalistas, de los Estados nacionales o de los sectores populares. En el sector financiero no se crea nuevo valor, pero si se dan fuertes transferencias de valor entre los distintos actores. De esta forma, en las etapas de expansión financiera lo que tiende a predominar son la Centralización de capital (unos capitalistas expropián a otros), el saqueo a los aparatos estatales (en clave de privatizaciones de empresas públicas, recortes impositivos, subsidios directos, etc.) y lo que David Harvey llama Acumulación por Desposesión (básicamente, que los mecanismos de mercado se expanden a nuevos sectores, recortando derechos sociales como la salud y la educación, mercantilizando tierra y recursos naturales, etc.). Estos mecanismos serían los que predominarían en las etapas de expansión financiera en general, y particularmente a partir de la década del '70, en lo que podemos denominar Globalización Neoliberal (la confluencia entre la Globalización financiera y el proyecto político Neoliberal).

9- Muy esquemáticamente los Ciclos Sistémicos habrían sido: Ciclo Genovés: Desde el Siglo XV hasta principios del Siglo XVII, Ciclo Holandés: Desde fines del Siglo XVI hasta fines del XVIII, Ciclo Británico: Desde mediados del Siglo XVIII hasta principios del Siglo XX, Ciclo Americano: Desde fines del Siglo XIX hasta la actualidad.

Cuando en la etapa de expansión material la tasa de ganancia deja de crecer, los capitales intentan buscar otras alternativas más rentables. Así, el enorme valor que se generó en esa etapa, se vuelca masivamente hacia el sector financiero en busca de las altas tasas de rentabilidad de ese tipo de inversiones.

El excedente producido en la expansión material financia la expansión financiera. Los activos financieros multiplican su valor y se generan fuertes presiones para que se permitan inversiones de altísima rentabilidad en el corto plazo, con un consecuente aumento de la explotación ambiental (megaminería, monocultivos, procesos intensivos de producción agrícola-ganadera, etc.), de la degradación de los derechos de los trabajadores (precarización de las condiciones laborales, represión de los sindicatos y organizaciones populares, disminución de los salarios reales, etc.) y el recorte de los derechos sociales generando negocios muy lucrativos en ámbitos que antes eran cubiertos por el Estado (privatización de derechos como la educación, la salud, las pensiones, y los servicios básicos como telefonía, gas, agua, electricidad, etc).

De esta forma, se agudizan y amplifican los efectos devastadores del Capitalismo, y se generan recurrentes y crecientes *burujas* financieras (el precio de los activos financieros crece exponencialmente con respecto a su valor material que se estanca), seguidas por profundas crisis económicas, políticas y sociales, que solo pueden ser resueltas si se consolida una nueva etapa de expansión material, que aumente y redistribuya la riqueza dando respuesta a las crisis sociales y políticas. Así, esta nueva etapa debe combinar una *nueva forma de organizar la producción, distribución y circulación* de la mano de un *nuevo marco político-institucional*. Y el proceso histórico de reacomodo de esas dimensiones es lo que podemos denominar una Etapa Transicional. Justamente en ese estadio nos encontraríamos hoy y en este sentido es que la actual Crisis Financiera es, a su vez, una crisis del Sistema Capitalista en su conjunto.

4) Revueltas populares y Proyectos políticos

Si el Capitalismo está entrando en una Etapa Transicional la pregunta evidente es ¿transición hacia qué? Como aceptamos arriba, no sabemos ni nadie puede saberlo. Pero sí podemos ser parte de la disputa por influir en esa transición. Aceptando que los procesos sociales son impredecibles y en un claro gesto antivanguardista, declaramos que el rol de las abstracciones teóricas, como las que venimos presentando hasta ahora, no sirven demasiado para articular acciones concretas en territorios específicos en tiempos determinados. Pero, a riesgo de parecer obvio, nos animamos a enumerar algunos elementos que apuntarían a dimensionar qué implicaría disputar la senda y el sentido de la transición, a partir de los acontecimientos de los últimos años.



En primer lugar, se requiere de una etapa inicial de resistencia, que ya estaría en marcha. Hasta el momento las revueltas populares que hemos visto en el último tiempo aparecen como reacciones contra *los excesos del sistema económico*. Obviamente hay sectores que hacen parte de esas revueltas con visiones antisistémicas, pero esas visiones no serían las más convocantes para conseguir el apoyo mayoritario de la población. Sin embargo, esa resistencia estaría horadando las bases de la acumulación Capitalista ya que, como veíamos más arriba, no sería posible sostener tasas de ganancia como las actuales sin sostener un *clima de negocios* propicio para el Capital financiero. De ahí, entonces, la aparente tozudez de los gobiernos de los países centrales por transferir recursos insólitos al sector financiero, sosteniendo políticas altamente impopulares en desmedro del grueso de la población.

En segundo lugar, de la resistencia cotidiana deviene la convivencia y ocupación de espacios públicos por ciudadanos que hasta hace poco no se *involucraban en Política*. Así, estas interacciones podrían constituir el embrión de futuras organizaciones populares masivas y robustas, con conciencia de que el problema no es puntual, sino de un sistema que oprime y excluye, por cuanto debe ser transformado en su conjunto. Paulatinamente se empiezan a naturalizar discursos que hasta hace poco eran percibidos como radicales, y las *experiencias alternativas* se van visualizando cada vez como más verosímiles.

En tercer lugar, debemos preguntarnos por los mecanismos a través de los cuales vamos a poder movilizar la ¡enorme! cantidad de recursos sobre los que se erigiría esa *Otra economía/Otra sociedad*. El *sector financiero*, por llamar de alguna forma genérica a la compleja trama de actores e intereses que componen al bloque dominante actual, es capaz de movilizar en cuestión de horas volúmenes de riqueza que superan con creces el tamaño de economías medianas y comparables con las economías más grandes. Además, el poder político que controla los aparatos estatales centrales tiene hace décadas *orgías carnales* con los *banqueros* y los controladores de los grandes fondos de inversión. Un rasgo distintivo de la Acumulación Originaria que nos explica Marx, es la virulencia a través de la cual el centro de la economía-mundo (Europa occidental) logró acumular riqueza en cantidades sin precedentes, incluidas la esclavización y expoliación de dos continentes completos (América y África). Como nos ha enseñado la trágica historia de la lucha de clases, la profundidad de la redistribución de riqueza es directamente proporcional a la violencia que se desata. ¿Estamos dispuestos a resistir ese nivel de violencia? Tal vez más complicado aún, ¿estamos dispuestos a ejercer ese nivel de violencia?

En cuarto lugar, necesitamos ampliar nuestra comprensión de como opera la dialéctica histórica en los procesos de cambio societal radical. En este punto, nos parece muy sugerente lo que Harvey planteaba en el Foro Social Mundial del 2010 de construir una teoría co-evolucionaria "...derivada de una interpretación del análisis que hacía Marx de la manera como nació el capitalismo a partir del feudalismo.



El cambio social se lleva a cabo en un despliegue dialéctico de relaciones entre siete momentos internos en el cuerpo político del capitalismo entendido como conjunto, o ensamblaje, de actividades y de prácticas:

- (a) las formas tecnológicas y organizativas de producción, intercambio y consumo
- (b) las relaciones con la naturaleza
- (c) las relaciones sociales entre las personas
- (d) las concepciones mentales del mundo, reagrupando saberes y niveles de interpretaciones culturales y de creencias
- (e) procesos de trabajo y de producción de bienes específicos, geografías, servicios o afectos
- (f) agencias institucionales, legales y gubernamentales
- (g) el encuadramiento de la vida cotidiana que sostiene la reproducción social.

Cada uno de estos momentos tiene su propia dinámica y es portador de tensiones y contradicciones internas (basta con pensar en las representaciones mentales del mundo), pero todos son co-dependientes y co-evolucionan en interacción los unos sobre los otros. La transición hacia el capitalismo se hizo por el movimiento de apoyo mutuo del conjunto de estos siete momentos.”

Finalmente, es evidente que no contamos con un Proyecto Político integrador y abarcativo de la heterogeneidad de grupos sociales que se rebelan contra *los excesos del sistema*. Por otra parte, ¿es factible que esa heterogeneidad confluya hacia la constitución de un *sujeto histórico*, entendido como un grupo social que cuente tanto con la voluntad como con la capacidad de transformar el sistema en su conjunto? Más aún, ¿es deseable que así sea? El devenir histórico nos ha mostrado que el Comunismo no necesariamente es entelequia de la *Clase Trabajadora*. ¿Lo será de la confluencia de *movimientos sociales* que, como veremos más adelante, tienen cosmovisiones y reivindicaciones distintas e incluso antagónicas? ¿Puede haber un sujeto histórico sin un Proyecto Político común, o un Proyecto Político común sin un sujeto histórico? En suma, ¿pueden confluir los NO's al Capitalismo para construir *un mundo en que quepan todos los mundos*?

5) Disyuntivas y contradicciones en América Latina. ¿Otra vez desarrollismo?

El 1 de Enero de 1994 no fue un día cualquiera. Cuando entraba en vigencia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por su sigla en inglés), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, liderado ideológicamente por el Subcomandante Marcos, remece a Méjico. Con un categórico ¡YA BASTA!, se alzan en armas frente a lo que ellos calificaban como una guerra genocida contra el conjunto del Pueblo. Se trataba de un llamado desesperado a todos los sectores populares para resistir los embates del Capitalismo y pasar a una fase de organización y construcción política que les permitiera recuperar la Soberanía.



A partir de entonces, en pleno apogeo del *pensamiento único* que repetía sin cavilaciones los dogmas del Consenso de Washington, se comenzaron a multiplicar y fortalecer, a lo largo de Latinoamérica, cientos de movimientos sociales que apostaban a una construcción política anticapitalista, pero que no ponían el eje en las organizaciones *tradicionales* de los trabajadores, sino en la articulación y confluencia de *los de abajo*. Movimientos campesinos, indígenas, territoriales, ambientales, de mujeres, de desempleados, de precarizados, a los que se sumaban entusiastas colectivos de militantes estudiantiles, intelectuales, audiovisuales, artísticos.

Cada uno experimentaba, desde sus trincheras particulares y desarticuladas, valientes actos de rebeldía. Y cada tanto lograban contraatacar, instalando en la escena política alguna reivindicación social bloqueada por el inconsciente colectivo bajo décadas de dictaduras militares, democracias lideradas por políticos que se cruzaron de vereda y el ensalzamiento cínico y despiadado del *mercado que todo lo resuelve*.

Pasaron los años y nuestras endebles democracias llenas de amarres dictatoriales, con aparatos estatales subyugados por los poderes fácticos, económicamente dependientes y con sistemas productivos vaciados, entraban en profundas crisis de legitimidad. La cantidad de excluidos se multiplicaba y la miseria crecía a vista y paciencia de sectores medios aterrados por perder lo poco que les iba quedando. Gradualmente descubríamos que con la Democracia ni el Pueblo era soberano, ni se comía, ni se curaba, ni se educaba.

A la par, la fortaleza de los *nuevos movimientos sociales* iba en alza, y se constituían en la fuente de Poder de incipientes *proyectos populares* que se erigían como alternativas a las *corporaciones políticas* post dictaduras. Pero, ¡ay! devenir histórico, la convergencia resultó ser mucho más eficaz cuando el enemigo era claro. La unidad en la lucha contra dictadores sanguinarios, la exclusión social, el saqueo del Estado y la expropiación ambiental se cristalizaba en diversos países de la región como coaliciones políticas de *sesgo popular* -o, al menos, con un claro contraste retórico con respecto a los gobiernos precedentes- que llegan al gobierno.

A partir de ahí la divergencia en los métodos, las prioridades y las cosmovisiones comenzaban a hacerse evidentes. La noción de que *la cosa tenía que cambiar* era vasta y compartida, pero la respuesta sobre qué aspectos específicos había que priorizar -lo que lleva inherente contra qué enemigos se iba a disputar, con qué intensidad y en qué tiempos- se hacía cada vez más disímil a medida que el Poder de las coaliciones post-dictatoriales crecía y el Estado recuperaba, tímidamente, un rol de creciente relevancia en la vida económica de sus países.



La nueva camada de gobiernos populares¹⁰ recurrió, obviamente con matices, a una suerte de *neointustrialización* que compartía el pilar estructurante de la política económica hegemónica en los países periféricos que se sumaban décadas antes al *optimista carro socialista*. La industrialización urbana sería financiada con el excedente del sector primario, de la mano de un Estado que sostendría una elevada demanda agregada, un aumento de la tasa de empleo formal y salarios reales crecientes, como principal estrategia de inclusión social y sostenimiento del consumo de los *sectores populares*.

¿Todos contentos? Sí, en el impoluto mundo de las abstracciones, las sociedades que se dividen en dos clases y el *fetichismo* por el desarrollo de las fuerzas productivas. No, en el pantanoso e impredecible mundo de las contingencias concretas, en que afloran diversas contradicciones *intra-sectores populares*.

En el *mundo real* el excedente primario es el generado por la megaminería, los monocultivos, la producción agrícola-ganadera intensiva. Dichas explotaciones utilizan vastas hectáreas de territorio en que habitan campesinos y comunidades indígenas, y degradan directamente su calidad de vida. Los brutales desmontes, con el consecuente aniquilamiento de la biodiversidad y el trágico desplazamiento de sus habitantes; el envenenamiento de las fuentes de agua con metales pesados y el despilfarro cuantificado en millones de litros de agua potable, tradicionalmente usada para consumo humano y producción agrícola en pequeña escala; la degradación en la calidad de los suelos y la desertificación.

¡Solo algunas manifestaciones a corto plazo de estas explotaciones! Además, se trata de inversiones sumamente dependientes del capital financiero especulativo, cuya rentabilidad está definida por el impredecible sube y baja de los precios internacionales, con una permanencia en el tiempo determinada por la dotación natural y que poca riqueza *chorrean* en las localidades en que se emplazan.

Estrategia de financiamiento de *patas cortas*, que genera al menos dos contradicciones fundamentales. Por una parte, los sectores populares urbanos se benefician de la redistribución de riqueza que efectúa el gobierno central, sin visualizar los nefastos efectos directos sobre los sectores populares rurales. Por otra, la *cosmovisión indígena* se estrella nuevamente con el empecinado paradigma moderno de dominar a la naturaleza para *liberar al humano de su coacción*.

10- La ausencia de referencias explícitas a gobiernos particulares es a propósito. Queremos evitar entrar en la discusión de hasta qué punto y en qué medida tal o cual gobierno de la contingencia latinoamericana favorece a los sectores populares. Obviamente se trata de una discusión pertinente que nos lleva a otra tal vez más relevante: ¿estamos en presencia de gobiernos que poseen la capacidad y la voluntad de transformar radicalmente su contexto histórico? Pero no es lo que queremos discutir en este momento ya que requeriría un análisis caso a caso y un tratamiento extenso y minucioso. Para el argumento que se elabora, basta con aceptar que en los últimos años varios gobiernos latinoamericanos dejaron de implementar los dogmas neoliberales y utilizaron el aparato estatal para implementar políticas sociales y económicas activas que favorecieron -siempre en términos comparativos con las décadas de hegemonía neoliberal absoluta- la demanda agregada, el consumo de grandes porciones de los sectores populares e incluso medidas redistributivas tanto de la riqueza como del Poder político.



Fácil hacer la crítica, pero ¿qué alternativas concretas tienen estos gobiernos para hacerse del inmenso volumen de recursos necesarios para impulsar procesos de industrialización evidentemente necesarios en economías aún dolorosamente dependientes y con escasa capacidad para producir localmente la amplísima gama de satisfactores de necesidades humanas actualmente demandados? Paradoja que se acrecienta si pensamos que los procesos más emblemáticos que la tradición marxista ha conceptualizado como *Revoluciones* (la francesa, la rusa, la china, la cubana...) no fueron llevados adelante por asalariados urbanos organizados, sino por sectores populares rurales y periurbanos. Y que estos mismos segmentos son los que han dado forma al grueso de los movimientos sociales latinoamericanos más llamativos y novedosos de las últimas décadas. El dogmatismo, como bien sabemos, no es monopolio del *pensamiento Neoliberal*.

Todavía en el *mundo real*, cada vez que hay presiones para que el salario real de los trabajadores formales aumente, la patronal buscará al menos sostener la tasa de ganancia aumentando los niveles de explotación de los trabajadores precarizados, el reemplazo de trabajo humano por maquinaria y la explotación ambiental. Esto se plasma en que los aumentos del nivel salarial de los trabajadores formales tiene como contracara el aumento de la precarización laboral, la baja de los salarios de los trabajadores *informales* y, en general, la degradación de las condiciones de vida del resto de los sectores populares.

Que no se mal interprete. Siempre que haya una negociación entre trabajadores y patrones, vamos a estar por la suba de la masa salarial, en desmedro de la tasa de ganancia. Pero no se puede obviar que tras la defensa de los *intereses de los trabajadores*, se cuela esta contradicción que pone piedras en el camino para la consolidación de una *conciencia de la clase trabajadora* en su conjunto -o, mejor dicho, del conjunto de los sectores populares-, y nos enfrenta al hecho de que las posiciones gremiales y corporativas de los *sindicatos tradicionales* no devienen de las cualidades morales e ideológicas de sus dirigentes sino de contradicciones propias del *modelo*.

De esta forma, se horada la base misma de Poder que llevó a los *nuevos gobiernos populares* al gobierno. Y, tal vez más importante aún, se dificulta la posibilidad de diálogo y confluencia de la multiplicidad de *actores populares* hacia la consolidación de un proyecto político común y un *movimiento de movimientos* que cuente con la voluntad y capacidad para disputar e influir en la senda y el sentido de este Etapa Transicional.

Si Arrighi tenía razón, las *condiciones objetivas* están. Si Harvey tenía razón, la superación del Capitalismo no solo es deseable sino una cuestión de supervivencia. Quedaría por elucidar si el Subcomandante Marcos, como símbolo del llamado a la confluencia de la multiplicidad de No's al Capitalismo, correrá con la misma suerte.



Bibliografía

Arrighi Giovanni, (1999): *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Ediciones Akal. Madrid.

Arrighi Giovanni, (2007): *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Ediciones Akal. Madrid.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (1993-1994-1995-1996-1998-2005): *Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Declaración de la Selva Lacandona*

Gowan Peter, (2000): *La apuesta por la globalización. La geopolítica del imperia- lismo euro-estadounidense*. Ediciones Akal. Madrid.

Harvey David, (2005): *A brief history of neoliberalism*. Oxford Univesrity Press. New York.

Harvey David, (2010): *Organizarse para la transición anticapitalista*. Presentación en el Foro Social Mundial de 2010. Porto Alegre.

Marx Karl, (1965): *El Capital. Tomo 1*. Ediciones Venceremos. La Habana.

Navarro Marshall Cristóbal (2010): "La Acumulación Originaria de la Economía del Trabajo. Elementos para un debate necesario", en: *Mentiras y verdades del <<capital de los pobres>>*. *Perspectivas desde la Economía Social y Solidaria*, Coraggio, José Luis y Costanzo, Valeria (editores). Imago Mundi. Buenos Aires.



Revista Estudios Cooperativos
Vol. 16 (2): 42-61, 2011
Recibido 07/11/11-Aceptado 25/11/11

“Metodología de trabajo y funcionamiento de la Mesa de Desarrollo de Laureles-Cañas (Tacuarembó): Un estudio de caso”

Autores:

Ing. Agr. Fiorella Cazzuli,
Ing. Agr. Ethel Ferreira-Chaves,
Ing. Agr. (PhD) Pedro de Hegedüs,
Dr. (PhD) Humberto Tommasino,
Ing. Agr. Juan Bertolini,
Ing. Agr. Mariana Brunel,
Ing. Agr. Patricia Duarte,
Ing. Agr. Ana Fernández,
Ing. Agr. Héctor Rodríguez,
DMV Julio Sayes,
Ing. Agr. Guillermo Seijo.



Resumen:

Se llevó a cabo un estudio de caso enmarcado en un proceso de investigación cualitativa, en torno a la Mesa de Desarrollo Rural de Laureles-Cañas, Tacuarembó. Para ello se utilizaron métodos cualitativos de investigación social como entrevistas abiertas estandarizadas y mapeo de actores sociales. La primera conclusión es que no existe una metodología pre-establecida para el trabajo en las MDR. Por otro lado, se identifica una visión enmarcada en el desarrollo rural con enfoque territorial. Otra de las conclusiones es que existen importantes actores del medio que no participan de las MDR, como las empresas forestales o los asalariados rurales. Asimismo, se identificó la relevancia de los liderazgos locales y que existen ciertos problemas de representatividad de los delegados. Se establece un lineamiento sugerido de trabajo en las MDR mediante capacitaciones, mapeos de actores y establecimiento claro del ámbito como tal.

Palabras claves: Desarrollo Rural – Capital social – Mapeo actores sociales

Abstract:

A case study was carried out within a qualitative investigation process, concerning the Laureles-Cañas Rural Development Round Table (MDR), in Tacuarembó. Qualitative Methods of Social Investigation were used, such as open standardized interviews and mapping of social actors. The first conclusion arrived at is that there is no previously stated methodology in order to work with the MDRs. On the other hand, the Territorial Rural Development Scope was identified as the main vision implied in these Round Tables. Another conclusion arrived at was that there are relevant social actors that do not participate in these meetings, such as forestry companies or wage earners. Furthermore, local leaderships were identified to be of relevant importance and it was also identified that there are certain representative issues. It is suggested that these MDR should use training methodologies, mapping of social actors and the clarifying of the aim of these meetings.

Keywords : Rural development – social capital – social actors mapping



INTRODUCCIÓN¹

El objetivo del trabajo es analizar y reflexionar sobre algunas experiencias de intervención para el desarrollo rural, específicamente para la zona de Laureles-Cañas del departamento de Tacuarembó, en el contexto de la Mesa de Desarrollo Rural (MDR) de Bañado de Laureles-Cañas. Asimismo, hacia el final de mismo la idea es trazar algunos lineamientos generales en cuanto a una metodología específica para un futuro trabajo con estas MDR. Las MDR se entienden fueron propuestas como un instrumento de ingeniería social eficiente para la producción de capital social que se requiere en procesos de desarrollo.

Para cumplir con el objetivo del trabajo, el mismo se dividió en varias partes. Primero se describe la MDR de Laureles-Cañas para entender el contexto en el que ésta está inmersa, luego se hace una pequeña revisión bibliográfica al respecto de los dos temas centrales que sustentan las MDR desde el punto de vista teórico (conceptos de descentralización y capital social), para luego describir la metodología del trabajo de campo realizado oportunamente para contribuir al análisis y reflexión de esta experiencia de intervención concreta de desarrollo rural, objetivo último de todo el trabajo. A partir del trabajo de campo enmarcado por los antecedentes, se hace el análisis de la experiencia, para luego extraer algunas conclusiones y finalizar por realizar algunas sugerencias para la mejora en el uso de la herramienta Mesa de Desarrollo Rural.

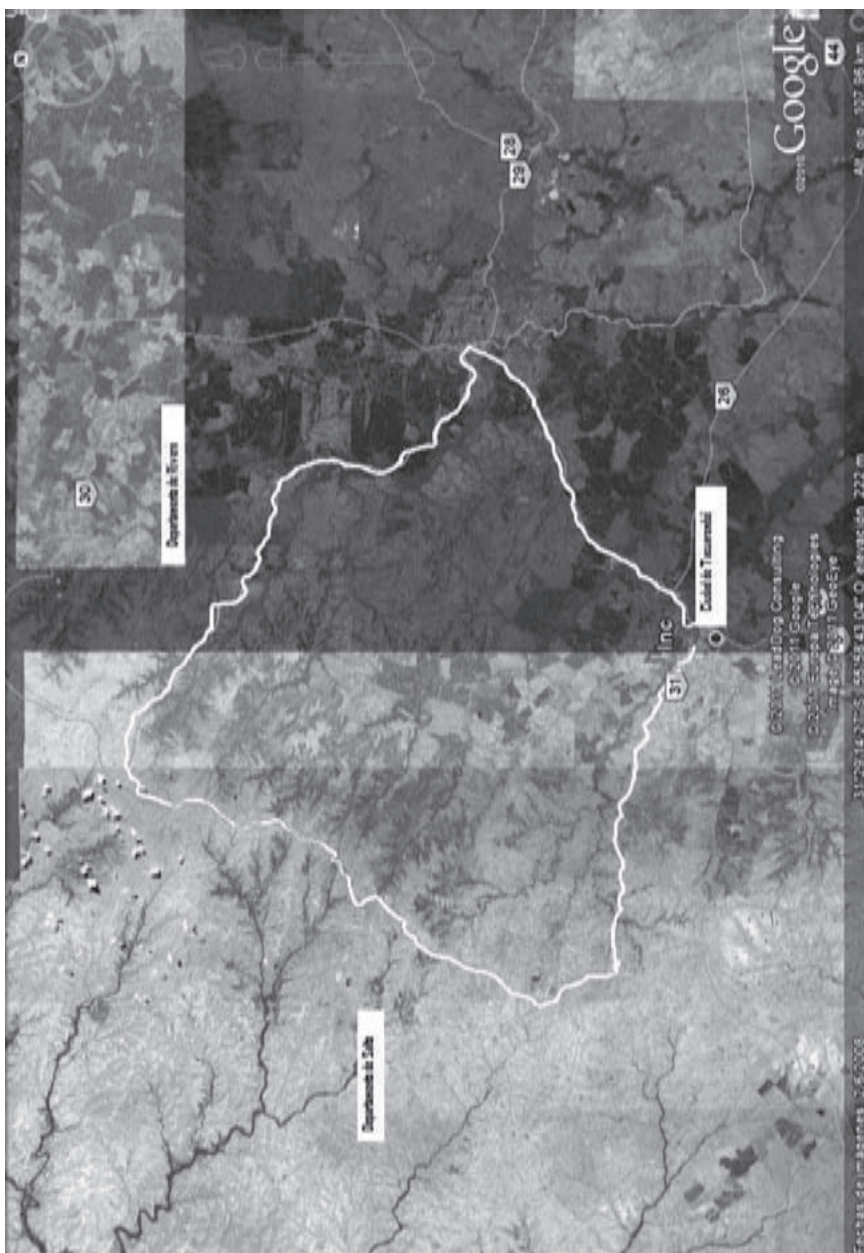
1- El presente artículo se enmarca en un trabajo de campo realizado por un grupo de estudiantes de posgrado del curso "Estrategias de Intervención para Procesos de Desarrollo Rural" de la Facultad de Agronomía. Inicialmente, el trabajo fue realizado como una parte de la actividad didáctica del curso, así como uno de los requisitos para aprobar el mismo. Sin embargo, una vez desarrollada la actividad, el equipo de trabajo integrado por estudiantes y docentes decidió trascender ese ámbito y pasar a redactar un artículo, el que se plasma en la presente publicación.



ANTECEDENTES

Descripción de la MDR Laureles-Cañas

La Mesa de Desarrollo de Cañas tiene un área de influencia que abarca el Norte de Tacuarembó comprendido entre las rutas 5 y 31 (ver mapa).





Su particularidad geográfica incide notablemente en la composición de los actores locales. Existen muchos actores locales integrando la MDR. Los mismos se presentan en el siguiente cuadro:

Instituciones públicas nacionales	Instituciones públicas departamentales	Organizaciones de productores rurales	Otros
MGAP (Dirección de Descentralización)	Consejo Agropecuario Departamental (CAD) ¹	Liga Campamento Artiguista	Vecinos de distintas localidades
		Grupo Desarrollo Quebrada de Laureles	
MGAP (Dirección General de Desarrollo Rural)		Grupo de Pequeños Productores de Cuchilla de Laureles	
SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas, MVOTMA)	Junta Local de Laureles (IDT)	Asociación Rural Productores de Laureles (A.R.PRO.LA)	
		Comisión pro-desarrollo de Cañas	

Si bien no forman parte de la mesa directamente, en la zona también actúan otras instituciones, a saber: Dirección de Laboratorios Veterinarios (DILAVE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Inspección Departamental de Primaria (a través de las escuelas de la zona), Intendencia Departamental de Tacuarembó (a través de su Dirección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, PRODEMA), Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), OSE, UTE, INEFOP, y las empresas forestales Weyerhaeuser y Colonvade. Por último, en el marco del Proyecto Uruguay Rural (PUR/MGAP) funcionan varios Comités de Créditos Locales: Pueblo Treinta y Tres, Paso Ceferino y Cerro Travieso.

La zona de influencia de la MDR Bañado de Cañas ocupa una superficie de aproximadamente 166.000 has en la zona Norte del departamento de Tacuarembó. Las características del suelo determinan áreas de sierras con índices de productividad CONEAT (IC) de 35², correspondientes al Basalto superficial mezclado con zonas de transición hacia la Arenisca con cierta profundidad y un IC un poco mayor en las pendientes y partes bajas de los campos.

2- Los índices de productividad CONEAT corresponden a 188 agrupamientos de suelos con similar productividad (de 0 a 263), resultantes de interpretar la aptitud de los mismos para producir carne y lana. El índice CONEAT medio del país es de 100.

Existen considerables áreas forestadas, por muy pocas empresas, que han llevado a la venta de tierras y a producir una enorme dificultad para conseguir pastoreos, reduciendo el área de explotación ganadera principalmente para los pequeños productores. Según datos del censo 2000, del total de 517 productores censados, el 66,7% residen en la explotación, ocupando el 43,5% del área total. A su vez el 81,6% de los productores tienen menos de 500 hectáreas físicas³ ocupando el 31,9% del área.

Descentralización

En el Uruguay uno de los principales problemas es la concentración del poder político y la participación en la toma de decisiones, presenta una fuerte centralización. El interior del país participa muy poco en las decisiones del poder político (Vassallo, 2001).

El centralismo lleva a un escaso desarrollo de los territorios y una macrocefalia de la capital. Esto se ve agravado en muchos casos con el hecho de que los gobiernos municipales que reclaman la descentralización administrativa y de recursos para promover el desarrollo departamental, luego repiten el mismo esquema centralista marginando a las poblaciones menores y al medio rural y concentrando la actividad en las capitales departamentales (Rodríguez, 2008).

En un documento del año 2005 titulado "La descentralización en el MGAP", Julio Martínez -asesor del ministro - citado por Rodríguez (2008), marcaba "la existencia de una notoria carencia de integración de las instituciones con la sociedad agropecuaria, y sobre todo, una marcada ausencia de articulación con los organismos públicos, que sin pertenecer al MGAP, están involucrados en el desarrollo rural". Para revertir este proceso, en dicho documento se plantea llevar adelante una enérgica acción descentralizadora tomando como eje a los departamentos, concentrando en estos los servicios y constituyendo una instancia fundamental de coordinación de toda la institucionalidad agropecuaria y la sociedad local.

A partir del año 2005, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca procura ser un articulador a nivel local de las acciones de las Unidades ejecutoras y Proyectos del Ministerio. Para ello propone un sistema integrado, centralizado en cada Departamento del Uruguay y descentralizado de la gestión a nivel nacional (de la capital del País). En este contexto, Rodríguez, (2008) afirma que una de las principales líneas de trabajo que se marca en esta redefinición de MGAP es la de "Descentralizar las acciones del proyecto consolidando Mesas de Desarrollo Rural en las regiones con mayor concentración de pobreza rural".

3- Se utiliza el término "hectáreas físicas" para aclarar que no se trata de hectáreas "equivalente CONEAT =100". Por ejemplo, 100 hectáreas CONEAT 35, se corresponde con 100 hectáreas física, pero a 35 hectáreas "CONEAT 100"



Dentro del documento elaborado en el Ministerio de Ganadería, a través de su oficina de OPYPA llamado “Lineamientos estratégicos de la Institucionalidad pública agropecuaria para el periodo 2006-2011” (MGAP/OPYPA. a, 2005) se extraen las siguientes consideraciones, “...es urgente e imprescindible comenzar un proceso de recuperación y aplicación de políticas para mejorar el desempeño de las mismas. Estas necesitan convertirse en compromisos compartidos con los sectores sociales involucrados, por lo que el análisis y la consulta acompañaran permanentemente el accionar del Ministerio”. A su vez se indica la necesidad de acercar la política y sus decisiones a los actores sociales de la producción: “hay muy poco contacto directo entre los centros donde se adoptan las decisiones de las políticas y los actores sociales y económicos concretos”. Continúa el mismo documento diciendo “...descentralización en el territorio nacional y centralización de esfuerzos en cada pago, son dos caras de una misma moneda, orientadas a la mayor comprensión, conocimiento, eficiencia y compromiso con los problemas reales”.

Dentro de los lineamientos que tiene el MGAP para el período 2011- 2015, uno de ellos es profundizar las acciones de descentralización con mejora de gestión junto a intensificación de capacidades en actores públicos y privados (Olascoaga, 2011, *com. pers.*)

Se considera que es necesario fortalecer esta institucionalidad para lograr lo propuesto por el enfoque territorial. Es decir, convocar a la mayor diversidad de agentes en un territorio para cooperar y coordinar entre administraciones centrales, sub-regionales, nacionales y locales y en definitiva, cómo asegurar una arquitectura institucional y una gestión eficaz (Echeverría, citado por Rodríguez, 2008).

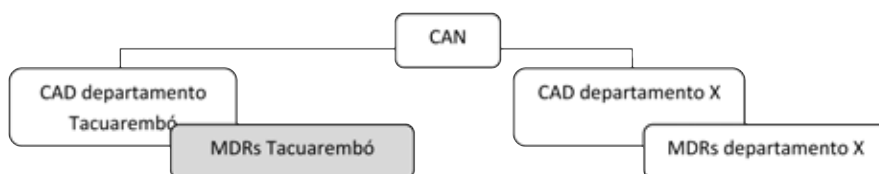
Hasta ese momento, se detecta una carencia de integración con la sociedad agropecuaria, así como una notable ausencia de articulación dentro de la institucionalidad agropecuaria. Por ello, por parte del Gobierno Nacional, se considera necesaria la coordinación departamental, con el objetivo de lograr una mejor racionalización de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos. El cometido es poder realizar un seguimiento y evaluación de las políticas diseñadas para cada departamento.

Referente a la coordinación, Rodríguez (2008) expone que la falta de coordinación que ha existido entre las distintas Instituciones y organizaciones que intervienen en los proyectos y acciones tendientes al Desarrollo Rural, se considera como uno de los principales motivos de esta falta de acumulación de capital social.

El objetivo de las nuevas políticas (MGAP/OPYPA. b. 2005) han sido la integración de las instituciones públicas con la sociedad agropecuaria y la búsqueda de una mayor articulación entre ellas. A su vez la coordinación entre los organismos públicos que tienen injerencia sobre los diversos aspectos del desarrollo rural, ha sido uno de los objetivos fundamentales.

Es de destacar la base territorial con que se plantean en dichas políticas, ya que son los departamentos los que serán los articuladores del accionar de las instituciones públicas con la sociedad agropecuaria civil.

En mayo del año 2007 en base a la ley N° 18.126 de descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental, se crea el Consejo Agropecuario que dependerá del MGAP. El mismo está integrado por los siguientes órganos: Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Consejos Agropecuarios Departamentales (CAD) y Mesas de Desarrollo Rural (MDR). Este trabajo se enfocará en las MDR.



La mencionada ley manifiesta que las MDR están integradas por: el CAD departamental, un representante de cada una de las cooperativas, un representante de cada una de las organizaciones gremiales, un representante de la comisión de agro de la junta departamental. También se mencionan los cometidos de dichas MDR, siendo: *“promover participación en instrumentación de políticas sectoriales, detectar demandas e inquietudes, canalizar proyectos de desarrollo, promover articulación y coordinación de sector público y privado representativo de las cadenas productivas”*.

Esta iniciativa surge de la necesidad de ejecutar planes de desarrollo departamental con el objetivo de lograr el desarrollo económico y social local. Para su correcto funcionamiento, resulta necesario contar con un reglamento interno, que cada Consejo Departamental debió ponerse de acuerdo y aprobar.

Descentralización es un concepto que se despliega en tres dimensiones: la funcional, territorial y política. Descentralizar implica una redistribución de poder y significa crear instituciones que tienen como características básicas el contar con una personería jurídica independiente de otras figuras (como el Estado), con recursos y normas de funcionamiento propios (Boisier, 2001).

La explicación a este tipo de políticas (MDR y CAD) se basa en que se trata de partir desde la propia región, donde ahí surjan las principales acciones a llevar a cabo con el objetivo de mejorar la situación de la propia región. Se requiere por ello de un desarrollo regional participativo, entendiéndose por éste la participación activa de la población organizada de cada región. Se define la región como el espacio socialmente construido y en construcción (Vassallo, 2001).



Según Gómez (2000) hay que considerar el grado de democratización como la capacidad que tienen los actores sociales para representar los diferentes intereses de los diferentes grupos sociales y de participar en las instancias donde se toman decisiones. En este caso habría poca democratización ya que el número de organizaciones de productores y pobladores rurales es reducido y cuando existen tienen problemas de representatividad.

Rodríguez (2008) expresa que las mesas tienen el rol de integrar distintos sectores vinculados a la vida del medio rural. Su funcionamiento implica una visión integral de los problemas, elaboración de criterios comunes y acciones en el mismo sentido. Trabajan en base a una concepción de descentralización que no implica sólo compartir la gestión de los recursos sino la comprensión unificada de los objetivos y un accionar coherente en el terreno. Se asume que las mesas de Desarrollo creadas por el Proyecto Uruguay Rural (PUR) del MGAP constituyen un intento válido para superar el problema de la falta de coordinación. Asimismo, dichas mesas son el antecedente directo de las MDR actuales.

La ley 18.126 prevé que asistan a las MDR los representantes de las organizaciones locales. Sin embargo, al darse *de facto* la pobre presencia de organizaciones en el territorio surge el decreto reglamentario, que permite al CAD invitar a participar de las MDR a toda persona representante de organización o no. Esto estaría aportando positivamente a la participación de los pobladores en estos ámbitos.

Las mesas tienen la función de proponer acciones de desarrollo rural en la localidad en la que están involucradas, identificando los rubros de interés para cada territorio, fijando las acciones a llevar a cabo así como también los recursos necesarios. Para ello, deben de identificar las demandas para poder canalizar los diferentes proyectos de desarrollo acorde a cada situación.

En la tesis de postgrado de Rodríguez (2008) se plantea la hipótesis de que “la desarticulación sectorial y descoordinación interinstitucional con su duplicación de esfuerzos y consecuentemente utilización ineficiente de recursos, se suman a los múltiples y contradictorios conceptos de desarrollo, metodologías e instrumentos de trabajo utilizados por las distintas organizaciones e instituciones que están presentes simultáneamente en un territorio trabajando por el desarrollo del mismo”. En dicho trabajo se planteó como uno de los objetivos “analizar el funcionamiento de las Mesas de Desarrollo de Uruguay Rural, entendiendo su rol de integración de los grupos e instituciones vinculados a la vida del medio rural y su elaboración de acciones y criterios comunes, como intento de superación del problema de la falta de coordinación interinstitucional.” Como metodología se realizaron entrevistas tanto a los integrantes de grupos de productores, instituciones que forman parte de las Mesas de Desarrollo, así como también a los Presidentes de los Consejos Agropecuarios de los Departamentos de Artigas, Tacuarembó, Salto, Cerro Largo, San José, Canelones, Rocha, Rivera y Durazno.



Del trabajo mencionado anteriormente, surge claramente que sí existe descoordinación entre las organizaciones e instituciones que participan en proceso de desarrollo. Los motivos principales para que los niveles de coordinación no sean más altos, son la falta de diálogo institucional así como los celos por espacios de acción.

En referencia a la descentralización, Rodríguez (2008) concluye que ésta es una importante acción según se expresa para mejorar las posibilidades de coordinación. Esta afirmación se realiza en el entendido que en espacios más reducidos y con problemáticas similares, es posible que se favorezca el diálogo y el relacionamiento humano por un conocimiento mayor entre las personas. La creación de los Consejos Agropecuarios, es vista en general como un avance en cuanto a mejorar las posibilidades de coordinación.

Pero este avance se producirá si existe una real descentralización, que permita trasladar los ámbitos de decisión y ejecución a los espacios locales y si existe una integración amplia de la institucionalidad local que no se restrinja a lo sectorial. De todas formas se encuentran en algunas opiniones, dudas en cuanto entienden que existen riesgos de que los consejos se conviertan en una entidad más, que no propicie la coordinación sino que incluso constituyan una superposición con otras instancias existentes.

Capital social

Es sumamente importante trabajar a nivel local, no haciendo referencia a los límites geográficos, sino al espacio social construido e interactuante con el espacio ecológico. El espacio de lo Local, se corresponde con un espacio de interacciones sociales y económicas, con intereses vinculativos entre los participantes, según Vassallo (2001). Es imposible pensar en desarrollo local sin incluir a la Intendencia Municipal, para que ésta actúe en forma activa. Al respecto, Boisier (2001) afirma que no puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región).

En este sentido, Amtmann (1994), citado por Rodríguez (2008) afirma que el éxito de las iniciativas locales dependerá de la posibilidad de que los actores ligados a la toma de decisiones, a técnicas particulares o a la acción concreta protagonicen conjuntamente las acciones a favor del desarrollo. En la afirmación de este autor, se omite una posible situación de conflicto entre los actores involucrados en estas propuestas.

Según Boisier (2001), el desarrollo local reconoce tres orígenes: es la expresión de una lógica de regulación horizontal que refleja la dialéctica centro/periferia, es considerado como una respuesta a la crisis macroeconómica y al ajuste y finalmente es estimulado por la globalización a nivel mundial.



La acción conjunta de los actores se entiende como capital social. Este se compone de dos vertientes que se relacionan dialécticamente: i) las personas y sus capacidades para acceder a beneficios (por las relaciones que tengan con otros, redes) o en sus actitudes respecto a valores favorables al desarrollo (confianza, la solidaridad), y ii) los actores colectivos y su capacidad para juntarse, asociarse, generar sinergias para alcanzar determinados fines: producción y circulación de bienes y servicios económicos (capital social económico); producción y circulación de informaciones y conocimiento (innovación y extensión), etc.

La dimensión que interesa en las estrategias de intervención es la que se alcanza cuando se cuenta con actores sociales organizados, representados democráticamente y dispuestos a ser sujetos protagónicos de su propio desarrollo. Se estima que con la instalación de los consejos departamentales y las mesas de desarrollo se avanza en el sentido de construcción del mismo. En la manifestación reiterada acerca de la necesidad de integrar a estas mesas a actores que no formaron parte de las mesas de Uruguay Rural, como el MIDES, ANEP, MSP se observa una intención de ampliar la vinculación institucional capital social y una visión de desarrollo rural y no meramente agropecuario.

Esta visión es coincidente en líneas generales con lo que señalaba Furtado (1982): “La experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de mejoría de la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. El desarrollo se produce cuando en la sociedad se manifiesta una energía capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas”.

3. METODOLOGÍA

El trabajo se entiende como un estudio de caso enmarcado en un proceso de investigación cualitativa. Describe una forma de investigación en donde se entrelazan la búsqueda de avances en el conocimiento con mejoras en los procesos de intervención de programas de desarrollo. La idea central que buscaban autores como K. Lewin, P. Freire, O. F. Borda y otros, consistía de no separar teoría y práctica; a tales efectos dos cuestiones básicas son: i) la mejor manera de conocer algo es tratar de cambiarlo (no quedarse en los diagnósticos) y ii) no hay nada más práctico que una buena teoría (Montero, 2007).

Una de las ventajas del abordaje de investigación cualitativa es su flexibilidad para el empleo de diferentes técnicas para la recolección de datos. En este trabajo se utilizaron las siguientes técnicas: entrevistas abiertas estandarizadas, mapeo de actores sociales y análisis documental (la documentación existente con respecto a las MDR, actas, informes, etc.). Todo el trabajo se basa en un estudio de un caso en particular (la MDR de Laureles-Cañas) y su grado de funcionamiento y metodología de trabajo.



Es una investigación exploratoria debido a que no se cuenta con estudios o investigaciones anteriores sobre el funcionamiento de esta MDR. Si bien el estudio de Rodríguez (2008) es un avance en la comprensión de procesos similares, no es suficiente para poder generar hipótesis para el funcionamiento de esta mesa en particular que sean sometidas a verificación por estudio.

En el proceso de trabajo de campo se intercalaron espacios de salida al territorio, preparación y ajustes de las técnicas (pautas de entrevistas, mapeo de actores) a través de intercambio de ideas entre el equipo de estudiantes y los docentes. Las entrevistas se realizaron a vecinos de la zona en el territorio y el mapeo de actores se realizó en un lugar neutro en dos grupos simultáneos.

3.1 Entrevistas abiertas estandarizadas

En el primer día de trabajo, se corrigieron las pautas propuestas por el equipo, en cuanto a las entrevistas a efectuar a los informantes calificados vinculados a la MDR. Las pautas se dividieron en cuatro áreas, tres de las cuales relacionadas directamente a las MDR: participación, funcionamiento, comunicación, y políticas diferenciales para la producción familiar. Para la organización del trabajo se armaron tres sub grupos, los cuales realizaron un total de cinco entrevistas. Luego se procedió a la codificación de las preguntas para comenzar con el proceso de sistematización y análisis.

3.2 Mapeo de actores sociales

La modalidad metodológica del "mapeo" descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales reticulares donde participan actores sociales e instituciones sociales. Es decir, sobre la representación de lo social en tanto red. (Guedes *et. al.*, 2006)

Objetivo de esta técnica es determinar los actores y las relaciones sociales existentes y su situación de poder con respecto a una situación determinada. Uno de los ejes para realizar el mapeo determina la proximidad o alejamiento a determinadas propuestas o acciones que ocurren en el territorio; en este caso la MDR. Permite tomar decisiones conociendo las relaciones de poder entre los actores en un determinado territorio y su posición con relación al proceso que estemos "mapeando" (o sea, determinar ausencias y presencias, desbloquear procesos, incentivar a determinados actores) (Santos, 2011, *com pers.*).

La principal utilidad del mapeo de actores en tanto herramienta metodológica, se relaciona con el carácter estratégico que supone su implementación al comienzo de un proyecto de intervención que aspira al desarrollo local. El sociograma, base del mapeo de actores, brinda un panorama sobre la posición y el relacionamiento entre los distintos actores locales, tanto entre sí como con el proyecto a implementar (Guedes *et. al.*, 2006).



Para instrumentar el mapeo de actores, resulta necesario definir los ejes de poder y afinidad. Con “poder” no se hace referencia a posiciones estructurales sino, más bien a la capacidad de “acción” tal como la define Giddens, (1987), citado por Santos (2011): “La acción supone intrínsecamente la aplicación de “medios” para conseguir resultados, producidos por la intervención directa de un actor en un curso de sucesos, donde la “acción intencional” es una subclase de los procederes del actor, o sea su abstención de hacer; el poder representa la capacidad del agente de movilizar recursos para constituir esos “medios”. En este sentido más general, el poder” denota la capacidad transformadora de la acción humana”.

Como limitante se puede reconocer que sus resultados pueden estar fuertemente supeditados a la subjetividad de los informantes seleccionados. Esto debe ser tomado en cuenta en el análisis de la información. También cabe destacar que la información levantada presenta interferencias en cuanto a las verdaderas relaciones que se dan, dado que se captan las contradicciones entre las posiciones, pero no necesariamente de las interacciones interpersonales en y entre los distintos grupos (Guedes *et. al.*, 2006).

Estos mismos autores mencionan en lo que refiere a lo estratégico del trabajo de campo, que la lectura del sociograma brinda la posibilidad de identificar los agentes de desarrollo tanto los que están afines al proyecto como los que no, así como la posibilidad de planificar mejor la forma de tender puentes. En éste tipo de emprendimientos suelen emerger contradicciones de clase entre los diversos agentes que devendrían insoslayables. Estas pueden ser identificadas a través del sociograma y trabajadas mediante un equipo interdisciplinario en la zona; igualmente es un límite que no se podría evitar dado que corre por carriles más elevados y habla de marco político de fondo. El tratar de mediar estas contradicciones de clase puede generar puntos de ruptura provocando en el proyecto y en la comunidad conflictos profundos.

Según los autores, se indica que en los proyectos de desarrollo y las intervenciones en comunidades lo común es el conflicto, lo anormal es la armonía y lo menos común es la “común – unidad”. Conflictos de clase: si se mezclan intereses de clase contradictorios y conflictos de poder en todos los casos. Conflictos en donde se expresan las historias e identidades de las diferentes localidades, conflictos en donde los protagonistas y egocentrismos, incluidos (sobremano) los de los técnicos, conforman una red de relaciones en donde el conflicto es lo natural.

El agente técnico, trabajador social o como queramos llamarle navega en un mar de conflictos, constantemente está intentando junto con la gente visualizarlo, hacerlos emerger para poder comprenderlos y resolverlos democráticamente. Este es en parte su rol y para ello todas las herramientas que le permitan ver adecuadamente la trama de los planos social y grupal, las situaciones latentes y los emergentes que las evidencian, son de suma utilidad para el cumplimiento de su tarea.

Por último otra restricción fuerte de la técnica es su posible sujeción a una localidad determinada sin llegar a tener en cuenta el contexto de la globalidad.

En cuanto al trabajo de campo, durante el segundo día de trabajo el equipo de docentes presentó en qué consistía el Mapeo de Actores, donde se definieron los dos ejes de poder y afinidad.

Se definió:

- Poder, como la capacidad de actores y / o instituciones para influenciar acciones y mover recursos en el territorio a través de espacios y / o ámbitos en la toma de decisiones.
- Afinidad, como la contribución al ámbito de participación real de la MDR; entendiéndose por ello escuchar, elaborar y ejecutar ideas, propuestas y / o proyectos.

Con respecto al Mapeo de Actores, el mismo se comporta como una entrevista colectiva y que la validez del mapeo es la visión que tienen los actores de las relaciones y redes sociales de un territorio. Por otro lado, el uso de esta metodología, ayuda a descubrir consensos y reunir a gente que está desintegrada, la misma propicia un ámbito de discusión y diálogo. También los mapeos sirven para visualizar el capital social en momentos o etapas y de esa forma evaluar un territorio.

Para la implementación de la metodología el grupo se dividió en dos sub grupos, de los cuales cada uno participó con diferentes actores. Por un lado referentes institucionales (IPA, SNAP, MGAP) y por otro referente de los productores de la zona, maestros, Junta Local y MGAP.

4. ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS

4.1 Resultados del trabajo de campo

A partir de las entrevistas se distinguen dos grandes grupos de productores: quienes participan y quienes no lo hacen. Los primeros son aquellos que valoran muy positivamente el ámbito de la mesa y a su vez maneja mucha información. Dentro del segundo grupo hay quienes no participan porque no la conocen, son neutros, y quienes no participan por prejuicio negativo a pesar de saber de lo que se trata. Se desprendió de las entrevistas que para la baja demografía de la zona hay una buena concurrencia de pobladores a la MDR. Otra gran característica que se notó fue que la visión de los pobladores es positiva, en cuanto a que las demandas hechas en la MDR se canalizan siempre; confían en el espacio y es un lugar o ámbito donde se plantean problemas. Se reconoce la mesa como un lugar para participar. Por otra parte, hay unos cuantos vecinos que no saben que el lugar existe, lo cual, si se piensa en una futura línea de acción, es un tema muy relevante a trabajar.

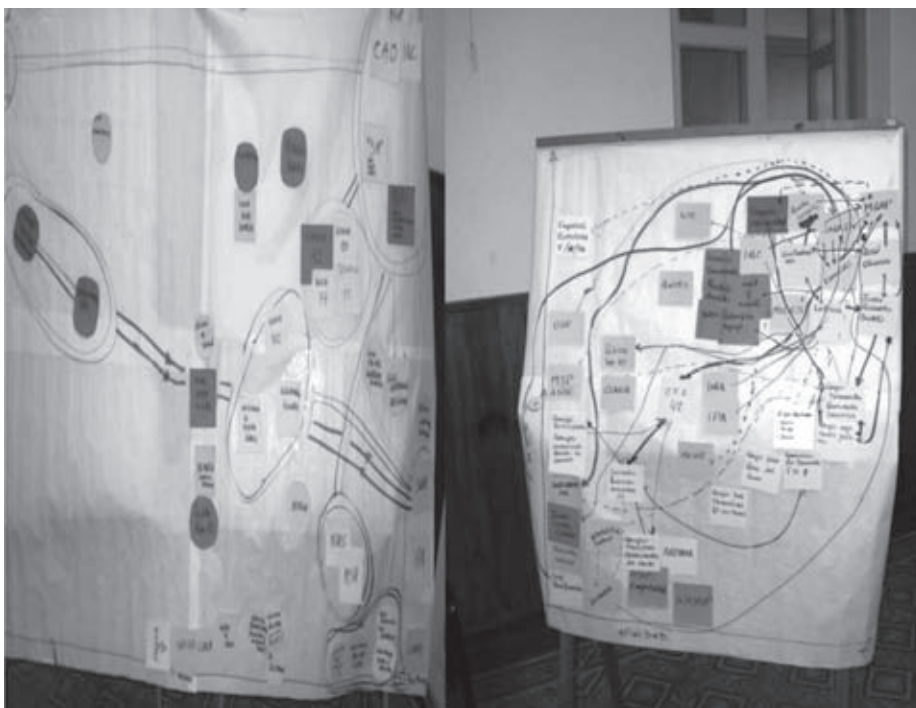


Lo político partidario afecta mucho la percepción de la MDR y políticas diferenciales por parte de los pobladores de la zona. En tal sentido, han existido casos en donde los productores se han llegado a negar a ser beneficiarios de una u otra política pública, aún a costo de saber que se pierden de un beneficio importante, en función del lugar de procedencia de la propuesta (gobierno departamental o nacional, que a su vez son de distintos partidos políticos).

El Mapeo de Actores como técnica de investigación social permitió realizar algunas reflexiones considerando los dos mapeos (ver fotos mapeos). Las instituciones se ubicaron en un lugar diferente a los que los ubico los residentes, la mayor diferencia se dio en el caso del poder.

Esto es un punto a trabajar posteriormente para conocer la percepción que tienen los residentes o usuarios de las instituciones. Con esta información se puede pensar en acciones que potencien fortalezas y minimicen debilidades. Se notó una gran limitante: en el mapa de las instituciones no están el INIA, UTE, MEVIR, OSE, ANTEL, lo cual no quiere decir que ninguna participe en las MDR, si no simplemente que no son percibidas como participantes.

En ambos se destaca la poca afinidad de la IDT con diferencia entre la percepción de cada grupo en cuanto al poder. En mapa de "residentes" todos los grupos de productores están ubicados con mucha afinidad a las MDR. Asimismo, se identificaron a los líderes como muy fuertes y muy afines.





Se desprende del mapeo que existen importantes actores con fuerte presencia en la zona como lo son las empresas forestales, que no están participando en las MDR. No obstante, los autores del presente artículo no tienen claro si éstas deberían o no formar parte de las mismas. Un argumento en contra de su participación podría ser que se traslade un eventual “conflicto de clases” hacia la MDR, entre las grandes empresas y los asalariados y pequeños productores, haciendo que estos últimos vieran en la MDR un ámbito en el que no pueden expresarse con la libertad que quisieran. Un argumento a favor podría ser el enfoque territorial del desarrollo: las empresas forestales *son* tan actores locales como otras instituciones. En todo caso, los mapeos de actores revelaron que los pobladores las ven como neutras o no muy afines a las MDR.

El rol que la MDR le asigna a los asalariados rurales es prácticamente inexistente. En el territorio, estos actores sociales están desorganizados, y en general se corresponden con la población que presentan situaciones socioeconómicas más precarias. Uno de los roles que podrían tener las MDR podría ser el de propender a la participación de éstos, que se vuelven un factor de suma relevancia a la hora de pensar un desarrollo rural inclusivo.

Se les asigna gran importancia a los pobladores en sí, ya sea que éstos sean productores o no (mujeres, jóvenes, asalariados rurales). Lo importante es la participación de éstos en tanto parte de un territorio y sus aportes. No obstante, especialmente a raíz de las entrevistas, se desprende que se le da una especial importancia al aspecto productivo de los problemas locales, por ejemplo a través de los proyectos MGAP (PG y PPR especialmente), con fuerte énfasis en los productores familiares.

Como se mencionó en los antecedentes de este trabajo, el documento elaborado por el MGAP/OPYPA (2005a) en el que se dice que “*las políticas públicas deben de convertirse en esfuerzos compartidos con los sectores sociales involucrados*”, es una forma de ver al territorio en la que no se están considerando los distintos poderes que tiene cada actor. Es decir, queda la duda si una acción como la sugerida es posible en realidad, ya que cada actor tiene distinta capacidad de negociar y de ejercer su poder. Este aspecto no es menor si se piensa en habilitar a los sectores menos favorecidos en el sentido de capacidad de negociación y de poder. Además, no es lo mismo que sean los técnicos de las instituciones quienes inclinen la balanza hacia uno u otro actor social, a que sean los propios actores más débiles o desorganizados que en general, ni si quiera están representados en las MDR.

Otro aspecto a destacar es el rol de los liderazgos locales y cómo estos son percibidos por los pobladores. En ambos mapeos se destacó el rol de personas puntuales, incluso por encima de la institución que en teoría representan. También se detectaron fuertes liderazgos de personas que en apariencia no tendrían gran relevancia en la zona por su poder económico o status social.



Este hecho se evidenció en los dos mapeos de actores. El hecho de su identificación brinda información sobre cómo trabajar estos liderazgos locales de manera que sirva a los propósitos de la MDR y por ende redunde en beneficio para el territorio.

En general los técnicos de las instituciones deben mediar entre posiciones a veces antagónicas. En muchos casos los marcos institucionales le dan un direccionamiento a este tipo de mediación que son aceptadas por el técnico. En otros casos los técnicos utilizan un margen acotado de autonomía para favorecer distintos actores en función de su paradigma social. En todos los casos, este tema debería ser esclarecido cuando se conforman equipos de campo (interdisciplinarios o no) ya que la consideración de este tema en medio del trabajo en muchos casos podría resultar en rupturas y contradicciones difíciles de manejar.

En cuanto a lo que se refiere con la definición del productor familiar según el MGAP y las políticas diferenciadas que el mismo pretende llevar adelante como políticas públicas, se notó que en todos los casos en que el entrevistado es participante activo de la MDR, siente que el haberse registrado como tal, le ha reportado beneficios. Para el territorio considerado se puede pensar que, a través de las MDR, el MGAP estaría pudiendo plasmar las políticas públicas diferenciadas hacia los productores familiares.

Por último, se notaron algunos casos en donde el representante de algún grupo o institución presenta dificultades a la hora de “devolver” la información a sus representados.

4.2 Algunas conclusiones

Una de las principales conclusiones que extrajo el equipo del trabajo de campo a partir de la literatura revisada así como de comentarios extraídos de las entrevistas, fue que en la actualidad no existe una metodología pre-establecida para el trabajo en las MDR, de modo de poder canalizar demandas, construir un ámbito de participación y hacer verdaderamente válida la herramienta de DR.

La interpretación que saca este equipo de trabajo es que, detrás de las MDR, especialmente del accionar en la práctica de las mismas, la visión predominante del desarrollo rural es de tipo territorial: su punto de partida es el análisis dinámico e integral de las dimensiones económica, sociocultural, ambiental y político institucional del territorio en cuestión. Su objetivo es promover el bienestar de la sociedad rural, potenciando su contribución estratégica al desarrollo general de la sociedad. Su planteamiento es la formulación de estrategias e instrumentos de política que conduzcan al desarrollo territorial en regiones principalmente rurales, sobre todo en aquellas que buscan corregir desequilibrios de ingresos, tasas sesgadas de crecimiento de producción y patrones inadecuados de transporte y movimiento de bienes, así como de uso insostenible de los recursos naturales (Etcheverri, 2003).



Se considera que es necesario fortalecer esta institucionalidad para lograr lo propuesto por el enfoque territorial. Es decir, convocar a la mayor diversidad de agentes en un territorio para cooperar y coordinar entre administraciones centrales, sub-regionales, nacionales y locales y en definitiva, cómo asegurar una arquitectura institucional y una gestión eficaz (Echeverría, citado por Rodríguez, 2008). Por otro lado, ésta es una perspectiva de desarrollo más bien poli clasista. Si no se consideran adecuadamente las diferentes capacidades de negociación, conocimiento, organización de los distintos sectores puede generar efectos contrarios a los de generar equidad y distribución de la riqueza. Esto hay que tenerlo claro ya que los técnicos, a la hora de mediar en las MDR, se enfrentarán a esta disyuntiva más tarde o más temprano.

Según lo visto en los antecedentes, puede pensarse que para algunos de los teóricos de esta corriente, el poder está uniformemente distribuido entre los actores. Partiendo de los resultados de los dos mapeos, se resalta el hecho que algunos actores -que a priori se piensa que no pueden tener demasiado poder- en las MDR figuran en una escala muy elevada de poder.

4.3. Sugerencias

Partiendo de la primera conclusión a la que llegó el equipo de trabajo, en cuanto a la falta de una metodología de trabajo en las MDR, se plantea aquí un esbozo. En primera instancia, se podrían dar a conocer los objetivos y alcances de éste ámbito, a manera de capacitación de los pobladores. Es decir, primero asegurarse, desde el ámbito estatal, que los “beneficiarios” de las políticas públicas a las que éstas están dirigidas, al menos saben de qué se trata. Una vez con ese conocimiento, los pobladores pueden elegir o no participar en las MDR, pero partiendo de información precisa y fidedigna.

Este punto es uno bastante delicado si no se quiere generar el efecto inverso en cuanto a la participación de los pobladores: habría que pensar muy bien una estrategia de capacitación, de manera de no caer en “reunionitis”, es decir, en la sensación que los asistentes a veces se llevan cuando se generan demasiadas instancias de reunión y no ven que les reporte ningún beneficio -a ellos o al grupo al que representan - en el corto plazo.

Otra propuesta sería, una vez instaladas las MDR (como es el caso de la MDR de Bañado de Cañas) - y una vez cumplidas las instancias de capacitación previas - realizar un mapeo de actores de manera participativa también y a partir de éstos proponer estrategias de diálogo y acercamiento de partes cuyo relacionamiento se haya identificado como particularmente relevante e la hora de apoyar la MDR en cuestión. La identificación de los liderazgos locales aportaría una información valiosísima en cuanto a cómo canalizar lo favorable de éstos y aplacar tal vez los aspectos negativos, siempre pensando en favorecer la MDR como ámbito de participación y proposición.



En cuanto a los actores sociales locales que deberían participar en las MDR, primero habría que definir un poco mejor el ámbito como tal y luego disponer en cada caso cuáles deberían ser los actores invitados y cuáles no. La propuesta es hacer estas “invitaciones formales” buscando el consenso de los que ya asisten y participan de las mesas, por lo que se propone una metodología participativa para la determinación de los actores participantes.

Como último punto en el trazado hipotético de una línea estratégica de acción para trabajar en las MDR, se propone que una vez instalada y funcionando la misma, ésta vaya mejorando la comunicación entre los pobladores y las instituciones y entre los representantes y los representados.

Para la mejora de comunicación entre los participantes y las instituciones públicas, se propone ante todo un lineamiento claro desde la institución centralizada hacia el participante en la MDR que la representa. Para esto, seguramente sea necesaria la intervención del CAD del departamento en cuestión, que elevara a las instituciones involucradas, la solicitud formal de conocer los lineamientos estratégicos de las instituciones, en cuanto a las MDR se refiere.

Para la mejora en la comunicación de los representantes y los representados de los grupos de productores o pobladores en general, se plantea un apoyo técnico continuo por parte de técnicos del área social, financiados, por ejemplo, por la DGDR del MGAP.

Pensando en cómo mejorar a su vez la organización de las MDR en sí, los técnicos contratados por el MGAP podrían colaborar también en ella y mejorar el accionar global de las mismas.



5. BIBLIOGRAFÍA

Boisier S. 2001. Desarrollo rural, ¿de que estamos hablando? En: Ficha 1 Taller Programa Formación de actores locales para el Desarrollo Rural. Universidad de la república, Uruguay Rural 2008.

Echeverri, R. 2003. Capítulo V. "El enfoque territorial: una condición necesaria para el Desarrollo Rural". En Álvaro Ramos (Compilador) "Desarrollo Rural sostenible con enfoque territorial: Políticas y estrategias para el Uruguay" Seminario Nacional. pp. 175-193

Furtado, C. 1982. A nova dependencia, Paz e terra. San Pablo, Brasil, 1982

Gomez, E. 2000. Organizaciones rurales en América Latina (marco para su análisis). *In*: Revista Austral de Ciencias Sociales, N°4. Santiago de Chile, enero 2000.

Guedes, E.; Fabreau, M.; Tommasino, H. 2006. "Mapeo de actores sociales: Una metodología de visualización relacional y posicional. Introducción a un enfoque reticular en el marco del desarrollo local. *In*: Extensión: Reflexiones para la intervención en el medio rural.

Montero, M. 2007. Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria. Ed. Paidós, Buenos Aires, 368 p.

Olascoaga, J. 2011. MGAP- Charla sobre Dirección General de Desarrollo Rural. En: Curso de Estrategias de Intervención en el marco de Maestría de Desarrollo Rural Sustentable. Facultad de Agronomía- Universidad de la República. Mayo 2011.

OPYPA/MGAP.a.2005. www.mgap.gub.uy/opypa/ANUARIOS/Anuario05/TemasdePol%C3%ADtica/lineam%20estrat%20instit.pdf

OPYPA/MGAP.b.2005. www.mgap.gub.uy/opypa/ANUARIOS/Anuario05/TemasdePol%C3%ADtica/descentra.pdf

Rodríguez, N. 2008. Dificultades en la coordinación y cooperación interinstitucional, como traba de los procesos de desarrollo rural con enfoque territorial. Tesis de postgrado Maestría en Ciencias Agrarias. Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

Santos, C. 2011. Charla sobre Mapeo de Actores. En Curso de Estrategias de Intervención en el marco de Maestría de Desarrollo Rural Sustentable. Facultad de Agronomía- Universidad de la República. Mayo 2011.

Vassallo, M. 2001. Desarrollo Rural. Teorías, enfoques y problemas nacionales. Montevideo, Facultad de Agronomía.

El CAD está integrado por ley por el MGAP, la IDT (intendencia departamental), el INIA (instituto nacional de investigación agropecuaria) y el INC (instituto nacional de colonización) y en el caso específico de Tacuarembó, también por IPA (instituto plan agropecuario) y MEVIR (movimiento para la erradicación de la vivienda insalubre rural)



Ensayos y Polémicas

Revista Estudos Cooperativos
Vol. 16 (2): 62-75, 2011
Recibido 24/10/11-Aceptado 25/11/11

Práticas de consumo e mudança social

Ana Lucia Cortegoso¹

1- Docente do Departamento de Psicologia da Universidade Federal de São Carlos, vinculada ao NuMI-EcoSol – Núcleo Multidisciplinas e Integrado de Estudos, Formação e Intervenção em Economia Solidária, Brasil (sucessor da INCOOP – Incubadora Regional de Cooperativas Populares da UFSCar).



Resumo

O texto aborda decorrências das práticas de consumo vigentes em relação à desigualdade social e deterioração ambiental presentes na sociedade capitalista, bem como a relevância da superação destas práticas em favor de outras compatíveis com propostas como Economia Solidária. Dados obtidos em diferentes contextos indicam a presença de práticas desfavoráveis ao desenvolvimento da Economia Solidária e de territórios mesmo entre indivíduos vinculados a iniciativas deste tipo que reconhecem a necessidade de mudança, e ausência de ações específicas de promoção a práticas de consumo como parte de projetos de fomento a esta forma de organização para o trabalho e mudança social. O exame de uma experiência é realizado como forma de indicar possibilidades a serem consideradas para fomento de mudança social a partir de mudanças de práticas de consumo.

Palavras-chave: consumo, práticas de consumo, Economia solidária.

Abstract

The paper discusses the consumption practices impacts related to social inequality and environmental degradation present in capitalist society, as well as the importance of overcoming these practices in favor of others consistent with the Solidarity Economy. Data obtained in different contexts indicate the presence of practices unfavorable to the development of Solidarity Economy and territories and also among individuals linked to such initiatives that acknowledge the need for change. Data also show that no specific actions to promote the consumption practices as part of fomentation projects to this form of organization for the work and social change. The evaluation of a experience is carried out in order to indicate possibilities to be considered for fostering social change with basis in consumption practices changes.

Key words: consumption, consumption practices, Solidary Economy.



El derecho al derroche, privilegio de pocos, dice ser la libertad de todos. Esta civilización no deja dormir a las flores, ni a las gallinas, ni a la gente. En los invernaderos, las flores están sometidas a luz continua, para que crezcan más rápido. En las fábricas de huevos, las gallinas también tienen prohibida la noche. Y la gente está condenada al insomnio, por la ansiedad de comprar y la angustia de pagar...²

Eduardo Galeano

Não por acaso a sociedade atual tem sido denominada de sociedade de consumo. Não por acaso o ex-presidente dos Estados Unidos, George Bush Filho, reagindo aos atentados às torres gêmeas em 2001, conclamou seus compatriotas a enfrentar um dos fatos que mais causaram comoção dentro e fora do país, mantendo suas práticas de consumo.³

Do ponto de vista da demonstração do papel das práticas de consumo para os problemas sociais enfrentados por uma sociedade que se configura como de desigualdade tão crescente quanto insustentável, bastaria a releitura do magnífico texto de Eduardo Galeano cujo início encontra-se em epígrafe neste, *El império del consumo*.

Considerando, porém, a absoluta insuficiência de dedicação acadêmica a este tema (exceto quando voltada para, exatamente, promover o consumo causador de problemas sociais), mesmo em contextos em que a desigualdade social e a busca de formas de superação destes problemas constituem objeto de estudos, este texto tem por objetivos provocar a sensibilidade para o tema e estimular a reflexão sobre práticas de consumo – existentes e desejáveis – como condições que podem atuar de modo a construir – ou agravar – tais desigualdades.

Historicamente, tem cabido às iniciativas inspiradas pela preocupação em relação ao ambiente, e à perspectiva cada vez mais próxima de esgotamento dos recursos naturais do planeta, em consequência da possibilidade de vida, a vanguarda na denúncia e mesmo na produção de conhecimento como subsídio para compreender e enfrentar os padrões de consumo que são quase que compulsoriamente definidos pela lógica capitalista de lucro. Mesmo nestas frentes, o reconhecimento da relação existente entre as práticas de consumo vigentes e a desigualdade social, tem sido feito de modo cada vez mais claro e articulado com o impacto ambiental do consumo. Lucena Bonny (2006), propondo-se a colocar “a economia ao alcance de economistas”, apresenta uma síntese clara e contundente das relações que se estabelecem entre desenvolvimento (em uma lógica capitalista entendido como equivalente a crescimento), consumo, degradação ambiental e desequilíbrio social.

2- *El império del Consumo*. Disponível em <http://latinoamericana.org/2005/textos/castellano/Galeano.htm>, entre outros.

3- Sobre tal manifestação, ver <http://usgovinfo.about.com/od/thepresidentandcabinet/a/did-bush-say-go-shopping-after-911.htm>.



As relações que atualmente se estabelecem entre países considerados desenvolvidos e os outros, com distinções nem sempre claras e frequentemente não tranquilizadoras em relação à possibilidade de igualdade no planeta, são marcadas pelas opções econômicas que, cada vez mais, substituem outras dimensões e valores na constituição da sociedade moderna. Os processos de globalização (muito mais dos problemas que dos benefícios) e privatização dos lucros colocam cada dia mais “próximos” territórios distantes, e aprofundam as diferenças não apenas entre países, mas dentro de cada um deles. Assim, um produto alimentício que é produzido em um país pobre da América Latina pode enriquecer o dono das terras em que o produto é plantado, e os envolvidos com exportação no país de origem, importação e distribuição no país de consumo, propiciar experiências gastronômicas aos consumidores afeitos e desejosos de produtos exóticos, sem que os trabalhadores que venderam sua força de trabalho para que o produto existisse possam ter esta mesma experiência mesmo em relação ao que produz. Uma proximidade que não é espacial, mas de participação na construção de problemas que, embora em tempos diferentes, atingirão a todos. Galeano (2005: 275) relata, em uma de suas crônicas, Mercado Global, a experiência de um jornalista que, ao visitar uma região em que crianças trabalhavam na coleta do cacau, foi rodeado por um grupo delas, atraídas pelo cheiro do chocolate que abriu para comer em um momento de descanso, e descobriu que nunca haviam provado este produto que resulta de seu trabalho; a ilustração, embora possa parecer dramática, ajuda a evidenciar a necessidade de tratar questões relacionadas a consumo de forma sistêmica, global, tanto quanto de seu papel no contexto local, em particular considerando uma perspectiva de desenvolvimento territorial.

Reflexões sobre práticas de consumo no contexto da economia solidária

A Economia Solidária, contexto em que teve início uma reflexão específica sobre o papel das práticas de consumo para superação de situações de exclusão e desigualdade social, é entendida como conjunto de atividades econômicas – de produção, comercialização, distribuição, consumo e finanças – organizadas sob a forma de autogestão, isto é, com propriedade ou controle coletivo dos meios de produção, participação democrática dos membros nas decisões e distribuição equitativa de resultados (SENAES, 2004). Neste contexto, ações de apoio à população para constituição de empreendimentos solidários, por parte de agências de fomento, incubadoras universitárias entre outras, colocam em evidência dificuldades encontradas por estes empreendimentos para garantir consumidores para seus produtos e serviços, dentre as quais as práticas vigentes de consumo, incluindo os valores e contingências que estimulam e sustentam estas práticas, em geral geradoras de desigualdade social, concentração de renda, degradação ambiental e precariedade nas condições de trabalho para muitas pessoas.



Dificuldades decorrentes, entre outras, de um contexto altamente competitivo, que trata de forma desigual as iniciativas econômicas de pobres e de ricos, com baixa sensibilidade para desigualdades sociais, e marcado por uma forma de consumo fortemente alienada.

Observações empíricas decorrentes do assessoramento à comunidade interessada em constituir empreendimentos solidários, autogestionários, têm evidenciado que mesmo pessoas sensibilizadas em relação à Economia Solidária, e inseridas nesta proposta, raramente orientam suas práticas de consumo na mesma direção que gostariam que os consumidores de seus produtos e serviços o fizessem. Da mesma forma, estudos como o conduzido por Leugi (2008) indicam que não apenas as práticas de consumidores de produtos e serviços advindos da Economia Solidária representam limites à constituição e sustentabilidade destes empreendimentos: as práticas dos membros destes empreendimentos fazem, também, parte do problema. Este autor, ao caracterizar práticas e critérios para consumo de membros de uma cooperativa de serviços de limpeza, identificou como principal critério para escolha de produtos a serem adquiridos, o menor preço – o que, embora compreensível considerando tratar-se de população de baixa renda, frequentemente resulta, em médio e longo prazos, em prejuízos para empreendimentos da Economia Solidária e para a comunidade em que estes consumidores se inserem. Neste estudo, a maioria dos entrevistados também relatou não dispor de outros critérios que gostaria de levar em consideração no processo de compra e indicou como locais de abastecimento supermercados, ou seja, empreendimentos de lógica estritamente capitalista e sem comprometimento com o desenvolvimento local. Embora a maioria dos participantes tenha indicado manter práticas de separação de resíduos para reciclagem ou reaproveitamento, tal prática pareceu estar mais sob controle de contingências individuais e imediatas (utilizar o resíduo ou vender) do que orientada por uma preocupação com conseqüências para outros ou em longo prazo.

Práticas de consumo e condições relacionadas à sua produção e manutenção.

Um levantamento realizado por Cortegoso (2009) junto a pessoas implicadas em um projeto de desenvolvimento territorial (produtores, consumidores, agentes de fomento etc.) destinado a repovoar e recuperar área rural na Espanha resultou em dados semelhantes: embora houvesse reconhecimento da importância das práticas de consumo para o próprio desenvolvimento territorial buscado, os relatos indicaram predominância de práticas de consumo que privilegiam produtores e fornecedores e distribuidores de fora do território, sendo estes, em geral, grandes superfícies (hipermercados, de redes nacionais ou internacionais), forma de lidar com resíduos aquém das possibilidades de redução de dano ambiental etc.

Um levantamento similar, realizado por esta mesma pesquisadora em 2011 com pessoas interessadas no tema do consumo ético, responsável e solidário, participantes de uma exposição sobre este tema no Uruguai, que responderam



a um instrumento no qual indicavam em que medida apresentavam práticas de consumo consideradas desejáveis (éticas, responsáveis e solidárias), indicou como resultados baixa frequência de apresentação de comportamentos de consumo considerados, pelos próprios respondentes, como desejáveis do ponto de vista de conservação ambiental, igualdade social e construção de relações sócio-econômicas mais apropriadas do que as vigentes na lógica capitalista de lucro. Por exemplo, entre 50% e 80% indicaram nunca, poucas vezes ou apenas algumas vezes: a) conhecer quem produz aquilo que consome; b) conhecer a política de recursos humanos e de preservação ambiental do produtor, ou c) utilizar serviços advindos de trabalhos individuais ou de empreendimentos de trabalho coletivo. A maioria dos consumidores alegou falta de informação sobre os produtos e infra-estrutura para consumi-los como principais limitações para práticas de consumo responsáveis.

São raros, assim, mesmo entre pessoas envolvidas com produção de conhecimento e intervenção na realidade, voltadas para mudança social, comportamentos como comprar produtos diretamente de consumidores, ou em estabelecimentos locais de distribuição de produtos (ao invés, por exemplo, de supermercados de redes internacionais); informar-se sobre a origem dos produtos que consomem e realizar escolhas considerando tipo de produtores, condições dos trabalhadores, impacto ambiental relativo a quantidade de embalagem utilizada nos produtos, forma de transporte de mercadorias etc. Dificuldades relacionadas a tempo disponível para compras, preço de produtos, acesso a informações e a infra estrutura para práticas como descarte adequado de resíduos são, frequentemente, indicadas por participantes destes levantamentos; em muitos casos, porém, com o reconhecimento de que, embora estes fatores sejam efetivamente desfavorecedores de boas práticas, não deveriam bastar para justificá-las, considerando suas decorrências sociais.

Ao examinar práticas de consumo predominantes em nossos tempos, Cortegoso (2008) indica como características relevantes destas práticas, sua ocorrência para muito além de necessidades básicas, com geração de dano ambiental no processo de produção de bens e serviços, durante o próprio consumo e no descarte de resíduos, privilegiando produtos e serviços geradores de desigualdade social. Como condições favorecedoras da manutenção destas práticas, estão o “atendimento imediato a necessidades (reais ou supérfluas)”, e “ganhos sociais oferecidos pela sociedade de natureza consumista”.

Tratam-se assim de conseqüências que sobrepõem o valor de outras associadas às mesmas práticas, e que teriam um efeito negativo sobre elas, tais como a redução de reservas financeiras ou mesmo o endividamento, que a sociedade de consumo procura também compensar, em muitos casos, por meio de crédito facilitado para manter padrões de consumo elevados. Tais condutas perniciosas seriam mantidas também por conseqüências que, embora indiretas, são sustentadas por regras fáceis de seguir (prováveis e de alto valor neste tipo de sociedade), relacionadas à “importância da movimentação da economia e benefício para setores produtivos (capitalistas, predominantemente), altamente valorizados pela sociedade movida pela perspectiva de lucro”.



Por outro lado, conseqüências como degradação ambiental e, em muitos casos, desequilíbrio social relacionados à concentração de renda, decorrentes de práticas de consumo, são pouco percebidas por consumidores, bem como a própria relação entre as práticas que apresentam e tais resultados.

Em contrapartida, práticas de consumo que podem ser mais adequadas do ponto de vista ético, em relação a seus resultados sociais e em relação ao ambiente, estão geralmente relacionadas a conseqüências “atrasadas” em relação ao momento em que o consumo se dá; são também percebidas pelos consumidores, em geral, como pouco prováveis, com baixa ou insuficiente valorização social e sem prazo definido para ocorrer. Isso tudo mesmo considerando as previsões que já podem ser feitas, a partir de conhecimento científico, sobre o esgotamento de recursos naturais indispensáveis à vida e sobre a relação entre violência e desigualdade social amplamente demonstrada. Neste jogo de forças, operam fortemente o poder econômico (ou seja, os interesses dos setores mais beneficiados pela lógica do consumo) e, vinculado a este, mas com contribuições próprias e específicas, o poder da comunicação de massa em geral, da propaganda muito em particular, visando e alcançando, inclusive, a população infantil, tão frágil quanto relevante em um sistema de organização da vida a partir do “ter” como fim em si mesmo, como valor essencial – ao invés de meio para o atendimento a necessidades humanas.

Atuação de agências de fomento à Economia Solidária e promoção de práticas de consumo

Por iniciativa da equipe da INCOOP – Incubadora Regional de Cooperativas Populares da Universidade Federal de São Carlos (UFSCar), foi criado, em 2004, o ConsumoSol – Articulação Ética e Solidária para um Consumo Responsável⁴, como forma de apoio às iniciativas de Economia Solidária. Trata-se de um grupo aberto à participação de qualquer pessoa interessada na temática, autogestionário, que desde então vem promovendo estudos e intervenções relacionados a práticas de consumo desejáveis no âmbito deste movimento, conforme descrito por Cortegoso (2008), entre outros. O grupo atua no sentido de promover práticas de consumo éticas (qualidade relacionada ao respeito pelo trabalhador que produz bens e serviços e seus direitos), responsáveis (qualidade relacionada à conservação do ambiente como condição para a preservação da vida) e solidárias (qualidade relacionada ao apoio à Economia Solidária e outras iniciativas que visem a construção de sociedades mais justas e equilibradas).

Uma síntese das principais ações implementadas a partir do ConsumoSol, como forma de cumprir seus objetivos, pode ser vista na sequência. As atividades são apresentadas em função do tipo (ou nível) preponderante de intervenção que representam, do mais simples ao mais complexo, considerando a abrangência das ações e a diversidade de condições que torna acessíveis para promoção de práticas de consumo compatíveis com seus objetivos.

4- Ver em www.consumosol.ufscar.br.

Ações de promoção de práticas de consumo ético, responsável e solidário em nível preponderantemente informativo

Tais ações referem-se à busca, organização e oferta de informações disponíveis relacionadas a práticas de consumo ou iniciativas compatíveis com os objetivos do grupo, de modo que se tornem efetivamente acessíveis e possam instrumentalizar consumidores que tenham interesse em adotar novas práticas ou aperfeiçoar as que já apresentam.

Foi criada e é mantida, com esta finalidade, uma **página web** na qual podem ser encontradas informações a respeito do próprio grupo, em termos de objetivos, funcionamento e ações, além de divulgação de notícias e de outras iniciativas afins, indicações de práticas de consumo apropriadas de acordo com os objetivos do grupo etc. O grupo criou e mantém, ainda, um **boletim eletrônico**, enviado periodicamente aos sócios e interessados, com notícias sobre eventos, inovações tecnológicas e iniciativas afins. Seus membros participam de eventos na temática ou em temáticas afins (como atividades de agentes que atuam para conservação ambiental); a equipe de apoio ao funcionamento do grupo cria, mantém e distribui material de divulgação na forma de **folhetos explicativos**.

Ações em nível preponderantemente motivacional

São desenvolvidas, neste nível de atuação do ConsumoSol, ações destinadas a ampliar o valor que as pessoas atribuem às conseqüências de práticas de consumo mais éticas, responsáveis e solidárias. Embora incluam, necessariamente, informações, este nível de ação busca levar as pessoas a identificar, mais claramente, condições que levam às práticas típicas de uma sociedade capitalista e suas decorrências, e a examinar alternativas a estas práticas, buscando o aumento da disposição das pessoas para as mudanças necessárias, de modo esclarecido e comprometido.

Apresentações do ConsumoSol são realizadas, assim, com base em material especificamente preparado para esta finalidade, em diversos eventos e locais, tanto no sentido de divulgar o grupo e suas ações, quanto de provocar reflexões. A equipe tem participado, regularmente, de **eventos públicos** para os quais é convidada, e é co-organizadora de uma **feira de trocas e barganhas** anual, na qual mantêm atividades de estímulo e facilitação de trocas diretas, de redução de uso de sacolas plásticas, e promove reparos a objetos como bicicletas e customização de sacolas duráveis.

O projeto **CineConsumoSol** representa uma importante forma de intervenção no âmbito da motivação para a mudança de práticas de consumo com base em um posicionamento mais crítico, que vem ocorrendo há pouco mais de dois anos.



O grupo tem promovido, pelo menos semestralmente, a exibição de filmes de temática relacionada ao consumo, seguida por debate entre especialistas e a platéia, aberta ao público do município, e tem contado, para isso, com diferentes parceiros, dentro e fora da universidade a que está vinculado, incluindo diretores destes filmes que têm liberado sua exibição nestas condições, sem qualquer custo.

Ações em nível preponderante de facilitação de condutas individuais

Considerando que práticas de consumo ético, responsável e solidário são, frequentemente, difíceis de serem apresentadas, em função das condições que as desfavorecem em um contexto estruturado para a promoção de consumo alienado, o ConsumoSol tem buscado, ainda, criar condições concretas para a apresentação de determinadas condutas de interesse para os objetivos do grupo, por parte de consumidores e de produtores, tais como as de alimentação saudável, apoio a empreendimentos da Economia Solidária, incremento da prática de comercialização sem intermediários, redução de resíduos etc.

A realização de **compras coletivas**, em particular de produtos oriundos de empreendimentos solidários e pequenos produtores locais, tem sido facilitada pelo grupo, em termos de localização de produtores e produtos, organização de pedidos, logística de distribuição por meio de articulação entre empreendimentos e produtores, como uma das formas de promover a aproximação entre produtores e consumidores e as práticas de comprar diretamente de produtores e de vender diretamente para consumidores.

A formação tanto dos consumidores quanto dos produtores, para este tipo de comercialização, faz parte deste trabalho de apoio às compras coletivas. O grupo criou, ainda, uma **feira de produtores**, dando apoio direto a esta forma de comercialização em termos de espaço físico, organização e divulgação, por mais de dois anos, a partir de quando ela tornou-se autônoma, durando já mais de cinco anos.

Como modo de ampliar iniciativas similares ao ConsumoSol, o grupo tem dado **apoio à organização de outras iniciativas**, tanto no âmbito de empreendimentos solidários quanto junto a agentes de fomento de Economia Solidária, em âmbito local e com parceiros, inclusive de outros países.

O grupo realiza, ainda, como forma de facilitar condutas de consumo con-
dizentes com seus objetivos, a **busca e divulgação de informações sobre produtores e produtos disponíveis no município**, de maneira a promover o contato direto de consumidores com estes produtores. **Indicação de condutas de consumo ético, responsável e solidário**, e estímulo à troca de informações deste tipo são promovidos por meio da página web, informativo e mensagens, fomentando assim a existência de uma comunidade verbal capaz de ampliar e consolidar práticas desta natureza.

A criação de uma **cooperativa de crédito**, como forma de sócios do ConsumoSol e outros interessados aplicarem reservas em favor de fomento à Economia Solidária e à atividade produtiva, ao invés de especulação financeira, é outro exemplo deste tipo de atuação do ConsumoSol, voltado para a criação de contingências favorecedoras de práticas de consumo voltadas para equilíbrio social e conservação ambiental, prevista.

Ações em nível preponderantemente formativo

Voltadas para a capacitação de pessoas em relação a práticas de consumo tais como as propostas pelo grupo, têm sido realizadas **atividades educativas**, como oficinas, cursos e palestras, em temas como alimentação saudável, reaproveitamento de resíduos, compostagem doméstica, entre outros. Tais atividades têm ocorrido por demanda ou por oferta do grupo sempre que surgem oportunidades, junto a diferentes tipos de populações, no âmbito do município em que atua o ConsumoSol, de forma esporádica. Oficinas sobre consumo ético, responsável e solidário têm sido realizadas, principalmente no âmbito universitário, como parte de disciplina sobre Economia Solidária oferecida a estudantes de graduação ou mediante demandas de grupos de pessoas interessadas, sistematicamente.

Tomando por inspiração as Escolas de Consumo existentes na Espanha, uma das formas por meio das quais as comunidades autônomas cumprem obrigação legal de educação para o consumo no país, estão sendo realizados estudos e implementadas ações para a criação de uma **escola de consumo** no município. Por iniciativa do ConsumoSol, foram estabelecidas parcerias com outras iniciativas afins dedicadas à Educação Ambiental e envolvendo órgãos públicos no setor da Educação, para a inserção desta temática em um Polo de Educação Ambiental que vem sendo organizado no município. Simultaneamente, tem sido produzido e testado material educativo, a ser utilizado no âmbito da Escola de Consumo, como por exemplo uma cartilha sobre resíduos, que pode ser utilizada por crianças e adolescentes, de forma autônoma, ou por professores, como suporte para atividades educativas em sala de aula e outros contextos. A proposta de formação para o consumo ético, responsável e solidário como política pública municipal foi apresentada e aprovada em instâncias de participação popular de construção da Conferência Municipal de Educação, e deverá ser incorporada ao produto final deste processo.

Um **jogo**, composto por duas plataformas, uma para adultos e outra infantil, foi desenvolvido pela equipe do ConsumoSol como ferramenta para identificar hábitos de consumo inadequados e conhecer hábitos mais adequados, de forma lúdica. O jogo permite ao participante verificar quanto seus hábitos são ou não compatíveis com critérios de sustentabilidade, em suas várias dimensões, e geradores de maior ou menor equilíbrio social. Possibilita, ainda, conhecer formas alternativas de lidar com suas necessidades que envolvem consumo.



Ações com resultados previstos em nível de mudança de práticas culturais

Em algumas situações, o ConsumoSol tem implementado ou participado de intervenções abrangentes, na perspectiva de mudanças de práticas culturais de vários atores sociais, de forma articulada. O **Projeto Sacoleco** teve como objetivo promover a redução de uso de sacolas plásticas por meio da distribuição de sacolas duráveis produzidas por empreendimentos solidários para clientes fiéis de estabelecimentos comerciais parceiros. A intervenção envolveu capacitação de funcionários, sensibilização de clientes, formulação de regras de conduta de clientes para acesso às sacolas, e um conjunto de providências destinadas à mudança de práticas de todos os envolvidos na intervenção, em relação à oferta e ao uso de sacolas plásticas como suporte para transporte de mercadorias. Foram previstas e utilizadas, como parte da intervenção, consequências específicas para apresentação das condutas desejadas por parte dos consumidores, ou seja: uso de sacolas duráveis, dispensa de sacolas plásticas ou mesmo reutilização de sacolas plásticas no transporte de mercadorias. Este projeto foi desenvolvido com recursos do Prêmio Unisol-Banco Real, e conduzido na perspectiva de promover generalização de práticas de consumo responsável para outras situações de vida destas pessoas.

Como parceiro da equipe da INCOOP, o ConsumoSol participa de projeto de desenvolvimento territorial com Economia Solidária da Incubadora. O projeto prevê ações de fomento ao desenvolvimento de duas regiões marginalizadas do município por meio do incentivo à criação de empreendimentos e iniciativas solidárias, sendo diretamente apoiadas pelo grupo: a) constituição de empreendimento de logística para circulação de mercadorias por jovens, com uso de bicicletas, que deverá contribuir para o fortalecimento de todos os empreendimentos existentes no território; b) criação de feiras e clubes de trocas no território, aumentando o acesso a bens necessários, por parte da população, com base em outro tipo de moeda que não o dinheiro, além do fortalecimento das relações de cooperação; c) criação de um banco comunitário, para estímulo à produção e ao consumo locais.

A despeito do reconhecimento da importância das práticas de consumo para tornar viáveis e sustentar empreendimentos e iniciativas de Economia Solidária, entre outras que se pretendem forças de superação dos problemas inerentes à lógica capitalista, ações voltadas especificamente para promover práticas de consumo éticas, responsáveis e solidárias são raras, mesmo por parte de agentes e agências de fomento e apoio a estas formas alternativas. Mesmo considerando a iniciativa de criação do ConsumoSol, apenas em uma revisão atual do método de incubação da INCOOP, feita por alguns dos membros da equipe (Cortegoso et al, 2011), em processo de discussão pela equipe, apontou a necessidade de inserir, como parte do conjunto de comportamentos esperados das equipes responsáveis por processos de incubação destes empreendimentos, uma atuação específica de promoção de práticas de consumo com as características propostas pelo ConsumoSol.

O comportamento “assessorar empreendimentos para a adoção de práticas de consumo ético, solidário e responsável”, como parte das ações da equipe ao incubar empreendimentos solidários, representa o reconhecimento de que a atenção às práticas de consumo faz parte do próprio processo de apoio à constituição de empreendimentos e iniciativas de Economia Solidária, e não um complemento opcional deste apoio.

Em conformidade com o conceito utilizado, na INCOOP, para descrever os comportamentos coletivos que servem de referencial ao trabalho da equipe, o assessoramento de empreendimentos para a adoção de práticas de consumo ético, responsável e solidário, deve ocorrer *sempre que observadas práticas de consumo dos membros de empreendimentos incubados incompatíveis, em algum grau, com objetivos e características da Economia Solidária e da perspectiva de desenvolvimento territorial, incluindo respeito ao trabalhador, conservação ambiental e saúde de indivíduos; ou diante de demandas por parte dos empreendimentos atendidos por assessoria desta natureza; ou, ainda, sempre que se apresentem oportunidades para abordar questões relacionadas a práticas de consumo, em situações diversas de intervenção da equipe da incubadora junto ao empreendimento.*

Nestas situações, a equipe deve fazê-lo considerando *práticas de consumo já apresentadas pelos membros do empreendimento; necessidades de consumo situação socioeconômica; grau de interesse e disposição destas pessoas para alterar suas práticas.* Devem ser consideradas, ainda, *práticas alternativas de consumo conhecidas, oportunidades e recursos para apresentar práticas de consumo disponíveis ou acessíveis aos indivíduos que compõem o empreendimento, particularmente em função das condições existentes no território em que se insere, como, por exemplo, possibilidades de acesso a produtos e produtores locais.*

A atuação da incubadora, ao assessorar empreendimentos para adoção e aprimoramento de práticas de consumo tem como perspectiva que *sejam adotadas, no grau máximo possível, práticas de consumo ético, solidário e responsável, tanto no âmbito individual, quanto no âmbito coletivo; que empreendimentos e iniciativas econômicas, ou de apoio a estas, no âmbito da Economia Solidária ou com objetivos e características afins, particularmente do território ou com potencial para colaborar com o desenvolvimento deste território, sejam fortalecidas a partir de práticas de consumo de indivíduos componentes de empreendimentos incubados e do próprio empreendimento; que seja alcançado o grau máximo possível de conservação ambiental a partir destas práticas de consumo; que membros de empreendimentos incubados se tornem aptos a promover práticas de consumo ético, responsável e solidário nas várias esferas de sua vida pessoal; e que indivíduos e empreendimentos se tornem dispostos a participar de outras iniciativas de promoção de consumo ético, responsável e solidário.*



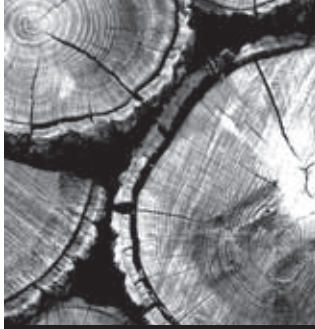
Mudança social e práticas de consumo: as uvas estão verdes?

A discussão sobre a possibilidade de mudar práticas de consumo impulsionadas e mantidas por uma lógica capitalista que depende destas práticas para sobreviver, e que se mantém a despeito de produzirem conseqüências que, em curto prazo, já sacrificam a maioria das pessoas que vivem neste planeta e que rapidamente estão levando a um esgotamento das condições de vida no planeta, não é tranqüila. De um lado, estão os que hipócrita, egoísta ou alienadamente, negam importância ao papel destas práticas na determinação dos fenômenos da desigualdade social, da violência e do esgotamento do ambiente natural no atendimento às necessidades da sobrevivência. De outro lado, divide mesmo os que não estão satisfeitos com esta situação, entre os que compreendem este processo como inevitável diante do poder econômico concentrado nas mãos dos que enriquecem com os padrões de consumo exibidos reservado a alguns e almeçados por todos e se resignam ao inevitável, e os que persistem na busca de formas de alterar uma trajetória perversa e suicida em relação à vida e estabelecer práticas de consumo compatíveis com os recursos do planeta e com uma sociedade igualitária, justo anseio de quem nada tem para que outros tudo possam. Cabe indagar, da comunidade acadêmica e científica, em suas decisões acerca de objetos de estudo e de intervenção, e perspectivas para formação de pessoas, que papel pretende ocupar neste cenário. De cada um de nós, que práticas de consumo adotamos, promovemos e mantemos, em nossas vidas. O ato de consumir é um ato político. Assim como é política toda decisão sobre o quê e como pesquisar, ensinar e intervir na realidade.

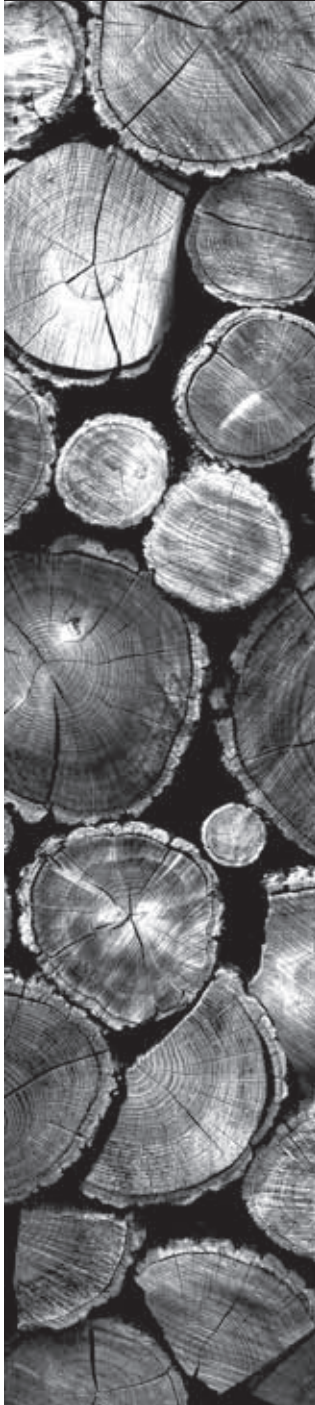


Referências

- LUCENA BONNY, Antonio (2006), *La economía al alcance de los economistas*. Madri: Ediciones Cinca.
- CORTEGOSO, Ana Lucia (2008), "Consumo ético e responsável na Economia Solidária: Compreensão e mudança de práticas culturais", in CORTEGOSO, A. L. e LUCAS, M. G, (Orgs.), *Psicologia e economia solidária – Interfaces e Perspectivas*. São Paulo: Casa do Psicólogo.
- CORTEGOSO, Ana Lucia (2009) *Promoção de práticas de consumo ético, responsável e solidário: integrando experiências brasileiras e espanholas para uma cultura solidária de atendimento a necessidades humanas*. Espanha: Universidad de Valladolid (Relatório técnico FAPESP).
- CORTEGOSO, Ana Lucia; SHIMBO, Ioshiaqui.; MEZZACAPPA, Gabriela Gonzalez; POMPERMAIER, Henrique Mesquita; GODOY, Tatiane M. P. de (2011), "Método de incubação de empreendimentos de trabalho coletivo solidário na INCOOP/Universidade Federal de São Carlos: avanços e desafios em um contexto de desenvolvimento territorial com economia solidária", in CORTEGOSO, A. L.; SARACHU, G. y PEREYRA, K. (Orgs.), *Prácticas académicas integrales en El cono sur*, Colección Temática PROCOAS: Universidad y Trabajo Asociado, Volume 1. Montevideo: UDELAR (in press).
- GALEANO, E. (2005), *Bocas del tiempo*. Providencia, Santiago: Pehuén Editores, 275.
- LEUGI, G. (2008), *Práticas de consumo e economia solidária: caracterização de comportamentos e contingências*. Monografia apresentada como requisito para conclusão de curso de Graduação em Psicologia na Universidade Federal de São Carlos (não publicado).
- MÉDICI, A. D.; MEZZACAPPA, G.G.; CUNHA, R. S.; CORTEGOSO, A. L. (2011), *Consumo-Sol: promovendo práticas de consumo ético, responsável e solidário no âmbito da Economia Solidária*. Prêmio de Sustentabilidade da Associação Brasileira de Psicoterapia e Medicina Comportamental, Salvador.
- SENAES - SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDÁRIA (2004), *Termo de referencia do Sistema de Informações em Economia Solidária – SIES*. Brasília: SENAES/MTE (mimeo).



Revista Estudios Cooperativos
Vol. 16 (2): 76-87, 2011
Recibido 07/11/11-Aceptado 25/11/11



Ensayos y Polémicas

Extensión Universitaria en Uruguay: aportes para la construcción de nuevas referencias¹

Gabriel Picos²

1- Este trabajo forma parte del proceso de producción académica en el marco de la tesis de Maestría (Maestría en Ciencias Agrarias opción CC.SS., Facultad de Agronomía – Universidad de la República). Es además una versión corregida de la ponencia "La construcción de una extensión universitaria desde perspectivas libertarias en el Uruguay del siglo XXI", presentada en el X Congreso Iberoamericano de Extensión (Extenso 2009); Montevideo, octubre de 2009.

2- Licenciado en Psicología, Profesor Adjunto del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (Uruguay). E-mail: gpicos.uy@gmail.com



Resumen:

Es nuestra intención dejar establecidas nuevas referencias conceptuales, filosóficas y políticas para el trabajo en Extensión Universitaria, que recuperen en toda su amplitud la historia latinoamericana en relación a la misma. A partir de ello, dejaremos establecidas algunas problemáticas necesarias para pensar el desarrollo de estas prácticas, introduciendo una perspectiva de lucha de clases en clave de Antonio Negri, y tomando como material de análisis algunas de las prácticas en las que nos hemos venido viendo involucrados en los últimos años. De estas prácticas tomaremos como eje de análisis además, lo que tiene que ver con el desarrollo de políticas públicas de promoción del asociativismo como alternativa de organización del trabajo, principalmente desde la promoción del cooperativismo como figura central.

Palabras clave: extensión universitaria – lucha de clases – pensamiento libertario

Abstract:

It is our intention to set new standards leave conceptual, philosophical and political work for the University Extension, to recover the full extent of Latin-American history in relation to it. From this, we will set some issues needed to think through the development of these practices, introducing a class struggle perspective in the key of Antonio Negri, and on the material of analysis some of the practices in which we have been involved in seeing recent years. Of these practices as the focus of analysis we will also you have to do with the development of public policies to promote alternative associative organization of work, primarily from promoting cooperativism as central figure.

Key words: university Extension – class struggle – libertarian thinking



LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA COMO REFERENCIA ÉTICO-POLÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FORMAS DE RELACIONAMIENTO ECOLÓGICO

“No soy verdaderamente libre más que cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres. La libertad de otro, lejos de ser un límite o la negación de mi libertad, es al contrario su condición necesaria y su confirmación. No me hago libre verdaderamente más que por la libertad de los otros, de suerte que cuanto más numerosos son los hombres libres que me rodean y más vasta es su libertad, más extensa, más profunda y más amplia se vuelve mi libertad.”

M. Bakunin

El primer movimiento que queremos hacer en este trabajo, es presentar nuestra perspectiva de Extensión Universitaria. Y lo planteamos en términos de perspectivas con una clara intención de evitar dejar establecido un fundamento normativo desde una lógica institucionalista (la ubicación institucional que hoy tenemos puede tentarnos con eso), y a impulsos del convencimiento de ubicar éticamente nuestra perspectiva referencial de trabajo. Entendemos que este aspecto es básico. No nos interesa dejar respuestas acerca de lo que es o no es la Extensión Universitaria. Queremos compartir en este trabajo nuestras referencias conceptuales, filosóficas, y políticas para las prácticas acerca de la Extensión Universitaria, en el marco del proceso de su construcción.

En este sentido, establecimos un primer mojón hace casi dos años. Tomando elementos vinculados a la historia de la construcción del Modelo Latinoamericano de Universidad (Ribeiro, 1968), principalmente las experiencias de Universidades Populares impulsadas por el Centro Ariel y organizaciones sindicales de trabajadores, así como las experiencias de policlínicas barriales impulsadas desde la Licenciatura de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias³, nos atrevimos a proponer la siguiente definición.

“Entendemos desde allí entonces a la Extensión Universitaria, como las diferentes prácticas de acción política que se producen en conexión con la Universidad u organizaciones surgidas en relación con la misma,⁴ cuyo objetivo expreso es la transformación de las actuales relaciones de poder producidas desde las lógicas del Capital, y cuyas alternativas se construyen desde espacios de formación transdisciplinarias, hacia prácticas ético-políticas de libertad y autonomía. Desde la docencia universitaria, pensamos a la Extensión como estrategia político-institucional desde donde construir una Universidad que establezca sus espacios de formación a partir de su diseminación en redes sociales de lucha y resistencia por alternativas de vida dignas, justas y solidarias para todos como sujetos. Esta definición debe incluir necesariamente, nuevas formas de relacionamiento con la naturaleza que sostiene nuestras vidas y la de las generaciones futuras.” (Picos, 2007)

3- Hacemos referencia a la creación desde la Licenciatura en Psicología de los denominados “Centros Operativos” en los barrios de La Teja y el Cerro; donde la extensión y la militancia en organizaciones como el 26 de Marzo (brazo político del MLN-Tupamaros), o el OPR33 por ejemplo, se amalgamaban en forma permanente (Picos, 2005:88-114).

4- Uno podría decir que casi exclusivamente organizaciones estudiantiles.



Nos nutrimos de las fuentes filosóficas que promueven la construcción de sujetos sociales en relaciones de libertad y autonomía, y que orientaron a muchas de las prácticas extensionistas latinoamericanas. Fuentes históricas que hoy se articulan con propuestas más contemporáneas como la perspectiva ecosófica de Félix Guattari. Acordamos con este autor por ejemplo, la necesidad de establecer por lo menos tres niveles de registros ecológicos, que nos ayuden a producir hacia la construcción de una nueva propuesta ético-política alternativa al Capital. Estos registros hacen al relacionamiento con uno mismo, el relacionamiento con los otros, y el relacionamiento con el medio ambiente (Guattari, 1990). La Extensión Universitaria podemos pensarla en términos ecosóficos entonces, como la posibilidad de construir espacios y prácticas que rompan con la lógica instalada por el Capitalismo Mundial Integrado (CMI); líneas de fuga que rompan con las lógicas de dominación establecidas por el capitalismo: las del empleo, las del género en todas sus direcciones, las generacionales, las de la familia, las de las trascendentalidades, etc.

A partir de estas referencias entonces, la lucha por la libertad se ha vuelto para nosotros más que un accionar impulsado por un deber moral (la lucha por un “deber ser” trascendental), en un imperativo ético-político.

Dejando establecidas estas orientaciones, nos gustaría realizar ahora una fugaz aproximación a una problemática que ayude a darle conexiones concretas a la propuesta que estamos construyendo. La problemática en cuestión es la promoción del asociativismo a impulsos de las políticas públicas. Iniciativa con la que nos venimos encontrando cada vez con mayor presencia en nuestras prácticas de Extensión (así como la de otros compañeros), ha generado efectos que están cobrando cada vez más fuerza, y se han instalado firmemente a partir del gobierno iniciado en el 2005 desde la fuerza política Frente Amplio. Nos parece interesante abordarla en tanto interpela algunos elementos naturalizados en relación a sus condiciones de producción, y a las prácticas sociales del “expert” universitario; lo que la transforma en uno de los desafíos a nuestro entender, para pensar la Extensión Universitaria en clave de las transformaciones sociales con las que soñamos.

EL ASOCIATIVISMO A IMPULSOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿PRÁCTICAS LIBERADORAS O NUEVAS FORMAS ORGANIZATIVAS DEL CAPITAL?

“Las cooperativas y los sindicatos son totalmente incapaces de transformar el modo capitalista de producción. Esto Bernstein realmente lo comprende, si bien de manera distorsionada. Porque se refiere a las cooperativas y los sindicatos como medios para reducir las ganancias de los capitalistas y enriquecer así a los obreros. De esta manera renuncia a la lucha contra el modo de producción capitalista y trata de dirigir el movimiento socialista hacia la lucha contra la “distribución capitalista”. Una y otra vez Bernstein se refiere al socialismo como un esfuerzo por lograr un modo de distribución “justo, más justo y aun más justo” (Vorwaerts, 26 de marzo de 1899).”

Rosa Luxemburgo - “Reforma o Revolución?” (1900)



Las políticas públicas relacionadas a la promoción del asociativismo como estrategia de “Ruta de Salida” para sectores sociales empobrecidos, o con fuertes dificultades económicas, han sido una clara característica de estos últimos cinco años de gobierno progresista. Ha sido una herramienta central de por lo menos dos grandes ministerios: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y el Ministerio de Ganadería, Agricultura, y Pesca (MGAP), este último en lo relacionado a políticas públicas vinculadas a lo rural.

No pretendemos en este trabajo interpelar el impulso al asociativismo como política pública de promoción del trabajo o de la mejora del ingreso por parte de cualquier gobierno. No nos impulsa tal objetivo. ¿Cómo podríamos negarnos al asociativismo como estrategia de vida para superar las condiciones de pobreza y explotación en las que muchos sectores sociales se encuentran hoy por hoy? ¿No es parte de nuestras propias definiciones la apuesta por lo colectivo? Sin embargo, la pregunta central que entendemos necesario ubicar en estos impulsos debería ser, ¿asociarse para que? Y tan importante como eso, ¿desde la perspectiva e impulsos de quienes?

Pretendemos con estas notas dejar presentadas algunas líneas reflexivas sobre el tema, que puedan ayudar a no actuar⁵ la política pública desde la Extensión Universitaria, y si a ubicar problematizadamente junto con las organizaciones sociales con las que estamos trabajando, lo que se materializa a partir de ella, sus efectos, y lo que produce en sus “destinatarios”.

La organización del trabajo bajo formas asociativas no constituye novedad. La organización del trabajo bajo formas asociativas en el marco del sistema capitalista tampoco constituye una novedad. El capitalismo ha capturado el trabajo sometiéndolo a formas organizativas “logocéntricas, autoritarias y potencialmente destructivas” (Guattari y Negri, 1999:22) de los sujetos. Lo mismo sucedió y sucede con muchas de las experiencias enmarcadas en el Estado Gendarme que hace a las experiencias socialistas, principalmente europeas. En este último caso incluso, la colectivización venía reforzada por un deber ser revolucionario que plantea inevitablemente, mayores niveles de sometimiento al mismo.

De todas maneras, no debemos dejar de tener en cuenta que, incluso con las más claras intenciones transformadoras del asociarse, no deja de ser un desafío llevar adelante estos procesos. Y es verdad que de alguna manera como universitarios tenemos algunas herramientas que podemos poner en juego al momento de participar de los mismos.

Para empezar, sabemos que los procesos colectivos son la base material y simbólica sobre las que se producen los colectivos que sostienen estos emprendimientos asociativos. Esto es, no basta con decir que haya un grupo o una cooperativa, para que la misma exista. Ni siquiera a través de un estatuto, reglamento o ley que la ampare. Como nos gusta decir con algunos compañeros, los grupos no se forman mágicamente, y el trabajo asociativo tampoco.

Sin embargo, es frecuente encontrar que las formas asociativas, principalmente la forma cooperativa, antecede y diagrama el trabajo sobre lo asociativo en Uruguay.

5- Actuar en tanto acción irreflexiva.

“Como otro impensable que frecuentemente obtura los procesos de constitución y desarrollo de los grupos, ubicamos el peso de los ideales cuando estos actúan en sentido normativo y no como orientadores de los procesos. Nos referimos a los valores del cooperativismo como institución idealizada para el asociativismo rural, los cuales se plantean como deberes a cumplir y no como medios. (...) Esto se potencia en una mirada sobre el cooperativismo que se focaliza en la cooperativa como resultado y no como proceso. Una vez más los técnicos tienen su responsabilidad, al compartir el ideal de la cooperativa como resultado, signando el trabajo grupal en base a una lógica exitista y efectista. De esta manera aparecen generalmente primero las cooperativas (en un sentido legal, normativo) y rara vez los cooperativistas (en un sentido del ejercicio de prácticas cooperativistas).”(Migliaro y Picos, 2008:126)

Esta tendencia de las cooperativas como resultado y no como proceso, se ve reforzada además, por el uso que se hace de la Ley N° 17.978, ley de creación de la figura de Cooperativas Sociales. Uno de los efectos del uso que se le da a esta ley, es la proliferación de “agrupamientos” cuya primera preocupación es intentar cumplir con los requisitos formales de la normativa. Acicateados por un gran número de técnicos de diferentes ministerios, la legalización se vuelve entonces un objetivo en si mismo, y no una estrategia posible.

Asociarse no es suficiente para generar prácticas alternativas a las lógicas del Capital. Es necesario trabajar hacia “la producción de nuevas formas de subjetividad colectiva, capaces de gestionar según finalidades no capitalistas” (Guattari y Negri, 1999:23). Es fundamental entender que debemos romper con la subsunción del Capital sobre la vida,⁶ esto es, romper con la idea de que todos los aspectos de nuestra vida cotidiana pueden ubicarse bajo la lógica del Capital. Es desde esta perspectiva que estamos convencidos que este tipo de asociaciones, de proyectos colectivos que transformen al trabajo en “lo común”, pueden ayudarnos a liberarnos como sujetos.

Estamos convencidos además, de que la construcción de estas nuevas formas de subjetividad colectiva diagramarán nuevas luchas sociales. En este sentido, es que creemos necesario volver a ubicar en las reflexiones sobre las prácticas de Extensión Universitaria, el concepto de lucha de clases.

Esto hace necesario cambiar las formas de pensar la Extensión Universitaria que ha predominado en los últimos 20 años. En la Universidad de la República⁷, se ha dado un proceso en donde la perspectiva comunitaria de raíces críticas se ha consolidado, pero que a su vez paradójicamente, ha invisibilizado las relaciones de dominación y explotación que existen en nuestras sociedades.

6- Subsunción: Fuerza que convierte una cosa abstracta (Capital), en concreta (trabajo), en base al apoderamiento de lo concreto (el trabajo vivo), que le es ajeno y que no reconoce. Lo que es subsumido (el trabajo), da concreción y realidad a la fuerza que lo subsume (el Capital). A partir de los procesos de instalación del CMI desde la década del 70 a la actualidad, entendemos que puede ampliarse el concepto a todas las formas concretas de la vida cotidiana.

7- Principalmente en aquellos servicios o carreras más vinculados a la “tradición extensionista”: el área de la Salud en general (Psicología, Medicina y sus escuelas dependientes, Enfermería, Odontología, etc.), Trabajo Social, etc. Esta visión se incorporó en mucho menor medida en Veterinaria y Agronomía.





Se ha consolidado la comunidad como ámbito de trabajo y de intervención profesional, como ámbito homogéneo que no permite visualizar las relaciones de dominación en territorios concretos; y en mucha menor medida, los proyectos políticos que puedan estar explícita o implícitamente instalados en los mismos. Un concepto surgido de prácticas sociales con intencionalidad expresa alternativas al capitalismo, hoy se puede decir que ha sido capturado por la parafernalia asistencialista estatal, y ha diluido su potencial político de transformación.⁸

Por este motivo es que nos parece sumamente necesario el hacer visible nuevamente el concepto de lucha de clases, pero pensado desde las nuevas formas que este tiempo histórico requiere. Hacemos nuestra la propuesta de Negri y Hardt cuando nos plantean redefinir el concepto de clases de acuerdo a las líneas de lucha colectiva que las mismas nos presentan. Esto es, debemos ubicar un nuevo concepto de clases en el entendido de que las mismas se forman a partir de la resistencia colectiva a la opresión económica, racial, sexual, etc. Es necesario entonces “identificar las condiciones existentes para posibles luchas colectivas y expresarlas en forma de proposiciones políticas”. La clase se vuelve así un “despliegue constituyente, un proyecto” (Hardt y Negri, 2004:132).

“Los universitarios pueden y nos gustaría que aspiraran a generar procesos de trabajo en extensión junto con la gente, más allá de las ofertas académicas específicas de cada región. Las redes sobre las que se sostengan deberían pensarse sobre la base del encuentro con organizaciones sociales que asuman tanto el armado, el seguimiento, como la evaluación del proyecto universitario en su totalidad. (...) La pregunta que queremos dejar instalada entonces sería, ¿cómo incorporar en ese armado, seguimiento, y evaluación de las propuestas concretas, a otros sectores sociales?

Principalmente a los sectores sociales que históricamente han permanecido como más excluidos de los proyectos universitarios. Los trabajadores organizados, pequeños productores familiares organizados, agrupamientos que tengan como fuerza nucleadora reivindicaciones sociales vinculadas a establecer relaciones sociales más justas y democráticas (de acceso a lo educativo, de acceso a la salud, de la búsqueda de relaciones no economicistas con el medio ambiente, vinculadas a transformar las relaciones de dominación en todas sus expresiones (de género, raciales, comunicacionales, etc., etc.).”(Picos, 2009:95-96).

De ahí que podemos decir que el asociativismo sin un proyecto político de lucha hacia transformaciones de las relaciones de dominación, no nos parece pertinente como espacio de trabajo en Extensión Universitaria. Sentimos la necesidad de decir que a partir de los encuentros que se generen con algunos sectores sociales que mencionamos anteriormente, trabajaremos con aquellos que asuman ese compromiso. No nos sentimos vanguardia, ni reveladores de verdades absolutas. No empujaremos a nadie a referencias éticas que sientan como ajenos. Nosotros mismos queremos romper con las formas ideales.

8- Esta afirmación puede sostenerse simplemente haciendo una revisión de la bibliografía institucional de los organismos internacionales como la ONU, y todas sus líneas programáticas. Hoy día la idea de comunidad ha tomado el lugar de la idea de población, en la dimensión de lo gubernamental.

Queremos construir procesos conjuntos de transformación que no tenemos diagramados de antemano, y que los mismos procesos serán los que abrirán los caminos. Pero nos parece que no nos corresponde desde prácticas de Extensión Universitaria, trabajar con aquellos que siendo esclavos continúen sosteniendo el firme deseo de mantener esa condición.

Amplíemos un poco lo que queremos decir en este último párrafo. Partamos de la base de que nuestra estrategia de trabajo en Extensión se fundamenta en la construcción conjunta con aquellos con los que trabajamos, de proyectos de transformación social. Para que ello sea posible debemos partir por lo menos de la intencionalidad de caminar hacia objetivos comunes. Aquí no pensamos ni ubicamos escenarios de idealidad organizativa de los sectores con los que trabajamos. Sabemos que dentro de las organizaciones y colectivos, los proyectos no son apropiados por todos los involucrados en ellas, que plantean muchas dificultades de funcionamiento, debilidades organizativas, etc., etc. Pero existen ciertos objetivos explicitados y aceptados consensuadamente a la interna de los colectivos que son con las que podemos acordar o no, e iniciar procesos de trabajo que los fortalezcan.

El caso del Centro de Formación Popular en Bella Unión es un ejemplo. Es un proyecto impulsado por una minoría dentro de las organizaciones sociales involucradas, pero que es avalado por el resto de los integrantes de las mismas, y al que se pliegan los trabajadores que por diferentes motivos participan en él. Parte del proceso de trabajo en este proyecto, pasa por aumentar los niveles de apropiación del proyecto por parte de los trabajadores, sin abandonar el objetivo de “conformar un espacio de construcción colectiva y participativa entre la Universidad y la comunidad, desde la gestión hasta la generación de conocimientos y aprendizajes socialmente útiles para los trabajadores y los universitarios capaces de analizar, intervenir y comprometerse con la transformación de la realidad hacia relaciones sociales de justicia, solidaridad y libertad.”⁹ Volvemos a insistir. No ubicamos escenarios de idealidad en estos procesos. Pero existen acuerdos explícitos de trabajo desde donde trabajar con ellos.

Un ejemplo de lo contrario, son colectivos que nos plantean trabajar en la construcción de proyectos de carácter asociativo, y que luego de un tiempo, se hace visible que desde las prácticas y las opciones que se sostienen se promueven formas de relación de explotación y dominación de unos sobre los otros.¹⁰ Se plantean como parte del proceso, formas alternativas de organización del trabajo donde las lógicas sean de solidaridad, distribución del poder en forma más equitativa, etc., y estas son reiteradamente rechazadas. Tenemos que darnos la posibilidad de decir que no continuamos trabajando con esos proyectos porque sostienen formas de organización y relacionamiento que no compartimos.

9- Proyecto Centro de Formación Popular Bella Unión - http://www.extension.edu.uy/cfp/bella_union

10- Ejemplos con los que estuvimos trabajando recientemente: en un proyecto donde algunos ponen capital y otros trabajo, de lo producido el que ponga capital recibe en función del mismo, y el que pone trabajo de acuerdos a valores del mercado (sobre esta experiencia en particular ver Blixen et al, 2009). En otro caso, en una experiencia con un grupo de tejedoras de la localidad de Fraile Muerto, se planteaba por parte de todas las integrantes del grupo, mantener una forma organizativa donde una de ellas cumpliera un rol de coordinador desde donde se sostenía un lugar de acumulación de saber, control y poder de todo el emprendimiento.



Estamos convencidos de que intentar construir un proyecto en conjunto con colectivos que sostengan proyectos asociativos que mantengan las condiciones sociales de explotación y dominación, nos llevará inevitablemente al basismo o al vanguardismo. En otras palabras, trabajaremos para un proyecto de explotación y dominación, o generaremos las condiciones para que nuestro proyecto de transformación prime sobre el de los otros. En el primer caso hay abandono de nuestro proyecto de transformación; en el segundo cualquier proyecto que se quiera llevar a cabo se construirá a partir de espacios de permanente confrontación con el otro.

Por este motivo es que nos parece fundamental, que por parte de quienes trabajamos en Extensión Universitaria debemos clarificar desde que perspectivas filosóficas y políticas trabajamos. Decir que vamos a trabajar en conjunto con organizaciones que tienen objetivos diferentes a los que sostienen nuestros colectivos, y no ubicar estas contradicciones, nos lleva inevitablemente a la ilusión o la hipocresía. En ambos casos nos lleva además al fracaso si se quiere construir otras formas de relación con el otro.

SOBRE LA FORMACIÓN DE SUBJETIVIDADES COLECTIVAS HACIA LA GESTIÓN DE FINALIDADES NO CAPITALISTAS

“No es sorprendente, pues, que en 1665 Spinoza interrumpa provisionalmente la *Ética* y emprenda la redacción del Tratado teológico-político, en el que las principales cuestiones son: ¿Por qué el pueblo es tan profundamente irracional? ¿Por qué se gloria de su propia esclavitud? ¿Porque los hombres luchan <<por>> su esclavitud como si fuese su libertad?”

Gilles Deleuze - «Spinoza» (1970)

Nos planteamos entonces que el asociativismo era una forma común de organizar el trabajo en el capitalismo y que el potencial transformador estaba dado no por el asociativismo en sí, sino por el trabajo hacia la formación de una subjetividad colectiva donde la gestión se orientara por finalidades no capitalistas. Y en este sentido planteamos también que desde Extensión Universitaria debíamos trabajar en conjunto con colectivos que se orientaran de alguna u otra medida hacia ese objetivo.

¿Cómo podemos aportar entonces desde la Extensión Universitaria, a la formación de esta subjetividad colectiva, con sujetos que no aspiran a transformar las lógicas actuales del CMI? Porque de algo estamos seguros. El solo hecho de saberse en una relación de explotación (cuando se logra visualizar de esa forma y no como parte del “orden natural” de las cosas) no alcanza. Ese conocimiento, más allá de nuestros “orígenes” de clase, debe transformarse en voluntad de transformación mismo. Y esa voluntad de transformación podemos habilitarla y promoverla.



La “formación de masas”¹¹ que puede permitir estos encuentros y las transformaciones de nuestras prácticas, solo es posible en una estrategia de lucha de clases, siguiendo la definición que marcamos párrafos atrás. Y si queremos mantener la propuesta de romper con cualquier tipo de vanguardismo, entendemos que la formación de una clase, solo puede ser impulsada por la clase misma. Esto es, quizás la línea de formación de masas de aquellos que trabajamos desde la Extensión Universitaria es la formación de los trabajadores que vivimos de la “producción de conocimiento”.

Desde Extensión trabajamos con colectivos sociales organizados, porque la formación de masas en este tiempo histórico tendrá que correr por cuenta de los propios colectivos sociales. Y a nuestro entender, la formación de masas de trabajadores rurales (por poner un ejemplo de sectores sociales con los que actualmente trabajamos), solo podemos abordarla (desde prácticas de Extensión) en una alianza en la lucha colectiva con organizaciones sociales de los propios trabajadores rurales. Esto no quiere decir que las organizaciones no puedan contar con técnicos y universitarios dentro de sus filas, tal como acontece en algunos movimientos sociales actuales. Pero debemos reconocer que la inserción de esos técnicos y profesionales debe ser diferenciada. Una cosa es ser parte de la organización y otra, trabajar a partir de una alianza desde un espacio universitario.

La definición de clases que proponemos además, nos permite romper con otra visión sobre la Extensión Universitaria heredera a nuestro entender, de una fuerte distorsión del análisis social marxista, amalgamado además, a prácticas desde dispositivos de disciplinamiento social (principalmente a través de la educación y la salud) y una cantidad enorme de caridad cristiana, buena voluntad, y en algunos casos, hasta “espíritu revolucionario”.¹² La idea de trabajar con las clases populares ha devenido hoy, la mayor parte de las veces, en trabajar con “los pobres”. De ahí la preocupación que nos generan los marcos normativos que orienten el trabajo con sectores sociales explotados, y los ubiquen bajo otras formas de organizar la explotación¹³. Y mayor la preocupación de que los universitarios desde proyectos de “extensión”, continúen trabajando para ello. Nos hemos acostumbrado demasiado a ver que las prácticas de Extensión sean pensadas como prácticas pre-profesionales, cuyos principales destinatarios sean aquellos que no pueden acceder a ese tipo de servicios y asistencia a través de las vías “normales” del mercado.

La formación de nuevas subjetividades en síntesis, debe desarrollarse en por lo menos tres líneas de trabajo:

11- Utilizo el término en forma provisoria y sin un gran convencimiento de su uso. Estamos buscando formas alternativas de nominar estos procesos de formación.

12- Un buen ejemplo de estas prácticas en donde disciplinamiento (en este caso en su vertiente higienista), y buena voluntad (brindarle alimentos a sectores carenciados de la población) que se siguen dando en estos tiempos. La Facultad de Medicina organiza el domingo 19 de octubre de 2008, un “guiso rico en hierro” para 500 persona en el Cilindro Municipal. Se ingresa al “buffet” presentando el carné de vacunación, y el evento tiene como objetivo “informar a la población sobre temas sanitarios que afectan a distintos sectores de la sociedad, fundamentalmente a los niños.” Esta actividad estaba presentada como parte de las actividades de Extensión que la Facultad de Medicina realiza en el medio. (<http://www.universidad.edu.uy/index.php?action=fullnews&id=4134>) (<http://www.mides.gub.uy/agenda/191008.htm>)

13- Como entendemos acontece con toda la dimensión de las políticas públicas vinculadas a la promoción de grupos para la producción, o el acceso a la tierra de los últimos 6 años; así como con la promoción de las Cooperativas Sociales como forma organizativa del trabajo. Ver Migliaro, 2010.



El apoyo a la formación junto a los colectivos que impulsen estas transformaciones; el apoyo a la formación de los técnicos y profesionales que puedan surgir de las propias organizaciones; la formación a la interna de la propia Universidad que permita hacer crecer esta propuesta política.

El desafío a partir de las mismas, es la construcción de una nueva sociedad desde un espacio privilegiado como sin lugar a dudas, lo es la Universidad. Renovar, potenciar y hacer crecer la posibilidad de construir una institución alternativa a la que se viene criticando desde hace ya más de cien años, desde la utopía de la construcción de hombres y mujeres libres.

“Dios salve al Bufón”.



BIBLIOGRAFÍA

Blixen, C., Ingold, M., Migliaro, A., Oyhantçabal, G., Verger, S. (2009) "Esto no es socialismo". En: X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Montevideo, Uruguay. CD-Rom. 13 págs.

Guattari, F. (1990) "Las Tres Ecologías". Ed. Pre-textos. España. 79 pags.

Guattari, F. y Negri, A. (1999) "Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo". Ed. AKAL. Madrid, España. 206 págs.

Hardt, M. y Negri, A. (2004) "Multitud". Ed. Sudamericana. Argentina. 464 págs.

Migliaro, A. (2010) "... Y el viento los amontona: reflexiones sobre grupos, políticas públicas, y recursos naturales". En: Unidad de Estudios Cooperativos Revista de Estudios Cooperativos. Año 15, N°1 Montevideo, Uruguay. Págs. 58-71.

Migliaro, A. y Picos, G. (2008) "POR LA TIERRA Y CON... ¿? Estrategias de intervención en procesos asociativos vinculados al Instituto Nacional de Colonización". En: Crítica de la cultura organizacional: claves para cambiar la Organización del Trabajo. Ed. Psicolibros Universitario. Montevideo. Págs. 120-131.

Picos, G. (2005) "(una) HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA CRÍTICA ALTERNATIVA Cartografías sobre la vida y la obra del Prof. Juan Carlos Carrasco". Ed. Psicolibros. Montevideo. 216 págs.

Picos, G. (2007) "Lineamientos de desarrollo de la Unidad de Relaciones con el Interior en el marco del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio". Inédito. Montevideo. 12 págs.

Picos, G. (2009) "Una mirada desde Extensión a los PRET". En: Comisión Coordinadora del Interior (Org.) Programas Regionales de Enseñanza Terciaria. 2008-2010 y su proyección al 2020 (p.95-96) Comisión Coordinadora del Interior - Universidad de la República. Montevideo. Págs. 95-96.

Ribeiro, D. (1968) "LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA". Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República. Montevideo. 231 págs.

“Descentralización, territorialización de las políticas públicas y participación popular: reflexiones desde la extensión universitaria”

Marcelo Pérez Sánchez¹

1- Politólogo, Máster en Estudios en Políticas Aplicadas y actualmente magistrando de la Maestría Bimodal de Estudios Latinoamericanos Contemporáneos, Docente del Programa Integral Metropolitano, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República. Asistente de Investigación del Departamento de Trabajo Social-Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Integrante del equipo docente del Diploma y Maestría de Educación Popular de la Multiversidad Franciscana de América Latina -Patrocina Pontificia Universidad San Buenaventura de Roma.

**Resumen:**

El presente trabajo surge de reflexiones conceptuales a partir de las prácticas de extensión que venimos desarrollando en nuestra Universidad de la República en la actual “era progresista”, sobre descentralización, políticas públicas y participación popular. Dichas reflexiones toman como referencia los aportes de las ciencias sociales y en particular su vínculo con el pensamiento crítico y la educación popular.

Es así que el trabajo abordara variadas aristas: a) el debate académico sobre descentralización política; b) la territorialización de políticas públicas con búsqueda de participación; c) nos preguntamos por la participación directa de la población y aquellos que ofician de intermediarios de la misma; y por último, d) el papel de la formación de las organizaciones sociales populares y el aporte de la extensión universitaria a la misma.

Palabras Claves:

Descentralización y Políticas Públicas – Participación Popular - Extensión Crítica

Abstract:

In this paper we will reflect on the characteristics that presents some topics as politic decentralization, public policy, and popular participation, in the particular context of the “progresist age” in the nacional goverment of Uruguay. These reflections arise from the university extension’s work developed by the authors in the “Universidad de la República”, as well as they are based upon the contributions of social science’s, in particular in which regards to it’s link with critical thinking and popular education. In this way, in this paper we will analyze the following topics: a) the academic discussion about politic decentralization, b) the developpe of public policy of participation in territory; c) we asked for the direct participation of the population and those who officiate as intermediaries in the same; and d) the importance of the formation in the social organizations, and the role that “university extension” could developpe in this topic.

Keywords: Decentralization and Public Policy - Popular Participation - Critical Extension



Introducción

El presente artículo surge de valorar de forma crítica nuestra formación en ciencia política, nuestra praxis universitaria y nuestros aprendizajes como militantes políticos y sociales. Lo cual tiene la ventaja o dificultad de dar cuenta de procesos múltiples de formación que conviven y van generando conocimientos a partir de saberes colectivos que lograran una síntesis provisoria.

Ahora bien es necesario ser fieles a un pensamiento situado y por tanto dar cuenta del contexto en el cual se fueron gestando las reflexiones que vamos a ir compartiendo respecto a la descentralización política, la territorialización de las políticas públicas y aquellos actores que intermedian en la participación popular. El contexto al que nos referimos, es el de la "era progresista", iniciado en nuestro país desde el 2005 con la llegada al gobierno nacional por primera vez de la coalición-política Frente Amplio.

A partir de dicha asunción, se promueven una gran cantidad de espacios y redes socio-gubernamentales que prevén la denominada participación ciudadana. Cabe destacar como acontecimiento especial dentro de esta era en curso, la puesta en funcionamiento en el año 2010 a partir de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana que crea los municipios como tercer nivel de gobierno que convive en el caso de Montevideo con anteriores intentos de desconcentración como son los Centros Comunales Zonales.

Estos cambios inciden de gran forma en el proceso de lucha y conquista de los sectores populares y sus organizaciones con las cuales desde extensión universitaria tenemos un compromiso ético y político, que el marco de la reforma de nuestra Universidad de la República se ve respaldado por algunas resoluciones de nuestro co-gobierno (por ejemplo, las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo Central respecto a la Curricularización de la Extensión en el año 2009², donde se privilegia el trabajo con los sectores populares).

En ese marco, con el objetivo de aportar a la comprensión del proceso de descentralización es que en el presente trabajo abordaremos una serie de aristas: a) los libretos de descentralización política; b) los fundamentos de la territorialización de las políticas públicas, los avances, dificultades y limitaciones que su instrumentación nos presenta; c) la intermediación e individualización de la participación popular; y e) finalmente, plantearnos como puede contribuir la Universidad a la formación de los sectores populares en este escenario complejo de saturación institucional, expectativas y movilización atenuada.

A modo de cierre, dejamos algunas reflexiones sobre la temática que abren futuros trabajos y debates que son necesarios profundizar en diálogo con nuestra práctica extensionista.

2- Resolución del Consejo Directivo Central del día 27 de Octubre de 2009.



Corrientes y perspectivas sobre la descentralización

En torno a la preocupación por la descentralización, el debate en las ciencias sociales y en la agenda del sistema político en su conjunto, se presenta principalmente un debate entre dos paradigmas centrales, uno de sentido neo conservador y otro progresista. Cada uno de ellos tiene una orientación que genera incentivos reales y simbólicos, que configuran un determinado planteo de proyecto político modelo de país³.

La idea es a continuación presentar ambos paradigmas, compararlos y presentar sus limitaciones desde visiones que se pregunten por la transformación social y el proceso de superación del sistema capitalista.

Modelos de Descentralización en Debate

El modelo neo-conservador, en términos políticos, entiende a los partidos como oferentes (“depredadores”) y a los votantes como clientes demandantes de beneficios que pagan a quienes creen los representan mejor a través del voto.

Entre los autores vinculados a este posicionamiento encontramos a Shumpeter (1984) y toda el ala de las ciencias sociales (y política en particular) que asumen como marco conceptual la *Rational Choice* (teoría de la elección racional).

Este posicionamiento traducido en la discusión sobre descentralización y Reforma del Estado, se traduce en planteos que hablan de “achicamiento del Estado”, presentan una estrategia descentralización fiscal, donde la descentralización implica darle más participación al sector privado: al mercado. Ellos, desde una concepción “vieja de la política”, entienden que la participación se expresa a través del voto en las elecciones y a través de grupos de presión. Asimismo, estos grupos últimos a lo largo de la historia han ido generando presiones sobre el Estado que tuvieron como correlato la creación de nuevas divisiones, departamentos y oficinas públicas que fueron constituyendo la trama burocrática-institucional (elementos enunciados entre otros por el politólogo conservador norteamericano Samuel Huntington), la cual va generando una inercia que no responde al gobierno ni sus votantes, sino a la burocracia corporativista e ineficiente.

Su propuesta, en tal sentido, se basó en pensar que al lado del jerarca o “príncipe” (en términos de Nicolás Maquiavelo), tiene que haber una unidad técnica neutra que sorteé a esa burocracia y vaya propiciando caminos para reducirla.

³ -Cabe mencionar que a los efectos de este trabajo la descentralización esta pensado en terminos occidentales tradicionales, donde lo que esta juego es lo sectorial y lo territorial. No obstante, existen otros tipos de propuestas como la ensayada en Bolivia a partir del gobierno del presidente Evo Morales, donde se reconoció la autonomía de las comunidades indígenas como eje de la descentralización junto a lo territorial.



Estas oficinas se crearon en mucha partes de la estructura institucional, un ejemplo de ello en Uruguay, fue la creación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que esta en la órbita de la Presidencia de la República. Estas unidades tecnocráticas, implican entre otros supuestos, asumir la neutralidad de la ciencia y que los técnicos son la mejor formula ante políticos depredadores con instituciones burocráticas ineficientes.

Desde hace unos años, con la asunción de gobiernos departamentales, provincias y/o nacionales por parte de fuerzas progresistas en diversos países (por ejemplo en Brasil, Venezuela, Argentina y Uruguay) se empezó a transitar hacia un modelo descentralizador en clave “democratizante”, que encuentra su base ideológica fundamentalmente en la social-democracia. Esta visión, toma “recaudos” de la experiencia revolucionaria de la izquierda en los sesenta y su antónimo las dictaduras de derecha, promueve un camino de integración de lo diverso de la sociedad (sobre todos de los sectores con menos capacidad de presión): pluralidad de voces, de forma gradual y evitando las contradicciones de pre-dictadura, descomprimiendo los conflictos a través de la negociación y a veces de su negación. Desde esta perspectiva democratizante, como señala Borja (1995), la descentralización permite la incorporación de los excluidos a las instituciones representativas. En tal sentido, se dieron procesos de desconcentración y descentralización que generaron nuevos niveles de gobierno, como en el caso de la Intendencia de Montevideo en Uruguay.

Dicha perspectiva, se basó en la necesidad de avanzar en ampliar la participación de la sociedad civil, reconfigurando la relación ya no sólo entre Estado y Mercado sino entre lo publico (ahora entendido como mas amplio que el Estado) y lo privado, asignando un nuevo estatus y lugar a otros actores como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros sujetos colectivos que cuentan con menos capacidad de *lobby* en comparación a los grandes grupos de presión (como las cámaras empresariales).

Se plantea así un esquema de “nueva política” donde además del voto y la presión, los actores participan en parte de la hechura -usando términos de Aguilar Villanueva- e implementación de las políticas públicas, por lo cual la *governabilidad* (capacidad con cuenta el gobierno para poder llevar adelante sus decisiones) pasa estar sentada en la conformación de redes socio-gubernamentales que se esperan oficien de circulo virtuoso entre Estado y Sociedad. Esta visión es planteada, entre otros autores, por Peter Evans (1993); quien entiende que el Estado posibilita una mejor Sociedad y que una mejor Sociedad genera un mejor Estado. Esa perspectiva encuentra un claro correlato con las actuales conceptualizaciones desarrollistas donde la cohesión social (concepto superador, según distintos autores como Sen y varios organismos internacionales como CEPAL, de otros como inclusión social, integración social, etc.) y la participación social son elementos constitutivos. No obstante, en esta corriente -como obviamente tampoco la corriente neo conservadora- no esta planteada ni las contradicciones estructurales ni el transito a una sociedad pos capitalista sustentada en una democracia participativa y popular.



Descentralización en clave popular y pensamiento crítico

Desde el pensamiento crítico vinculado al tema, encontramos siguiendo el recorrido que hace Venenziano (2009), por los menos dos aportes que corresponden a momentos históricos distintos y tiene un énfasis en perspectivas más societales que institucionales.

El primero, en los años sesenta, encontramos las visiones inspiradas en el marxismo estructuralista y teoría de la dependencia que ponen su fuerza en el movimiento popular como sujeto de cambio, el Estado era visualizado como instrumento del capitalismo. En esta etapa, la cual Venenziano denominada optimismo societal del dependentismo, “no provee una propuesta práctica para los profesionales institucionalizados, ya que todo intento de mejorar las condiciones económicas y sociales de la población es desechada porque conducen a la reducción de los conflictos” (Veneziano: 2009, 35).

Esa perspectiva es abandonada por el progresismo pos los procesos dictatoriales, el cual re-considera el rol del estado y la relación movimiento entre lo societal e institucional tal cual describimos en el modelo democratizante.

El segundo, lo encontramos en la vuelta a la democracia en los ochenta y noventa en nuestra latinoamericana, donde se presenta un paradigma político basado en la teoría de la hegemonía gramsciana y la teoría de la dominación de Foucault. Esta vertiente, nos dice Venenziano, “se empieza a esbozar la problemática en la vida cotidiana que trasciende -por tanto incluye- el análisis de clases incorporando el del poder -en términos foucaultianos- en relación con lo étnico, el género o lo religioso” (Veneziano: 2009, 49)

Esta propuesta se distancia de las expresiones reales que se ensayaron inspiradas en el modelo democratizante de perfil socialdemócrata, pero de cierta forma ha quedado como pendiente e idealizado para gran parte de la izquierda que atribuye un rol fundamental a los movimientos sociales.

En ese marco, luego de realizar este recorrido por las visiones sobre descentralización, es necesario reafirmar la idea de que hay que concebir la descentralización como un instrumento al servicio de un proyecto político y por tanto no puede ni debe ser comprendido de forma neutral como bueno o malo en si mismo.

Es preciso centrar el tema con Gramsci (2009), el cual nos plantea que si el trabajo individual hace de la persona una mera pieza funcional y sustituible para la clase dominante, sólo el trabajador colectivo en la medida que comprende su condición en el proceso capitalista empieza emanciparse. Por tanto, la participación debemos pensar en clave de colectivos que comparten ideas, identidad y formas de actuación donde los espacios provistos por la descentralización son una oportunidad a valorar en función de su estrategia. Implica ver que competencias se descentraliza, en que momento (coyuntura, correlación de fuerzas) y a favor de quien. En particular, en un proceso de acumulación de poder popular, la descentralización participativa requiere dos elementos sin los cuales no tiene sentido la herramienta: uno, que la participación implique toma de decisiones sobre determinadas competencias o áreas; y dos, una cultura de la participación que lo acompaña ese ejercicio.



Esos dos elementos hoy se ven sin duda afectados en la actual coyuntura, pues los espacios creados a partir de la descentralización terminan siendo mas de gestión o en el mejor de los casos de deliberación, pero en general con ausencia de participación de los sujetos en la toma de decisión (siendo esto último resorte de pocos, en particular partidos, técnicos y burócratas). Ejemplo de ellos son los propios espacios institucionales creados tanto a nivel de centros comunales zonales donde los concejos vecinales son meros órganos deliberativos como en los actuales municipios donde los cabildos abiertos a la población y sus organizaciones son meramente consultivos; residiendo en ambos casos en los espacios de representación partidaria, junta local y concejo municipal respectivamente, la toma de decisiones.

Esas estructuras combinadas por una cultura de participación sobre lo público marcado por la partidocracia incluso en los órganos formales vecinales, donde los sujetos parecen responder primero al partido o sector partidario antes que a colectivo vecinal o pares no-organizados; haciéndose difícil pensar en la construcción de poder popular desde lo local, la cual se sustenta en la mayor injerencia de los vecinos y sus organizaciones en la toma de decisión de los temas que los atañen.

Territorialización y participación en las políticas sectoriales

En la actualidad, se da una revisión del Estado, sus expresiones y los espacios de participación. Algunas de ellas, están vinculadas a las múltiples políticas sociales gestionadas por ONG, oficinas territoriales de las distintas políticas sectoriales (por ejemplo del Ministerio de Desarrollo Social), que habilitan nuevos espacios de participación ciudadana.

Estos nuevos espacios de participación han generado instancias que han institucionalizado y creado actores con poder, entre ellos encontramos los integrantes de: mesas zonales que coordinan los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) del Ministerio de Desarrollo Social, las mesas de seguridad y convivencia promovidas por el Ministerio del Interior, redes temáticas con determinada delimitación geográfica (redes educativas, redes en contra de la violencia, etc.); las cuales generalmente, tienen una tendencia a tener un “predominio y dominio” de los técnicos de diversas instituciones y ONG ligadas al Estado.

A dicha situación de dominio técnico, se le agrega la debilidad del tejido asociativo y las organizaciones sociales de base a nivel territorial, nuestra cultura política que tiene como centro los partidos políticos (“partidocracia”), lo que colabora a tener una participación más bien individualizada como la que anteriormente mencionamos. Así hablamos de referentes y no comisiones vecinales, de integrantes y no de organización social, de actores con presencia local y no de vecinos, etc.



Afirma con acierto Veneziano, al respecto de la participación social institucionalizada, que:

“si no existe un tejido social asociativo los canales que se pueden abrir del estado pueden ser ocupado por actores no representativos de la sociedad civil, ni de la ciudadanía y se tiende a reproducir en ellos las redes clientelares, corporativas o de dependencia que se dan el relación con el Estado” (Veneziano: 2009, 96).

En la realidad hoy se cuenta con múltiples espacios de participación que mueven en términos generales a las mismas personas de un espacio al otro sin sumar significativamente otras o nuevas personas, estos espacios generan sobre ese conjunto de personas por lo general vinculadas a la militancia política una cierta saturación institucional⁴. Ello además se enraíza con otro problema, que es la necesidad de pensar los límites de la representatividad en tanto transposición a lo local, necesidad de preguntarnos por las expresiones de democracia directa o participativa.

Podríamos decir que hoy un gran escollo de la territorialización de las políticas públicas es que hacen de los espacios de participación un dispositivo de trabajo hacia otros y no un espacio de inclusión. Los vecinos institucionalizados y técnicos trabajan **para** y no **con** los otros. Por lo cual, se hace necesario vencer un círculo donde la participación son expresiones de la partidocracia y de técnicos. De lo contrario, se reproducen en la población organizada y no organizada, la imagen que vale más la pena y es más fácil gestionar con determinado político cercano o burócrata conocido para satisfacer sus necesidades que integrar un colectivo que luche por sus derechos. Por tanto, no se da una *pedagogía del poder* que enfrente y colabore a superar la cultura autoritaria, “caracterizada por depositar la ciudadanía en los expertos, técnicos y políticos (...) [y] propugnar relaciones de dominación-dependencia en todos los niveles de la sociedad”. (Rebellato: 1996, 98)

Institucionalidad local: de la fragmentación a la “articulación estéril”

Sin duda las políticas públicas sectoriales como territoriales han demostrado a lo largo de la historia una fragmentación en términos de abordaje que era necesario superar a la hora de la intervención pública que busca satisfacer los derechos-necesidades de los sujetos. Es constando la ausencia de intersectorial que promueva la complementariedad y que eviten la superposición de recursos o ausencia en determinadas acciones, que se ponen en marcha un montón de experiencias de articulación como mesas, redes y espacios interinstitucionales.

4- Entendemos que la situación de saturación institucional se da en varios sentidos a nivel territorial: por la cantidad de espacios orientados a la misma población, por el hecho que se multiplican los espacios y los temas pero son efectivamente los mismos sujetos; pero fundamental por el ahogo a cualquier expresión organizativa que se intenta cooptar para esas estructuras institucional, generando muchas veces el efecto inverso al buscado: inhibir la participación.



Esto se complejiza a partir del interés por querer incorporar la participación ciudadana, echando para ello mano a las redes socio-gubernamentales que en la actualidad tiene varias expresiones en nuestro país, que se expresan sobre todo a partir de los gobiernos progresistas y los cambios de perspectiva en los organismos internacionales.

A esos espacios, hay que sumarles los de corte estrictamente territorial, los concejos vecinales, junta locales y recientemente las alcaldías y concejos municipales que en teoría articulan las distintas expresiones sectoriales a nivel territorial.

Ahora bien a la luz de nuestra experiencia de trabajo de campo en Montevideo podemos realizar algunas consideraciones:

- las articulaciones interinstitucionales y estructuras creadas a tales efectos han generado un entramado organizativo que no tiene correlato con las acciones prácticas que se llevan adelante, dado que los espacios tiene mas un cariz de intercambio de información y rendición de cuenta entre instituciones, que de planificación conjunta y complementariedad para la acción. Lo cual podríamos denominar como “articulación estéril”, es decir aquella articulación que no tiene ningún efecto significativo en la práctica concreta.

- acobijar el concepto para la práctica que denominamos “intervención articulada”, el cual se centra en que sea en la materialidad de la intervención donde la articulación tome vida, lo cual requiere dos elementos: a) tomar en cuenta quienes interviene directamente con los mismos sujetos de las políticas, no contando para ellos los que simplemente derivan u orientan sin seguir a los sujetos directamente en la satisfacción de sus necesidades, y b) ver las formas de encuentro que eviten las “redes” (mesas u otras formas) institucionales que se rigidizan, vacían y burocratizan.

Otro elemento a tener en cuenta, es la diferencia entre los territorios definidos por las interrelaciones de la gente y las delimitaciones territoriales jurídico-administrativas que se hacen del Estado. Afirma correctamente Diéguez, que en las unidades de análisis y de intervención como el barrio o vecindad “descontextuados de las tramas reales de interacción social, en la cual están involucrados los barrios entre sí (...), puede llevar a implementar acciones que afirmen una mayor marginación; una participación acotada o consoliden la cultura y acción social de <gueto>” (Dieguez et al: 1998, 15).



Sujetos de la Participación

La participación de los sujetos implica preguntarnos quienes son y para que participan (lo que buscan), y ya no solo como (la forma o dispositivo).

La participación en esos esquemas institucionales es condición ¿para qué?: la eficiencia de las políticas públicas, la legitimidad social y gobernabilidad; pero nunca, obviamente, como hacedor del poder popular. Es que no se crea poder popular desde el Estado, y esto sin duda implica un corte conceptual-práctico en lo que se le asigna a la descentralización y las políticas públicas. Si entendemos el poder popular como la capacidad organizada de los sectores populares de luchar emanciparse de la dominación que los subyuga. Son las organizaciones sociales y políticas con propuestas estratégicas enraizadas en una ideología superadora de las actuales condiciones objetivas y subjetivas quienes pueden generar poder popular. No obstante, eso no debe caer en la foto inamovible de los sujetos y movimientos ya consolidados, sino negaríamos las posibilidades de acumulación y la fe en las personas y su liberación; por lo cual, reivindicamos la idea de Rebellato (1993) de llegar también al vecino no organizado y favorecer tanto su proceso como el de los organizados de “conciencia de clase”.

Retomando aportes del pensamiento crítico respecto a las posibilidades y límites de la descentralización participativa

Mirados desde una perspectiva crítica y búsqueda de liberación de las opresiones del actual sistema capitalista, nos deberíamos realizar algunas preguntas:

¿las organizaciones sociales y su relación con la participación? ¿Cuales son las dimensiones que permiten pensar en términos de poder popular y superar las manifestaciones de poder local?;

¿las ONG que gestionan políticas públicas, no terminan muchas de ellas generando una nueva lógica de mercado de lo público?, ¿no son muchas de estas ONG'S generadoras de nuevas demandas, que surgen asumiendo ellas la representación-sustitución de los sujetos y su relación con el Estado?, ¿no deberíamos separar en el análisis, las llamadas organizaciones de la sociedad civil de forma genérica de las organizaciones sociales populares propiamente dichas?;

¿las organizaciones políticas que pretenden superar el sistema actual capitalista, no deben pensarse y proyectarse más allá de la obtención y gestión del gobierno?

¿no serán las propuestas educativas una alternativa que permita pensar procesos que posibiliten expresiones superadoras y autonomista por parte de los sujetos, ya que pueden posibilitar en ocasiones apuestas de liberación y no solo de reproducción social?;



Educación y poder popular: lugar de la extensión universitaria.

Si entendemos la educación popular como aporte clave para el proceso de conciencia de clase de los sujetos populares y de su poder de emancipación ante las condiciones de opresión, encontramos ahí el aporte central de la extensión universitaria crítica.

Es decir, concebimos el acto educativo partiendo de los aportes de la pedagogía crítica y el pensamiento crítico, donde el diálogo entre los saberes de los sujetos y los nuestros es un elemento constitutivo, y cuyo proceso de aprendizaje mutuo tiene una clara intencionalidad política. Por tanto, la contribución a la formación de los sujetos populares parte de un compromiso político que sin duda requiere dar la pelea por tener una universidad cada vez mas popular que no sólo ponga a disposición de los intereses de las grandes mayorías el conocimiento sino que también lo genere-produzca de forma conjunta.

Es así que ensayamos hoy desde extensión universitaria, distintas formas de acercarnos a esta idea, una de ellas son los Centro de Formación Popular⁵ son una privilegiada por su formato, donde la gestión y establecimiento de líneas de trabajo (toma de decisiones) se hace de forma conjunta. Ahora bien, pensar esto desde el conjunto de programas y proyectos territoriales a nivel territorial⁶, implica no solo dirimir con quienes se trabaja sino saber y asumir que no se cuenta con interlocutores que cuenta con una organización estructura y capacidad movilización tal cual lo tienen los movimientos sociales tradicionales de nuestro país (sindical o cooperativista). Por lo cual, hay que pensar dispositivos de formación y formas de toma de decisión conjunta creativas, que no repitan los errores enumerados en los procesos de descentralización, entre ellos no creernos forjadores del poder popular sino humildemente acompañantes de un proceso intrínsecamente compartido.

Sin duda, la generación y fortalecimiento de los vínculos personales, la constancia y coherencia entre el discurso y la práctica, el propiciar el intercambio entre experiencias, favorecer el movimiento dialéctico entre lo local y global, el aceptar un camino plagado de incertidumbres, entre otro tópicos.

Es necesario ensayar espacios abiertos y asambleístas con los propios vecinos que se combinen con formas de representación rotativas en aquellos casos que hay organización, evitando la intermediación de otros actores, a fin de no caer en lógicas de falsa representatividad y reproducción de poder locales. Eso implica un gran ingenio y no medir nuestra acción en términos eficiencia sino favorecer el proceso y aprendizaje que implica la participación popular.

5- Los centros de formación popular son la forma que adopto la idea de Universidad Popular que implemento la Universidad de la República en conjunto con organizaciones sociales (sindicales, cooperativas, radios comunitarias, etc).

6- Compartimos con Rebellato que el "espacio territorial posee un alcance estratégico importante, ya que permite efectivizar logros concretos y visibles para la población. Se convierte en el lugar donde se establecen redes de poder, de organización, de información y solidaridad" (Rebellato: 1996, 93).



Podemos decir- entorno a la descentralización y la participación popular, -haciendo nuestras las ideas de Rebellato- que el aporte de la educación popular y extensión crítica vinculada a la misma pasa en este tema, por “profundizar los espacios de poder de los vecinos, en especial de las organizaciones populares y de los sectores mas postergados de la sociedad. En tal sentido, me parece fundamental evitar toda forma de cooptación por parte del aparato institucional, toda forma de subordinación política (...)” y agregaríamos en la actualidad los distanciamientos de los espacios institucionales de participación respecto a las sujetos populares. (Rebellato: 1996, 106).

A modo de cierre

Hemos recorrido a lo largo del trabajo algunas de las diversas aristas que el tema de la participación popular y las políticas públicas desencadenan cuando las vemos a luz de nuestra tarea en extensión universitaria.

Por ello, este último apéndice, dejaremos algunas ideas a fin de alimentar los debates que surgen de nuestra praxis en torno a: la superación del “embudo ideológico-académico socialdemócrata”, la superación de la falsa batalla entre expresiones de la dominación, el lugar de las ONG en la reproducción del sistema, la necesidad de profundizar las expresiones de la educación popular en la extensión universitaria y otros ámbitos como aportes de la educación a los procesos de conciencia de clase y lucha de los sujetos populares.

La primera idea, si partimos del pensamiento crítico y la educación popular en tanto propuestas que realizan una opción por los dominados y la superación del sistema que produce y reproduce su condición, es necesario la superación de los marcos políticos-conceptuales que nos llevan a caer en análisis y acciones que condensan lo que denomino el “embudo ideológico-académico socialdemócrata”. Aquel embudo, que hace síntesis en una especie de equilibrio pluralista (que no es lo mismo que diversidad), donde se teme la confrontación y las posiciones antagónicas que expresan por ejemplo clases sociales, donde conviven Estado y mercado como proveedores de lo público, donde partidos y sociedad civil organizada desplazan o invisibilizan el potencial de los sujetos populares y sus movimientos, donde la cohesión social y la gobernabilidad son el panacea de un sistema democrático y desarrollado, en definitiva donde el capitalismo no es un sistema de dominación y despojo a superar.

Es decir, que lejos de ver la mejora de vida de las personas como una etapa necesaria en el marco de una estrategia de largo aliento que se plantea superar las relaciones sociales actuales se vuelve dicho momento un fin en si mismo que se articula con los ciclos electorales. Por otro lado, estas posturas han asumido en tanto posiciones de mediación y síntesis entre capital y Estado, posturas conservadores que delinear fuertemente la acción gubernamental de los gobiernos progresistas (ejemplo de ello, es la naturalización e inclusión de la existencia de fundaciones creadas por las empresas en las redes socio-gubernamentales).



Lejos de caer en heterodoxias inconducentes, hay que señalar los rasgos de la actual coyuntura, para poder despejar lo importante de lo secundario en esta de compleja confusión histórica donde quien legitima a las formas sociales del capital son parte de las fuerzas progresistas.

Ante esa idea, debemos retomar con fuerza la importancia del conflicto y la formación política para el mismo -pedagogía del conflicto⁷- y mas allá del mismo, no es posible que el oprimido se libere del opresor sin que se expresen las contradicciones presente en toda dominación y si las intente superar en sus múltiples expresiones (género, etnia, raza y clase).

Por tanto, el Estado desde esa perspectiva es un instrumento y no un fin en si mismo, el Estado pasa ser un espacio de disputa y no tan solo un garante de derechos para los sectores populares. Es por ello necesario retomar los aportes de las corrientes críticas que ubican el Estado y la descentralización del mismo en términos tácticos en el marco de su estrategia y proyecto político de largo aliento.

La segunda idea, para poder avanzar en la lucha contra la dominación a que la deben enfrentarse los sujetos populares, radica en la necesidad de dejar atrás la “falsa batalla entre opresiones”. Es decir, evitar la competencia-confrontación entre feministas y marxistas, ecologistas y sindicalistas, así sucesivamente; solo escapando a la etiquetas y conectando luchas -en el sentido que plantea Rebellato- es que podemos plantear un esquema superador de las contradicciones a favor de los dominados. Esto es fundamental tanto porque hay muchas expresiones marxistas ortodoxas que desestiman esas otras expresiones de lucha que no tienen centro en la contradicción capital-trabajo, como el resto de los movimientos que pelean por otras diversas causas y tratan de incomprendibles o anacrónicos a los primeros siendo finalmente muchas veces reproductores del mismo sistema y haciendo -erróneamente a mi juicio- de su causa la única.

A nivel territorial, esto se expresa muchas veces en la pelea por un determinada necesidad material que no toma en cuenta como la misma se conecta a otras necesidades y los elementos estructurales significativos de su situación. En este punto, es cuando sostenemos la necesidad de provocar el movimiento dialéctico que vincule desde la formación lo específico-local con lo global.

La tercera idea, esta vinculada a los proveedores de política pública e intermedarios muchas veces de la participación: ONG. En parte para muchos la lógica y el sistema que circula en torno a los ONG como proveedoras de las políticas públicas consolida el fracaso del Estado como proveedor de política pública y la reducción de su rol al de organismo rector, lo cual en parte implica cierto triunfo de la concepción liberal (mas que un logro de las visiones societales esperanzadas en mayor intervención de la sociedad civil en desmedro del Estado).

7- Pedagogía del conflicto es parte de la pedagogía del poder, de la cual da cuenta Rebellato (1996), según el autor el conflicto es parte del ejercicio del poder y cumple una función de analizar las contradicciones del propio proceso.



Su acción en tanto paliativa y atenuante de las malas condiciones de vida de la población, no implica -generalmente- ningún avance en términos de la capacidad de organización y proceso de conciencia de los sujetos populares. La acción esta mas centrada en responder a una necesidad, reproducción del sistema a partir de descomprimir el conflicto social, que en un acto pedagógico que nutra la capacidad de emancipación de los sujetos populares.

Por tanto, reflexionar y plantear alternativas a la praxis social de “profesionales de la pobreza” es fundamental, es que no se contribuye a cambiar la situación de opresión -todo lo contrario- con proyectos de corto tiempo y sin una clara intencionalidad política, lo cual de asumirse dejaría a dicho profesional en la situación de oponerse a quien les contrata (ONG) y/o financia (Estado, Agencias Internacionales, Empresas, entre otros).

La cuarta idea, esta signada por cifrar con mayor fuerza el aporte de la educación popular y en particular expresiones que la misma tiene en el ámbito de la extensión universitaria a los sujetos populares y organizaciones en sus procesos de formación. Sin duda, plantear el sentido político de la educación es vital cuando se emprende la tarea de trabajar con sujetos que constantemente deben interactuar con espacios institucionales que son arena de disputa con otros actores en el marco de su proceso de lucha y emancipación. Poder construir un proyecto político que exceda en su mirada a la necesidad concreta y al periodo de gobierno requiere sin duda combinar formación con acción política.



Bibliografía

Aguilar Villanueva L. (1992): "Hechura de las políticas". Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa-México.

Brenes A. et al Compiladores (2009): "José Luis Rebellato. Intelectual Radical". Coedición: Extensión Libros/Nordan/ EPPAL-Montevideo.

Coraggio, J. (1997): "Descentralización, el día después...". Cuadernos de Posgrado, N°6 Serie Cursos y Conferencias. Oficina de Publicaciones CBC Universidad de Buenos Aires.- Buenos Aires.

Dieguez, A. y Guardiola A. (1998): "Lo local. Una unidad de organización planificadora e intervención social. De lo comunitario a lo local. De lo local a la mancomunidad". Ponencia III Congreso Iberoamericano y Caribeño de Agentes de Desarrollo Social-cultural. La Habana, Cuba.

Evans, P. (1993): "O estado como problema o solução". Lua Nova N° 28/29-San Pablo.

Freire, P. (1998): "La educación como práctica de la libertad". Ed. Siglo XXI-México.

Frigerio, G. y Diker G. (2005): "Educar: ese acto político". Ed. Del Estante-Buenos Aires.

González, G. y Nohoum, B. (2011): "Los sin tierra urbanos: causas, propuestas y luchas populares". Ed. Trilce-Montevideo.

Gramsci, A. (2009): "La política y el Estado Moderno". Colección Pensamiento Crítico, Diario El Público-España.

Harnecker, M. (1994): "Nueve tesis sobre la democracia en los gobiernos de participación popular en América Latina", en Revista América Latina N° 6.

Huntinton, S. (1995): "La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX". Ed. Paidós-Buenos Aires.

Osorio, M. (1987): "Pedagogía para la participación popular". Colección Desarrollo Social, Ed. HVMANITAS- Buenos Aires.

Schumpeter, J. (1984): "Capitalismo, socialismo y democracia". Folio-Barcelona.

Rebellato, J. (1993): "Conciencia de clase como proceso" (1a parte), en Revista Trabajo Social. Ed. EPPAL N° 12-Montevideo.



Rebellato, J. (1996): "El aporte de la educación popular a los procesos de construcción de poder local", en Revista de la

Multiversidad Franciscana de América Latina N° 6-Montevideo.

Sen, A. (200): "Desarrollo y Libertad". Ed. Planeta-Barcelona.

Veneziano, A. (2009): "Descentralización, desarrollo local, participación y reforma del Estado: una vinculación pendiente". Facultad de Ciencias Sociales, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República. Ed. Orbe- Montevideo.

Mesa de Encuentro por Autogestión y Construcción Colectiva Auto-organizados para la transformación social

Lorena Caffaro¹,
Gimena Huertas²,
Dahiana Mateu³,
Verónica Riverón⁴ y
Cecilia Soria⁵

1- Estudiante de la Lic. En Trabajo Social. Realiza la práctica pre profesional en la MEPACC.

2- Ídem

3- Ídem

4- Ídem

5- Docente de la Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. UDELAR. Integrante de la MEPACC.



Resumen

El presente artículo relata el proceso de surgimiento, funcionamiento e intencionalidad del espacio que se ha dado en llamar Mesa por al Autogestión y la Acción Colectiva, en el que confluyen militantes, emprendimientos y organizaciones de segundo grado auto convocadas por la perspectiva de la autogestión como herramienta para la transformación social. Describe las actividades desarrolladas en este año y medio de existencia, así como el sentido de la participación universitaria en la misma.



Autogestión- Transformación Social

La Mesa por la Autogestión y la Acción colectiva surge en mayo de 2010 a partir de una convocatoria de la FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) en el marco de su cuarenta aniversario, a emprendimientos y organizaciones de segundo grado a debatir sobre la temática de la autogestión.

Uno de los primeros acuerdos a los que se arriba es la convicción que se plasma posteriormente en lo que constituyera el documento fundacional de la Mesa:

“Las organizaciones que nos auto convocamos a formar este Espacio, creemos que la autogestión no sólo sirve para desarrollar emprendimientos puntuales, sino que puede ser una manera de gestionar la realidad y la sociedad en general.”

[...] Partimos del convencimiento de que a partir de las relaciones de colaboración que están en la base de una verdadera autogestión, es posible sentar bases para la edificación de una sociedad más justa e incluyente.”⁶

De esta convocatoria amplia a construir desde una consigna abierta, se consolida el espacio con la participación estable de la FCPU (Federación Cooperativas Producción del Uruguay), la ANERT (Asociación Nacional Empresas Recuperadas por sus Trabajadores), la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, la UDELAR (Núcleo Interdisciplinario Sujetos Colectivos y Pensamiento Crítico en América Latina -Espacio Interdisciplinario-, Unidad de Estudios Cooperativos- SCEAM), emprendimientos y militantes.

Por otra parte, en el 2011 realizaron en la Mesa su práctica pre profesional cuatro estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social, correspondiente al Taller de Cooperativismo y Gestión Colectiva, del Proyecto Integral I “*Sujetos colectivos, praxis y emancipación*”.

En cuanto al sentido de la participación universitaria en la MEPACC, debemos señalar primeramente que la misma se ocupa de la interpelación de las prácticas cotidianas de los espacios autogestionarios y por ende, de las organizaciones participantes. Da cuenta de esto la propuesta de reflexión en los encuentros territoriales, lejanas a la propiciación de miradas autocomplacientes.

La Universidad de la República no es ajena a este cuestionamiento. Desde los espacios universitarios que participan regularmente de la Mesa se entiende necesario problematizar la práctica universitaria en plano de igualdad con los sujetos colectivos con los que cotidianamente trabajamos en el desarrollo de las funciones universitarias, constituyendo la Mesa por otra parte, un lugar diferente de inserción universitaria en el que el sentido transformador de nuestras acciones, la articulación con los saberes y poderes populares, el vínculo entre lo técnico y lo político es objeto de abordaje explícito y permanente.

6- Mesa por la Autogestión y la Acción Colectiva. Junio de 2010.



Una característica importante del espacio, es que no se regula con criterios de representación formal a partir de los cuales se defina una forma de toma de decisiones. Aunque las representaciones existen, no nos dimos estructuras rígidas y hemos arribado a las definiciones orientadoras de la acción a partir del consenso, a la vez que mantenemos debates abiertos sin la necesidad de cerrarlos en función de mayorías, sino apostando al proceso de maduración que como colectivo vamos dando.

Esta forma de autorregulación no se ha sostenido sin tensiones. La apelación a investiduras institucionales y criterios de representación formal ha estado presente. no obstante, el funcionamiento de la Mesa explicitado no obedece a la casualidad o a la ingenuidad, sino que se trata de una convicción que ha madurado en el grupo, respecto a las condiciones que deben darse en un colectivo que no pretende suplir o replicar la lógica de las organizaciones de tercer grado, sino que apuesta a incidir en la visibilización y valorización de la autogestión como herramienta de transformación de las relaciones sociales procurando la confluencia de organizaciones e individuos deseosos de trabajar en este sentido.

En el 2010 desarrollamos tres encuentros territoriales en Mesa 2 (Peñarol), Mercadito Victoria (La Teja) y Zona 3 (Malvín Norte), cerrando con un evento en el Paraninfo al que llegamos con una síntesis de lo trabajado en dichos encuentros:

Uno de los ejes que concitó mayor atención fue la búsqueda de apoyo a la creación de mercados mínimos para la sustentación de los diversos emprendimientos, como podría ser la definición de una cuota parte de las compras estatales destinadas a emprendimientos de trabajadores, la priorización en los sistemas de compra y licitaciones, la búsqueda de acuerdos sostenidos de mediano y largo plazo en mercados determinados, sistemas de promoción y comercialización compartida para la exportación etc.

Se ratificó la necesaria unidad del movimiento de organizaciones autogestionarias, independientemente de su forma jurídica, planteándose como criterio distintivo de la integración, la asociación de trabajadores para la satisfacción de sus necesidades económicas, el rechazo de toda forma de explotación entre trabajadores, buscando nuevas formas de concebir el conocimiento, el poder y la propiedad (propiedad social, propiedad colectiva o co-propiedad) de los medios de producción y operación (medios de producción, de consumo, de crédito, etc.) para la satisfacción colectiva de las necesidades, así como la gestión democrática de dichas organizaciones, reivindicándolas como experiencias de clase.

Otro elemento destacado en este eje en los diferentes talleres, fue el apoyo a la creación de cadenas de producción integradas por emprendimientos autogestionarios, el énfasis en la intercooperación bajo el convencimiento de que la viabilidad debe ser buscada en las relaciones de la unidad productiva con otros colectivos, es una de las consideraciones claves del ciclo.



Nos propusimos ir al encuentro de las organizaciones de igual naturaleza en nuestras comunidades de pertenencia, procurando la cooperación en iniciativas para el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas, superando la fragmentación y el aislamiento. Nos ocupa el vínculo no sólo a la interna de nuestras organizaciones, sino entre ellas y con la comunidad, como componente ineludible de la transformación social a la que apostamos.

En el año 2011 también se llevaron a cabo tres encuentros en diferentes zonas de Montevideo. El primero fue el 3 de setiembre en Mesa 2 (cooperativa de viviendas de la zona de Peñarol), bajo la consigna "*Hacia una escuela de Autogestión*"; el segundo fue el 1º de octubre en FUCVAM y se propuso debatir "*¿Qué autogestión queremos?*"; en tanto que el último tuvo lugar el 5 de noviembre en COOPSEUR con el objetivo de discutir al respecto de la "*Propiedad Colectiva*".

La particularidad del encuentro "*Hacia una escuela de Autogestión*" estuvo en la participación de invitados del Frente de Organizaciones en Lucha y del Frente Popular Darío Santillán, quienes compartieron sus experiencias educativas. Asimismo, se trabajó en modalidad de grupos discutiendo las preguntas seleccionadas para esta instancia, a saber:

- ¿Por qué creemos importante una escuela de autogestión desde el espacio de la mesa?
- ¿Qué bases ideológicas y principios deberían nutrir y direccionar la escuela?
- ¿De qué forma nos imaginamos que estaría organizada?
- ¿Cómo se debería aprender autogestión?
- ¿Qué áreas y temas nos imaginamos que debería abordar?
- ¿A quiénes estaría dirigida la escuela?

A través de ellas se logró favorecer el debate en cada uno de los grupos, permitiendo la participación activa de cada uno de sus integrantes. En este sentido, entendemos que las reflexiones que surgieron son un gran aporte que podría ser considerado al momento de la creación de la escuela.

En el segundo encuentro denominado "*¿Qué autogestión queremos?*", la discusión se generó a partir de tres ejes principales:

- "*Explotación*". El objetivo fue trabajar los conceptos de explotación-dominación por un lado, y enajenación-participación por el otro, explicándolos y analizándolos desde la autogestión que se quiere.
- "*Toma de Decisiones*". Los principales puntos aquí fueron autogobierno, procesos de democratización, participación, delegación, representación, acción directa y manejo de información.

• “¿Qué transformación social? ¿Con quién?”. La discusión se centró en dos cuestiones principales: ¿qué actores están en la mesa y por qué creen que pueden aportar a la transformación desde sus lugares? y, ¿cuáles serían las alianzas necesarias?, ¿con el movimiento sindical, con el movimiento territorial-autogestión social u otros?.

Por último, en el tercer encuentro el eje de discusión se basó en debatir acerca de: ¿Cuál es la relación entre autogestión y propiedad colectiva (medios de producción, viviendas, etc.)? ¿La propiedad colectiva es condición necesaria y/o suficiente para la autogestión? ¿Visualizamos otras formas de propiedad en emprendimientos autogestionarios (S.A. de trabajadores, trabajadores asociados dueños de sus propios medios de producción)?.

La MEPACC desde su existencia como tal, ha ido adquiriendo participación en distintas actividades que involucran movimientos sociales, entre ellas se destacan: Curso de cooperativismo de la UEC, Curso Movimientos Sociales del CIES (Centro Internacional de Estudios Sociales), Encuentro Nacional de Economía Solidaria (4 al 8 de setiembre de 2011), Encuentro de Pensamiento Crítico, Sujetos Colectivos y Universidad (31 de agosto, 1 y 2 de setiembre de 2011) y Diálogo Nacional por el Empleo (mayo a setiembre 2011).

En el mes de diciembre se realizó una actividad formativa con los emprendimientos en torno al Fondo para el Desarrollo (FONDES), creado a partir de la reforma de la Carta Orgánica del BROU y que prioriza como destinatarios del mismo a los emprendimiento de autogestión en los confluyen la propiedad del capital, la gestión empresarial y el trabajo en el mismo núcleo de personas.

Cerramos el año 2011 habiendo avanzado con un espacio más consolidado y ratificando las definiciones del documento fundacional en cuanto a que:

“Sobre este convencimiento es que llamamos a todas las personas y organizaciones, sin restricciones, a debatir la necesidad de un frente común que profunde esta opción como camino propositivo para generar cambios de fondo.

Que las limitaciones a la participación la ponga la misma práctica y no la selección por parte de los hombres que siempre somos un tanto elitistas. Que el propio debate y los resultados sean los que determinen quiénes participamos y quiénes decidimos mantenernos al margen.”⁷

7- Idem.



Criterios Generales

**Revista Estudios
Cooperativos
Normas de publicación
de originales**

Revista Estudios Cooperativos Normas de publicación de originales

I.- CRITERIOS GENERALES

I.1- Artículos Inéditos

Los artículos postulados deben ser inéditos. Los autores deberán enviarlos en formato digital, en lo posible en formatos abiertos (.odt) a los Editores de la Revista a través del correo electrónico: estudioscoop@extension.edu.uy

En el caso que el artículo haya sido editado, será responsabilidad del/los autor/es declararlo, explicitando donde fue publicado y los contactos para comunicarse con los primeros editores. Si el artículo resulta de interés, la Revista Estudios Cooperativos se encarga de solicitar los permisos con los primeros editores.

I.2- Evaluación

La Revista Estudios Cooperativos es una revista científica arbitrada por pares. Todos los artículos son evaluados primeramente en forma y contenido por el Consejo Editor, **de donde son asignados a los árbitros del Consejo Académico de acuerdo a la temática abordada.**

El Consejo Académico está integrado por docentes nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria. Los cuales tienen potestad para sugerir su publicación, con modificaciones o no, o directamente rechazar los artículos. Cada artículo es evaluado por dos miembros del Consejo Académico. **El tipo de arbitraje de la revista es de carácter doble ciego**, los autores no conocen quienes evalúan el artículo, y los evaluadores tampoco conocen la identidad del autor.

Si un autor tuviere algún conflicto de interés con alguno de los integrantes del Consejo Académico debe hacerlo saber a los editores.

I.3- Derechos y remuneración

La Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (institución editora) se reserva los derechos de autor o difusión de los contenidos de los artículos publicados en la Revista Estudios Cooperativos. Los autores ceden los derechos sobre su obra a la revista, la cual no remunera económicamente. Se trata de una publicación universitaria no comercial y de distribución gratuita.

II.- CRITERIOS DE EDICIÓN

II.1. Extensión de los artículos

Los artículos deberán tener como mínimo 3.500 palabras hasta un máximo de 5.000, presentadas en espacio y medio, hoja formato A4, con los márgenes definidos en: superior e inferior: 2,5 cm; izquierda y derecha: 3 cm.

II.2. Edición

II.2.1. Título e Identificación de Autor

Mediante notas al pie con asteriscos se identificará en el título toda aclaración o referencia al trabajo que el autor crea conveniente, por ejemplo si es parte de una tesis, si se trata de *paper* presentado a un seminario o conferencia, proyecto de investigación, etc. Como nota al pie, con números en el nombre del autor se indicarán las pertenencias institucionales y formación del autor, incluyendo si así lo desea, el correo electrónico. En el caso que el artículo sea en coautoría esto se aplica a todos los autores.

En el caso de las coautorías, se solicita que los autores establezcan el orden en el que serán ordenados en la publicación.

II.2.2. Aspectos Tipográficos

Los artículos se presentarán en letra Arial, tamaño 12, tanto para el texto como los títulos y subtítulos, para las notas al pie se utilizará el tamaño 10.

Los títulos deben estar en negrita y sin punto al final.

Los subtítulos tampoco llevan punto final, además deben tener dos espacios arriba y uno debajo.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán –guiones medianos pegados a la palabra o frase que compone lo que va entre guiones.

Se deben evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por *cursivas*.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas “y”; y comillas francesas «y» para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada. Si una cita no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos antes de la cita: [...]

II.2.3 Gráficos

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte, en su formato original, preferentemente (.calc), adecuadamente numerados e identificado su lugar en el texto.

Recordamos tener en cuenta:

La impresión es escala de grises, sugerimos que los gráficos sean elaborados en esos tonos, prestando atención a queden claros para el lector.

Normalmente, los gráficos aparecen en la revista con dimensiones más reducidas que su tamaño original, por lo tanto se exhorta a los arculistas a extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluye –tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etc.

II.2.4 Tablas o cuadros

Los mismos deberán estar numerados claramente. Las tablas sólo tendrán líneas horizontales, nunca verticales, y las referencias a la fuente o aclaración irá debajo y fuera de ésta.

II.2.5 Citas y Bibliografía

Citas en el texto

Para las citas dentro del texto se utilizará el Sistema Harvard - Asociación Americana de Psicología (Harvard-APA). Entre paréntesis: Autor espacio Año dos puntos número de página, o tramo según corresponda. Por ej.:

(De Jesús y Tiriba, 2004), (Novaes: 2007: 124), (Novaes: 2007: 124-126)

Referencias bibliográficas, se presentarán según norma ISO –690.

Al final del artículo se citará la bibliografía referida en el texto.

Ordenada alfabéticamente

En internet se encuentran manuales muy precisos buscando por:

Referencias bibliográficas según norma iso 690

II.2.6. Notas al Pie

Las notas deberán estar numeradas correlativamente y al pie del texto (no al final).

II.2.7. Siglas

Todas las siglas deberán ser desarrolladas por extenso en su primera mención, poniendo la sigla entre paréntesis.

II.2.8. Resúmenes

Los resúmenes deberán ser presentados por los autores y estarán al principio del artículo luego del título y autor y antes del texto. Los mismos tendrán una extensión máxima de 120 palabras. ***El resumen (abstract) y el título en inglés deberá aportarlo también el autor.***

II.2.9. Palabras clave

Luego del resumen los autores deberán incluir 3 palabras clave, delimitando el universo temático desarrollado en el artículo. Las palabras clave también deberán presentarse en el idioma original y en inglés.

Recepción de artículos:

hasta las siguientes fechas de cierre de edición

-Vol 17 nº 1: 6 de Mayo de 2012

-Vol 17 nº 2: 8 de Octubre de 2012

Consultas

Ante cualquier consulta sobre la presentación de artículos, dirigirse a: estudioscoop@extension.edu.uy





extensión
Universidad de la República

